Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, lunes 25 de noviembre de 1957 — Número 18.530

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEVADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen el doctor José A. Rodríguez Vivanco, que manifiesta ser soltero, y el señor Ricardo S. Rossi, que declara ser soltero, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen. Que concurren a este acto en el carácter que respectivamente invisten de Vicepresidente y Director de "NEVADA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en mérito al Contrato Social transcripto con fecha diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, al folio ochocientos ochenta y siete, protocolo de eso año, y sus modificaciones del veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada al folio dos mil ciento cuarenta, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y del veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis, al folio mil ciento diez, protocolo del año próximo pasado; todo por ante mí y en este mismo Registro: y a las Actas de Asambleas de Accionistas de nombramiento de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, que en lo pertinente, dicen: "... Escritura número trescientos cuarenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: Don Heraclio Arnaldo Valle... don Héctor González... don Renato Dino Rolandi... don Julio Santilli... don Vicente De Gennaro... don Sigfrido Orsetto... don Francisco José Fragomeno... don José Tomás Tinari... don Juan Carlos Pérez... y don José Antonio Rodríguez Vivanco... todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que... vienen por este acto a dejar constituída definitivamente la Sociedad "Nevada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva, estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional obran en el expediente número ochocientos ochenta del año mil novecientos cincuenta y tres del Ministerio de Justicia de la Nación, correspondiente al número seis mil ciento ochenta y cinco del año mil novecientos cincuenta y dos de la Inspección General de Justicia, que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia... dicen así: "Testimonio: Acta de constitución de "NEVADA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a... quince... de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno... las personas que firman al pie, resolvieron... constituir una Sociedad Anónima denominada "Nevada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... se procedió a la suscripción total de la primera serie de Capital, del que se integra en este acto el diez por ciento... Fdo.: José Antonio Rodríguez Vivanco. Renato Dino Rolandi. Julio Santilli. Vicente De Gennaro. Sigfrido Orsetto. Francisco José Fragomeno. Héctor González. Heraclio Arnaldo Valle. José Tomás Tinari. Juan Carlos Pérez. "Acta de Asamblea... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... a diez... de junio de mil novecientos cincuenta y dos... se reúnen... los... componentes de la Sociedad... Después... se procedió a la suscripción total de la segunda serie de Capital, del que se integra en el mismo acto el diez por ciento". — "Estatuto... Artículo Primero: Bajo la denominación de "Nevada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La Sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años contados desde la fecha del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, que... apruebe este Estatuto... Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales... b) Comerciales... c) Financieras... d) Inmobiliarias... Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones al portador de un mil pesos cada una, dividido en diez series de cien acciones cada serie. Quedan suscriptas la primera y segunda series de acciones ordinarias e integradas cada una de estas dos series en el diez por ciento de su valor. El Directorio podrá emitir las demás series en la forma y oportunidad que considere convenientes, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Una o más de dichas series podrán ser emitidas simultánea o sucesivamente en Acciones Preferidas de un mil pesos moneda nacional cada una, sin derecho a voto y con un dividendo preferente, no acumulativo, que determine el Directorio al emitirlas, y que no podrá ser superior al diez por ciento anual. En caso de emisión sucesiva de acciones preferidas, el orden de prelación para el cobro de los dividendos y el reintegro del capital en el supuesto de disolución, estará dado por la antigüedad de las respectivas emisiones. Las resoluciones de emisión serán inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Por resolución del Directorio, el capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en nuevas series de cien acciones cada una, las cuales serán emitidas en la época que establezca el Directorio y en las condiciones que se fijan en el presente Estatuto. Por decisión del Directorio una o más de dichas nuevas series podrán ser emitidas en acciones preferidas, en las condiciones mencionadas en el artículo Quinto. En caso de que se resolviese aumentar el capital social, las acciones que lo representan serán ofrecidas primeramente a los accionistas de la Sociedad, en proporción de las que posean, lo que justificarán depositándolas en la sociedad al formular sus pedidos. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en las condiciones referidas precedentemente, por el término de quince días, a cuyo efecto se hará saber cada resolución de emisión por avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días. — Todo aumento de capital se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior sea íntegramente suscripta y pagada, por lo menos en un diez por ciento. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros cuyo número podrá ser aumentado hasta cinco, por resolución de la Asamblea. — Los Directores serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes, hasta que sean nombrados sus reemplazantes, en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El Directorio elegirá de su seno a un Presidente y un Vice Presidente. — Se reunirá... y funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando el Directorio se componga de tres y con tres de sus miembros cuando... se componga de cuatro o cinco... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos... Artículo Décimo Tercero: La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma: Por la firma del Presidente o su reemplazante, o por la firma de dos miembros del Directorio en ejercicio... Fdo.: José Antonio Rodríguez Vivanco. — Renato Dino Rolandi. — Julio Santilli. — Vicente De Gennaro. — Sigfrido Orsetto. — Francisco José Fragomeno. — Héctor González. — Heraclio Arnaldo Valle. — José Tomás Tinari. — Juan Carlos Pérez"... "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 de oct. 1953 ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la sociedad "Nevada Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria"... Perón. — N. Carvajal Palacios. — Decreto Nº 20.755"... Los comparecientes terminan diciendo: Que dejan protocolizadas las actuaciones por los cuales queda definitivamente constituída la sociedad "Nevada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto don Manuel Castro y don José Fernández, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — R. D. Rolandi. — T. Tinari. — J. C. Pérez. — V. De Gennaro. — José Fragomeno. — Héctor González. — Julio Santilli. — J. A. Rodríguez Vivanco. — H. A. Valle. — S. Orsetto. — Tgo.: José Fernández. — Tgo.: Manuel Castro. — Está mi sello. — Ante mí: Benjamín Vitaver...". — "Buenos Aires, 4 de mayo 1954. — Inscripto con esta fecha, bajo el número quinientos veinte, al folio cuatrocientos veinte y dos del libro cuarenta y nueve Tomo A., de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Carlos Mª. Bouquet, Jefe". — "Escritura número mil cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires... a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparece el señor José Antonio Rodríguez Vivanco... que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Nevada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... y... dice: Que el Directorio de la sociedad "Nevada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", en su sesión del veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, dispuso en virtud de la autorización que le confiere el Estatuto emitir la tercera y cuarta Serie de Acciones Ordinarias por valor de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada serie, representada por cien acciones de mil pesos de valor nominal cada una, para el capital suscripto a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en la forma y condiciones establecidas en el Acta..." "... de la reunión de Directorio... realizada el día 20 de diciembre de 1954, en la sede social calle Belgrano Nº 124, Capital Federal..." ... Previa lectura y ratificación, la otorga y firma ante mí y los testigos del acto... doy fe. — J. A. Rodríguez Vivanco... Ante mí: Benjamín Vitaver"... "Buenos Aires, 11 de febrero de 1955. — Inscripto con esta fecha bajo el número cuarenta y tres, al folio quinientos cuarenta y nueve, del libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe". — "Escritura número quinientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires... a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis... Comparece el señor Alfredo Francisco Parga... que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Nevada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... y... dice: Que el Directorio de la sociedad "Nevada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", en su sesión del cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis, dispuso en virtud de la autorización que le confiere el artículo Quinto de los Estatutos sociales, emitir la Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima series de acciones ordinarias por valor de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal de cada serie, representada por cien acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, para elevar el capital suscripto a un millón de pesos moneda nacional... Previa lectura y ratificación así la otorga y firma ante mí y los testigos del acto... doy fe. — A. F. Parga... Ante mí: Benjamín Vitaver". — "Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Inscripto en esta fecha bajo el número mil doscientos siete, al libro ciento ochenta y nueve del libro cincuenta, tomo A, de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay una firma ilegible. Escº Lucio R. Meléndez, Sub-Director". "Asamblea General Ordinaria Nº 3. En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 19 horas, encontrándose presente 5 accionistas, todos por sí... y con la presencia del representante de la Inspección General de Justicia, Dr. Carlos Urien, el señor Presidente declara iniciada la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, de "Nevada, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... Se trata el punto 2º de la orden del día que dice: "Determinar el número de directores que han de administrar la sociedad y elección de los mismos"... el accionista Sr. Lionel E. M. Lützeler... propone que el Directorio se componga de cuatro miembros, lo que es aprobado por la asamblea y a propuesta del mismo accionista, la asamblea, por mayoría, designa directores, por un año, a los Sres. Dr. Alfredo F. Parga; Dr. José A. Rodríguez Vivanco; Sr. Isidro Fervenza y Sr. Ricardo S. Rossi. Se trata el punto 3º, que dice: "Elección de síndico titular y suplente". Resultan electos por mayoría los Sres. José Tomás Tinari y Lionel E. M. Lützeler, síndico titular y síndico suplente, respectivamente, por el cuarto ejercicio. Se trata el punto 4º de la orden del día, que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Son designados para firmar el acta los accionistas Sres. Isidro Fervenza y Lionel E. M. Lützeler". No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente declara levantada la asamblea, siendo las 19 y 30 horas, firmando de conformidad la presente acta, previa lectura y ratificación, conjuntamente con el señor representante de la Inspección General de Justicia, los señores accionistas designados y el Sr. secretario "ad-hoc". (Firmado): Ricardo S. Rossi. Lützeler. I. Fervenza. J. A. Rodríguez Vivanco. Carlos Urien". "Acta Nº 22. En Buenos Aires, el día 1º de junio de 1957, siendo las 9 horas, se reúnen... los señores directores que firman al final, de Nevada, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, elegidos por la asamblea general ordinaria, celebrada en el día de ayer, encontrándose presente el Sr. Síndico Titular y, a los efectos de designar autoridades de acuerdo al Artículo 9º del estatuto. Después de un amplio cambio de opiniones, se resuelve designar a los señores Dr. Alfredo F. Parga y Dr. José A. Rodríguez Vivanco, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, hasta la asamblea general ordinaria de 1958. Agradece el Dr. José A. Rodríguez Vivanco en nombre del Dr. Alfredo F. Parga y en el suyo propio, la confianza que se les ha dispensado con la designación, y, en consecuencia, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente, doctor Alfredo F. Parga; Vicepresidente: Dr. José A. Rodríguez Vivanco; Director: Sr. Isidro Fervenza; Director: Sr. Ricardo S. Rossi; Síndico Titular: Sr. José Tomás Tinari; Síndico Suplente: Sr. Lionel E. M. Lützeler. No habiendo más asuntos que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las 9 y 30 horas y los presentes, previa lectura; ratifican el contenido de esta acta, firmando de conformidad (Firmado): José A. Rodríguez Vivanco. Isidro Fervenza. Ricardo S. Rossi. José T. Tinari". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que los accionistas de la sociedad que representan "Nevada", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; en la asamblea general extraordinaria del quince de abril del corriente año, resolvieron fijar el capital social autorizado en la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, modificando los artículos cinco, seis, diez y seis y diez y siete del contrato social, de acuerdo a los términos de la respectiva acta, que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia me exhiben y que incluye el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, solicitándome su transcripción y protocolización, y el cual copiado íntegramente, dice así: Testimonio: Asamblea General Extraordinaria Nº 2. En Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 18 horas, encontrándose presentes 7 accionistas por sí y 2 por poder, que representan un capital de un millón de pesos moneda nacional valor nominal, equivalente a un mil acciones, conforme consta en el folio 6 del libro rubricado respectivo. Rúbrica número 43.643 y con la presencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Dr. Rubén Darío Barragán, el señor Presidente declara iniciada la asamblea extraordinaria de Nevada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. El señor Presidente informa que, a los efectos del cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos, corresponde la designación de un secretario "ad-hoc". A moción del accionista Sr. Carlos A. Miguel, que logra general asentimiento, se faculta al señor Presidente para proceder a la designación de dicho secretario "ad-hoc" quien elige a ese efecto al accionista, señor Isidro Fervenza. El Sr. Presidente pone a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día: "Reconsideración de las reformas sancionadas por la asamblea extraordinaria de 16 de julio de 1956". Concedida la palabra al accionista Sr. Juan Bryan O'Sullivan, manifiesta: Que, como es de conocimiento de los señores accionistas, en la asamblea general extraordinaria del 16 de julio de 1956, se dispuso la reforma de los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 13º, 16º, 17º, 18º, 19º, 21º y 22º del estatuto social. Que tales reformas tuvieron como objeto adecuar la estructura institucional y económica de la empresa a negocios que se encontraban en tramitación adelantada. Que habiendo la sociedad desistido de llevar a cabo dichos negocios tales reformas se hacen innecesarias y, en ciertos aspectos, inconvenientes para el adecuado funcionamiento de la empresa. Que estando, por otra parte, las reformas sancionadas por la asam-

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

blea del 16 de Julio de 1956 a estudio de la Inspección General de Justicia y no habiendo sido, por tanto, aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional; no existe ningún impedimento de orden legal para que esta asamblea revea, con toda libertad, dichas reformas. Que consecuentemente con lo expuesto, y en atención a las razones expresadas, formula moción concreta para que esta asamblea deje sin efecto y en forma total, las reformas estatutarias dispuestas por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1956, que alcanzaban, como ya lo ha expresado a los artículos: 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de los estatutos vigentes. Puesta a votación la moción del accionista Sr. Bryan O'Sullivan es aprobada por unanimidad. El señor presidente pone a consideración de la asamblea el segundo punto de la Orden del Día: "Aumento del capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional autorizando al Directorio a emitir en las oportunidades y formas de pago que resuelva, la emisión de las series 11ª a 50a, de cien acciones ordinarias cada una, de un mil pesos moneda nacional por acción. Concedida la palabra al accionista Sr. Carlos A. Miguel, manifiesta: Que el Art. 6º de los estatutos en vigencia, faculta al Directorio para aumentar el capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional, hasta la suma de cinco millones de pesos de igual moneda. Que siendo necesario para la expansión de los negocios de la sociedad aumentar el capital, y habiendo sido totalmente suscripto e integrado el capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional, corresponde; haciendo uso de la facultad que el artículo sexto concede al Directorio y que las disposiciones legales en vigencia atribuyen a la Asamblea Social, aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, facultando al Directorio a emitir las series 11ª a 50ª, de cien acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, en la o las oportunidades, modos y formas de pago que determine el mismo Directorio. Puesta a consideración la moción del accionista señor Carlos A. Miguel es aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente pone a consideración de la asamblea el tercer punto de la Orden del Día: "Reforma de los estatutos sociales". Concedida la palabra al accionista Sr. Isidro Fervenza, manifiesta: Que siendo necesario adecuar los Arts. 16 y 17 a las disposiciones legales en vigencia, y actualizar los Arts. 5º y 6º, como consecuencia del aumento del capital autorizado dispuesto por esta asamblea, hace moción de reformar los artículos mencionados, poniendo a consideración de la asamblea el siguiente proyecto: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de cien acciones por serie. Quedan suscriptas y totalmente integradas las series 1ª a 10ª, inclusive. El Directorio podrá emitir las demás series en acciones ordinarias, en la o las oportunidades en que lo considere necesario, fijando, además, modos y formas de pago. Las resoluciones de emisión serán elevadas a escritura pública o inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — Artículo sexto: Por resolución de la Asamblea Social, el capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional y emitido en nuevas series de cien acciones cada una al portador. La asamblea que decida el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Una o más de dichas series podrán ser emitidas simultánea o sucesivamente en acciones preferidas de un mil pesos moneda nacional cada una, sin derecho a voto y con un dividendo preferente, acumulativo o no, que determine la Asamblea Social al autorizar la emisión, y el que no podrá ser superior al diez por ciento anual. En caso de emisión sucesiva de acciones preferidas, el orden de prelación para el cobro de los dividendos y el reintegro del capital en el supuesto de disolución, estará dado por la antigüedad de las respectivas emisiones. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones, se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial o en el órgano que lo reemplace por el término de tres días. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, para lo cual deberán ejercer la opción respectiva dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, cuando menos, de su valor nominal. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. — Artículo décimo sexto: Las convocatorias para las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que le reemplace, durante cinco días debiendo publicarse con diez días de anticipación. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la reunión, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo o certificado de depósito de ellas en un Banco o casa bancaria, cualquiera fuese su jurisdicción o país, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número y categoría de las acciones depositadas. Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, más una acción, las que válidamente adoptarán resoluciones por mayoría de los votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas que concurran, o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea. "Puesto a consideración, en general, el nuevo texto de los artículos 5º, 6º, 16º, y 17º del estatuto, según el proyecto precedente, es aprobado por unanimidad. Puestos a consideración, en particular son aprobados igualmente, por unanimidad. Concedida la palabra al accionista Sr. Juan Bryan O'Sullivan, manifiesta: Que hace moción concreta de que se autorice, indistintamente, al presidente o vicepresidente del directorio para aceptar las reformas, supresiones, modificaciones o adiciones que a los indicados textos y para su aprobación, sugiera el Superior Gobierno de la Nación. Puesta a consideración la moción precedente es aprobada por unanimidad. El Sr. presidente pone a consideración el cuarto punto de la orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". A moción del accionista S. Ricardo S. Rossi que es aprobada por unanimidad, se comisiona para que provea esa designación al Sr. presidente, quien elige, a ese efecto a los accionistas Sr. Juan Bryan O'Sullivan y Sr. Carlos A. Miguel. Siendo las 18 y 45 horas y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente declara levantada la asamblea general extraordinaria, firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, la presente acta, conjuntamente con los accionistas designados, el señor secretario "ad-hoc", y el representante de la Inspección General de Justicia, Dr. Rubén Darío Barragán. — Firmado: José A. Rodríguez Vivanco. — Juan Bryan O'Sullivan. — Carlos A. Miguel. — Isidro Fervenza y Dr. Rubén Darío Barragan. Es copia fiel. Hay un sello y una firma". "Asamblea general extraordinaria del 15 de abril de 1957. Accionista. Representante. Cantidad de acciones. Capital. Cantidad de votos. José A. Rodríguez Vivanco, por sí, 35. 35.000. 35. 35. José Tomás Tinari, por sí, 30. 30.000. 30. 30. Alfredo F. Parga, José A. Rodríguez Vivanco, 10, 10.000, 10, 10. Isidro Fervenza, por sí, 35, 35.000, 35, 35 Ricardo S. Rossi, por sí, 30, 30.000 30, 30. Juan Bryan O'Sullivan, por sí, 60, 60.000, 60 60; Boycúa S. A. Juan Bryan O'Sullivan 400, 400.000, 100, 100 Carlos A. Miguel por sí, 100, 100.000, 100 - 100. Roberto Olejaveska, por sí, 300. 300.000. 100, 100. Totales: Acciones: 1.000. Capital: 1.000.000. Votos: 500, 500. En la fecha se procede al cierre del libro de asistencia, habiéndose depositado un mil acciones que representan un capital de un millón de pesos m|n. v|n. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Fdo.: José A. Rodríguez Vivanco. En la fecha se procede a efectuar el cierre de asistencia con la presencia de 9 accionistas, 7 por sí y 2 por poder, que representan un capital de un millón de pesos m|n. v|n. y con derecho a 500 votos. Buenos Aires abril 15 de 1957. — Fdo.: José A. Rodríguez Vivanco. — Juan Bryan O'Sullivan. — Carlos A. Miguel. — Isidro Fervenza y Dr. Rubén Darío Barragán. Hay un sello y una firma". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 16 agosto 1957. Visto el expediente Número 10.533|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nevada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones (5.000.000 m$n.) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas noventa vuelta (90 vta.) para el art. 5º, y ciento dos (102) a ciento tres vuelta (103 vta.) para los arts. 6º, 16o y 17º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nevada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 15 de abril de 1957. Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas. Decreto Nº 9680. Sobre raspado: "Reconsideración, Sr. suma, Ordinarias 30", vale. "Certifico, que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número seis mil ciento ochenta y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Nevada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos noventa y dos al un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos noventa y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello: "Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia" (Firmado): E. Alberto Castro. "Eudoro Alberto Castro subinspector general". "Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes agregan: Que dejan protocolizadas las actuaciones relativas a las reformas introducidas y aprobadas, y solicitan que de la presente escritura se expidan cuantos testimonios se pidieren y el necesario para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Osvaldo Daruich y don Eugenio Ossani, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José A. Rodríguez Vivanco. — Ricardo S. Rossi. — Tgo.: O. Daruich. — Tgo.: E. Ossani. Está mi sello. — Ante mí: Benjamín Vitaver. Concuerda con su escritura matriz mecanografiada que pasó ante mí al folio dos mil noventa y seis del registro trescientos cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Nevada" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del un millón setecientos diez mil novecientos ochenta y dos al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Para su inscripción expido esta copia simple en el lugar y fecha ut-supra. Raspado: Escritura, Gobierno, se, Comercial, logra, precedente, ciento, vale. Entre líneas: por sí 60, 60.000, 60, 60. Boycúa S. A. Juan Bryan O'Sullivan, vale. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, Luis H. Díaz, secretarios.

$ 1,170. — e.25|11-Nº 1.362-v.25|11|57

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Doctor I. J. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.735. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Enrique Prosen, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: Juan Aloé, don Pedro Antonio Cerrella, don Manuel Ferreiro, don Natalio Alba, don Natalio Grillo, don Saverio Aloé, don Carlos Paludi, don Domingo Luis Ruscon, don Humberto Grillo, don José Piñeiro (hijo), don Cayetano Federico, don Federico Emilio Prosen y don Juan Pécora, a mérito del Poder Especial, otorgado ante mí el veinte y cinco de abril pasado, al folio seiscientos sesenta y siete de ese mismo Registro, doy fe, como de que el compareciente me asegura que el mandato invocado no ha sufrido modificación, y dice: Que como resulta de la escritura citada, constituyo juntamente con sus nombrados mandantes una sociedad anónima, con domicilio en esta Capital, donde girará bajo la denominación de "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS" y que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, el Expediente N. número ocho mil seiscientos ocho, en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto número nueve mil trescientos dos, del ocho de agosto último, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad con el carácter adoptado, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a los efectos de cumplimentar esa disposición legal, viene por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad de la referencia, solicitando de mí el autorizante proceda a transcribir la escritura y decreto recordados, incorporando a la primera las observaciones formuladas al texto estatutario y el acta constitutiva por la Repartición nombrada, documentos que transcriptos por su orden, dicen así: "Primer testimonio. — Número doscientos veinte y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que expresarán, comparecen los señores Juan Aloé, casado: don Pedro Antonio Cerrella, soltero; don Manuel Ferreiro, casado; don Natalio Alba, casado; don Natalio Grillo, casado; don Saverio Aloé, casado; don Carlos Paludi, casado; don Domingo Luis Rusconi, soltero; don Humberto Grillo, casado; don José Piñeiro (hijo), casado; don Cayetano Federico, casado; don Enrique Prosen, casado; don Federico Emilio Prosen, casado y don Juan Pécora, casado, todos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Capital, conviniendo en consecuencia: Primero: Que la sociedad se denominará: "Corporación Argentina de Productores de Crema, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", que se regirá por el siguiente estatuto: Título I. Denominación. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Corporación Argentina de Productores de Crema, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", se constituye por el término de noventa y nueve años y a contar desde la fecha de aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, una sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que puede establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero por resolución del Directorio, el que podrá asignarlos o no capital determinado. — Título II. Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación o exportación de bienes muebles y mercaderías en general, especialmente productos de lechería, derivados y afines. b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación o industrialización de productos alimenticios en general y especialmente los derivados de la industria lechera. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizar; compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de derechos reales. d) Agropecuarias: Realizar todos los actos necesarios para el cultivo y comercialización de productos de la tierra, así como para la cría, compra y|o venta y reproducción de toda clase de ganados. e) Mandatos: Ejercicio de representación y mandatos comerciales o civiles. f) Adquirir una vez constituída definitivamente la sociedad, el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Corporación Argentina de Productores de Crema S. R. L.", establecida en esta Capital, con fábrica de manteca y compra-venta de implementos para la industria lechera, y continuar con su explotación. — Título III. Capital. Accionistas. Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, dividido en cinco Series de diez mil acciones cada una, las que llevarán además de las firmas del Presidente y de un Director los demás recaudos legales. — La Asamblea podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series de acciones iguales a las del capital originalmente autorizado que podrán ser ordinarias Clase "B", de un voto, o preferidas guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Los accionistas tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean en la suscripción de nuevas acciones; a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último aviso que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Cada resolución que disponga el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y el aumento de capital y la respectiva emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. No se podrá emitir una serie sin que la anterior de igual clase esté suscripta y pagada en su diez por ciento, ni enunciarse otro capital que el autorizado más el que resulte emitido. El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago de todas las acciones que se omitan. — Artículo Cuarto: Las acciones tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias, Clase "A". Serán al portador, con derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción, con excepción de que para la elección de síndico, tendrán un solo voto. No podrán emitirse más de cinco series de acciones ordinarias, clase "A", las que serán suscriptas exclusivamente por los tenedores de acciones de igual clase. Acciones ordinarias, clase "B": al integrarse totalmente serán al portador y tendrán derecho a un voto en todas las asambleas. Acciones preferidas: al portador, que pueden devengar un interés de hasta el diez por ciento de su valor nominal, el que podrá ser acumulativo y tener derecho a una participación adicional en las utilidades que no será superior a la cuarta parte del dividendo que perciban las acciones ordinarias en ese ejercicio; no tendrán voto en las asambleas, salvo si la sociedad se hallara en mora en el pago de sus dividendos, en cuyo caso tendrán un voto por acción. En caso de disolución tendrán preferencia absoluta con respecto a las demás acciones para el reintegro del capital. Queda establecido desde ya que las cinco primeras series de un millón de pesos moneda nacional, o sean cinco millones de pesos moneda nacional a que alcanza el capital autorizado, se emitirán exclusivamente en acciones ordinarias, "Clase A", de cinco votos. — Título IV. Dirección y Administración. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y hasta un máximo de siete miembros titulares y tres o más suplentes, según lo resuelva la asamblea general de accionistas. Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria de aquéllos para el desempeño del cargo. En estos casos el Directorio se integrará con los directores suplentes en el orden en que hubieren sido designados. Para el caso de que por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quórum aun llamando a los suplentes, el síndico, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, procederá a elegir entre los accionistas, los directores que fueren necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta la primera asamblea general que se celebre y elija sus titulares. Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la asamblea general. Los directores son reelegibles. Los cargos de presidente y vicepresidente, serán discernidos por el Directorio, el que sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El que preside tiene voto y voto decisivo en caso de empate. En garantía de su gestión, cada director depositará diez acciones. — Artículo Sexto: Al Directorio le corresponde la dirección y administración de la sociedad en el país y en el extranjero, y realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, entendiendo en todos los asuntos civiles, comerciales, ad-

ministrativos y de cualquier otra naturaleza. A estos efectos, podrá: a) comprar y vender bienes muebles o inmuebles y semovientes, gravar los mismos con toda clase de derechos reales, adquirir todo o parte del activo y pasivo de sociedades de cualquier naturaleza, tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella, efectuar y percibir los pagos provenientes de estas operaciones, al contado o a plazos, y recibir las sumas de dinero que por cualquier otra causa se adeuden a la sociedad, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago. b) emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía, a oro o a moneda nacional o extranjera, de acuerdo a las leyes respectivas y en las condiciones de pago, interés y amortización que estime conveniente. c) Efectuar negocios u operaciones con Bancos y otras instituciones de créditos oficiales o particulares y realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos particulares y oficiales del país o del extranjero, existentes o a crearse. d) Dar y tomar bienes raíces en locación o usufructo, por todo o por parte del término que conceda la ley, aun cuando excedan de seis años con las condiciones que considere convenientes, pudiendo rescindir o modificar los contratos antes de sus vencimientos, pagando y cobrando los importes de los arrendamientos. e) Conferir a cualquiera de los directores o a terceros, poderes especiales o generales y revocarlos cuando lo estime necesario, inclusive para actuar en juicio en representación de la sociedad. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno a uno o más directores gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración. De los honorarios que se les fije, que se cargarán a gastos generales, deberá darse cuenta en la próxima asamblea. Las remuneraciones a los miembros del Directorio, por todo concepto, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; f) Nombrar o remover sus empleados, fijar sus sueldos, aumentarlos o disminuirlos, dar habilitaciones, gratificaciones o remuneraciones extraordinarias; g) Convocar las asambleas ordinarias y etxraordinarias. Y h) Siendo las facultades enumeradas, meramente enunciativas y no limitativas el Directorio podrá efectuar todos los actos de administración y disposición de los bienes y negocios sociales, inclusive los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto conciernan a la sociedad. Y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses sociales, y que no estén reservados a la asamblea de accionistas y resolver todos los casos imprevistos que se presenten. La sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su presidente, quien lo sustituya o de apoderado designado por el Directorio. — Título V. — Fiscalización. — Artículo séptimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un síndico y un síndico suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Título VI. — Asambleas. — Artículo octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentados por el Directorio y el informe del síndico; b) La elección de directores, del síndico titular y del suplente; y c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración en el orden del día. — Artículo noveno: El directorio determinará el orden del día de las asambleas generales, y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el directorio, el síndico o los accionistas en su caso, hayan fijado. — Artículo décimo: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el directorio lo crea necesario o por convocatoria del síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. No podrá discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria. Los pedidos de asamblea formulados, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser atendidos dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que deberá expresarse el objeto de la misma. — Artículo décimo primero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se convocarán mediante avisos en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho a la fecha fijada para la reunión, respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria, y para todas las asambleas generales, se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto con derecho a un voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en primera convocatoria, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de la mitad de ese capital, por lo menos; en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. — Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas, que podrán hacerse representar, depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados de depósitos otorgados por Bancos del país o del extranjero, que consignen su numeración. La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrado. — Artículo décimo segundo: La asamblea será presidida por el presidente del directorio, o en su defecto por el vicepresidente; en caso de ausencia de éstos, por uno de los directores en el orden de su designación. En caso de faltar todos los directores presidirá el accionista presente con derecho a mayor número de votos, si hay varios accionistas con igual número de votos, presidirá el de mayor edad. — Título VII. — Distribución de utilidades. — Artículo décimo tercero: El ejercicio económico termina el treinta y uno de julio de cada año; pudiendo la Asamblea General modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance, practicados de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la asamblea para remuneración del Directorio y del Síndico; c) Todo dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, con o sin participación adicional en los beneficios de acuerdo con las condiciones pactadas al emitirlas. De ser este dividendo acumulativo deberá ser abonado con las utilidades de años subsiguientes, con antelación a cualquier otra distribución autorizada por los incisos siguientes de este artículo, entendiéndose que se abonarán previamente, los dividendos acumulativos atrasados y luego el dividendo fijo correspondiente al ejercicio; d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y el dividendo adicional de las preferidas, de acuerdo a las condiciones pactadas al emitirlas; y e) Del saldo de utilidades, si lo hubiese, dispondrá la Asamblea en la forma que crea más conveniente. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere propicias, pero siempre durante el año económico en que fueron declarados. Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigibles, prescribirán a favor de la Sociedad. — Título VIII. Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora, cuya remuneración, así como la del Síndico que deberá fiscalizar la liquidación, será acordada por la Asamblea. La liquidación deberá efectuarse en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente se distribuirá en el siguiente orden de estricta prioridad y a prorrata de su capital integrado: a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas si las hubiere; b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos hasta la fecha de la liquidación y d) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — Título IX. Normas previas para la cotización en Bolsa. — Artículo Décimo Quinto: Cuando el Directorio resuelva solicitar la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio, deberá dar cumplimiento previo a todas las disposiciones legales vigentes; la revaluación del activo sólo podrá fundarse en el justiprecio fiscal. En caso de colocación de acciones con prima, ésta se destinará a reservas no distribuibles. — Segundo: Proceder a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias "A", en la forma siguiente: Juan Aloé novecientas noventa y cinco acciones; don Pedro Antonio Cerrella novecientas noventa y cinco acciones; don Manuel Ferreiro novecientas noventa y cinco acciones; don Natalio Alba novecientas noventa y cinco acciones; don Natalio Grillo novecientas noventa y cinco acciones; don Saverio Aloé novecientas noventa y cinco acciones; don Carlos Paludi novecientas noventa y cinco acciones; don Domingo Luis Rusconi, novecientas noventa y cinco acciones; don Humberto Grillo novecientas noventa y cinco, acciones; don Juan Pecora novecientas noventa y cinco acciones; don Enrique Prosen veinte acciones; don Federico Emilio Prosen diez acciones; don José Piñeiro (hijo) diez acciones; don Cayetano Federico, diez acciones, lo que hace un total de capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional, de cuyo importe los accionistas integran el diez por ciento que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar el primer Directorio de la Sociedad el que estará integrado en la forma siguiente: Presidente, don José Piñeiro (hijo). Directores: Federico Emilio Prosen y Cayetano Federico: Directores Suplentes: Don Manuel Ferreiro, don Natalio Grillo y don Domingo Luis Rusconi. Síndico Titular, doctor Enrique Prosen. Síndico Suplente: don Carlos Paludi. — Cuarto: Por la presente se resuelve autorizar al Directorio de la Sociedad para que formalice oportunamente la adquisición de todo o parte del activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Corporación Argentina de Productores de Crema S. R. L.", establecida en esta Capital calle Hipólito Yrigoyen número tres mil doscientos treinta y cuatro treinta y seis con negocio de Fábrica de Manteca y compraventa de implementos para la industria lechera, conforme al balance que resulte al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis o mil novecientos cincuenta y siete. Esta adquisición será puesta en conocimiento de la Inspección General de Justicia y el precio abonado en acciones liberadas ordinarias clase "A" por su valor nominal. — Quinto: Se reconoce como fundadores de la Sociedad a los señores Juan Aloé, Pedro Antonio Cerrella, Manuel Ferreiro, Natalio Alba, Natalio Grillo, Saverio Aloé, Carlos Paludi, Domingo Luis Rusconi, Humberto Grillo y Juan Pecora. Con arreglo a las disposiciones de los artículos 292, inc. 4º y 321 del Código de Comercio, se acuerda a los fundadores de la Sociedad que se mencionan precedentemente o a sus herederos legales, el diez por ciento de las acciones representativas del capital autorizado de $ 5.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A" totalmente liberadas, en la medida que se suscriba dicho capital, dentro del plazo de 10 años y de la misma clase de las que se vayan omitiendo. Dichas acciones llevarán la leyenda de "acciones de fundador, art. 321 del Código de Comercio", y su valor nominal se insertará en el activo como acciones de fundador y será amortizado anualmente con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas en un diez por ciento como mínimo, a contar del ejercicio en que fueran entregadas. — Sexto: Se facuta a los Señores Enrique Prosen, Federico Emilio Prosen y José Piñeiro (hijo), para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica para la Sociedad que se constituye, a cuyo efecto se les acuerda poder especial, pudiendo presentar escritos, documentos, aceptar adiciones, modificaciones o supresiones al texto estatutario y|o al acta constitutiva que sean exijidas para la Inspección General de Justicia o la Repartición que tenga a su cargo el contralor de las personas jurídicas, tomar vistas, contestarlas, retirar actuaciones, pedir reconsideraciones y oportunamente la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por su parte los mandatarios nombrados señores Enrique Prosen, Federico Emilio Prosen, y José Piñeiro (hijo), a su vez, se confieren entre sí y en forma recíproca poder suficiente a los mismos efectos y con las facultades precedentemente enunciadas que se dan aquí por reproducidas a sus efectos legales. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos doña Celina Baca Castex y don Juan Carlos Morano, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Aloé. — Manuel Ferreiro. — José Piñeiro (h). — C. Paludi. — H. Grillo. — Cayetano Federico. — F. Prosen. — P. A. Cerrella. — Natalio Alba. — Saverio Aloé. — Luis Rusconi. — Natalio Grillo. — E. Prosen. — Juan Pécora. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley números correlativos del: Dos millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y seis al dos millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 8 agosto 1957. — Visto el Expediente Nº 9.768|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Corporación Argentina de Productos de Crema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad: "Corporación Argentina de Productores de Crema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", constituída en esta Capital, el 25 de abril de 1957; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda de fojas dieciséis y vuelta (16 vta.) al acta constitutiva. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 9.302. — Aramburu. — A. E. Salas". — "Es Conforme con sus originales que obran de fojas uno a ocho vuelta, quince a diez y seis, y veinte del Expediente N., número ocho mil setecientos ocho que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que el compareciente por sí y por la representación que ejerce, dice que deja definitivamente constituída la sociedad "Corporación Argentina de Productores de Crema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos". — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. Prosen. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley números correlativos: un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veinte y tres al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: Aloé, Pécora, Saverio Prosen, vale. — Testado: exceso si son, no vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.520.— e.25|11-Nº 1.432-v.25|11|57

CIGAS

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.781. Primer Testimonio. Escritura Número: Quinientos Setenta y Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Emiliano Juan, casado; don Guerino Liberato Grosso, casado; don Cayetano Grosso, casado; don Pedro Oscar Sanguinetti, casado; don Mariano Santiago Botto, casado; don Daniel Prividera, casado; don Enrique Gutiérrez, casado; don Jorge Gutiérrez, casado; don Rómulo Norberto Simbonnet, soltero y don Antonio Héctor Repetto, soltero, todos vecinos de esta Capital, con excepción de los señores Juan y Grosso, que lo son de las localidades de Florida y San Martín, respectivamente, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimento, doy fe y dicen: Que con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis por acta privada, quedó constituída "Cigas, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". Que a los efectos de obtener su reconocimiento como persona jurídica, promovieron ante la Inspección General de Justicia, el expediente Nº ocho mil cuatrocientos setenta y nueve-uno-mil novecientos cincuenta y siete que se registró posteriormente en el Ministerio de Justicia de la Nación, bajo el número cuatro mil quinientos ochenta y cinco, año corriente en el que, previos los trámites de estilo el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto seis mil novecientos sesenta y cuatro del veinticinco de junio último por el que se autorizó a la sociedad para funcionar como anónima y se aprueban sus estatutos con las modificaciones que en él se expresarán. Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor vienen a declarar constituída definitivamente a "Cigas, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", solicitándome a mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, estatuto actualizado con las reformas que hubo que introducirle y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual tengo a la vista en el expediente administrativo citado y copiado por su orden y textualmente es del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Cigas", Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 11 horas, se reunieron en el local de la Avenida del Trabajo 4730, Capital Federal, los que suscriben esta acta y, por mutuo acuerdo, resolvieron designar para presidir, provisoriamente la asamblea, al señor Daniel Prividera, nombrándose como secretario ad-hoc al señor Enrique Gutiérrez. A continuación el Sr. Presidente manifestó que esta reunión obedecía al ánimo de constituir con todos los presentes una sociedad anónima, con el objeto de adquirir los activos y pasivos de Cigas, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y continuar con los negocios de la misma. Con tal propósito, siguió expresando el Sr. Presidente, se habían proyectados los estatutos que debían regir los destinos de la sociedad, y, que, de ser aprobados por todos los asistentes, se procedería a la formación del ente jurídico. Seguidamente el señor secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes lo aprobaron por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. Se procedió luego a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: don Emiliano Juan, argentino, casado con Ana Teresa Vomero, con domicilio en Echeverría 660, Florida (Pcia. de Bs. As.), de profesión industrial, cédula de identidad Nº 2.056.445, de la Capital Federal con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional, valor nominal); don Guerino Liberato Grosso, argentino, casado con Claudia Arsenia Leone, con domicilio en la calle Ceretti 1775, Capital Federal, de profesión industrial, cédula de identidad Nº 1.994.243, Capital Federal, con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal), don Cayetano Grosso, argentino, casado con Lina Mollo, con domicilio en la calle Ricardo Güiraldes 864, San Martín (Pcia. de Bs. As.), de profesión industrial; cédula de identidad Nº 2.106.981, Capital Federal, con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (Veinte mi pesos moneda nacional valor nominal); don Pedro Oscar Sanguinetti, argentino, casado con Elsa María Munch, con domicilio en Leiva 4087, Capital Federal, de profesión empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.222.108, con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Mariano Santiago Botto, argentino, casado, con Aída Rosa de Salvio, con domicilio en Campana 54, dep. I, Capital Federal, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento número 560.474, con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Daniel Prividera, argentino, casado con Deomira Botto, con domicilio en Portela 728, Capital Federal, de profesión industrial, cédula de identidad Nº 2.292.260, con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Enrique Gutiérrez, argentino, casado con Mirta Nahir Sánchez, con domicilio en Cangallo 564, Capital Federal, de profesión comerciante, cédula de identidad Nº 1.591.803, con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal), don Jorge Gutiérrez, argentino, casado con Josefa Amelia Fiordelisi, con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital, comerciante, cédula de identidad Nº 1.831.123, con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Rómulo Norberto Simbonnet, argentino, soltero, con domicilio en French 2816, Capital Federal, de profesión empleado, Cédula de Identidad Nº 2.609.260, Capital Federal, con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Antonio Héctor Repetto, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 271, Capital Federal, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.118.792, con 200 (doscientas) acciones, o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal).

Se resolvió, por unanimidad, que cada uno de los suscriptores abono en este acto el diez por ciento del importe de su respectiva suscripción, a efectos del depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos aprobados. Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida, los firmantes darán por constituída la sociedad denominada "Cigas" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. Se procedió en seguida a autorizar a los señores Daniel Prividera y Enrique Gutiérrez, para que en forma conjunta, separada o alternativamente procedan a gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos, reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por quienes corresponda, la escritura de constitución definitiva, solicitar de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin, llevar a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se encomienda. Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer directorio sea de tres, designándose como miembros del mismo a los señores Daniel Prividera, Emiliano Juan y Mariano Santiago Botto. Se resolvió designar también síndico titular y síndico suplente a los señores Enrique Gutiérrez y Jorge Gutiérrez, respectivamente. Se dispuso luego de labrar esta acta de fundación la que leída fué ratificada y firmada por todos los socios fundadores, con lo cual se dió por terminado el acto siendo las 13 y 35 horas. — D. Prividera. — M. Botto. — E. Juan. — Guerino Grosso. — C. Grosso. — E. Gutiérrez. — R. N. Simbonnet. — C. Sanguinetti. — A. H. Repetto. — J. Gutiérrez. "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emiliano Juan, Guerino Liberato Grosso, Cayetano Grosso, Pedro Oscar Sanguinetti, Mariano Santiago Botto, Daniel Prividera, Enrique Gutiérrez, Jorge Gutiérrez, Rómulo Norberto Simbonnet, y Antonio Héctor Repetto, personas de mi conocimiento, doy fe. Decreto Nº 26.655|1951. Honorarios $ 400. — H. Mc Gough. Está su sello. Estatutos de "Cigas" Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima". Capítulo I. Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. Artículo Primero: — Con la denominación de "CIGAS" INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, cuando así lo resuelva el directorio. Durará noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este prorrogable por la asamblea general de accionistas. Artículo Segundo: — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de artículos de calefacción, refrigeración, de alimentación, para uso del hogar, materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluídos; elaboración de bebidas en general, alcohólicas o no, materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos agropecuarios, forestales, textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electro-químicos y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquélla. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos sotenta y cinco con las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales, Provinciales o Municipales creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Capítulo II. Capital Social y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) representados por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, y divididos en 5 series iguales de $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional). — Quedan emitidas las primeras series de acciones al portador con carácter de Ordinarias que desde ya se denominan de la clase "A" las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas en un 10%. — El capital autorizado podrá ser elevado por la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de $ 5.000.000 moneda nacional. — Toda resolución sobre emisión o aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuetso fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de $ 1.000.000 m|n., más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Cuarto: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado, así como las pertenecientes a las nuevas series en caso de aumentarse el capital y cuyas características, forma y modo de suscripción e integración serán resueltas por la Asamblea de accionistas que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de la misma, podrán ser ordinarias de la clase "A", de la clase "B" o preferidas, al portador. — No podrá efectuarse una nueva emisión sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en su 10% debiendo cada emisión con constancia precisa de las condiciones que se hayan fijado, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Dichas acciones, emitidas en títulos de una o más serán firmadas por el presidente y un Director y llevarán los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Cada acción ordinaria de la clase "A", tendrá derecho a 5 votos en las Asambleas de la sociedad; la acción ordinaria de la clase "B", tendrá derecho a voto en las asambleas de la sociedad, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del citado Código. — Artículo Quinto: Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia al voto en las asambleas de la sociedad, de acciones, sean ordinarias o preferidas respectivamente en proporción a sus tenencias: dicha preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación a que se refiere el artículo tercero. — Artículo Sexto: En caso de que la Asamblea resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos fijos, que en ningún caso excederán del 8% anual, pagados con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que les pueda ser acordado con carácter de adicional cuyo total no podrá superar al 10% de las utilidades líquidas y realizadas. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por el término de tres ejercicios económicos. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, con más una prima de hasta el 10% del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujección a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales serán las acciones que serán rescatadas, por sorteo, previo aviso durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, a razón de un voto por acción. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos, siempre que los precitados aportes, en los dos últimos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio, o la Asamblea en su caso y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: En los casos de accionistas morosos, el Directorio considerará en cada oportunidad la situación de éstos, pudiendo adoptar los siguientes temperamentos: a) Imponer un interés punitorio que no podrá exceder del 1% mensual por las cuotas atrasadas. b) Exigir el pago judicial de las mismas con más los intereses. c) Ordenar la venta de las acciones en remate público, siendo por cuenta del suscriptor los gastos que se originen, estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo III. Administración y Fiscalización. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno o seis Directores titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también fijará su número, la duración de su mandato será de un año, sin perjuicio de su revocabilidad. — En la primera reunión que celebre, el Directorio elegirá de su seno un Presidente. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende hasta tanto sea designado su reemplazante en asamblea general celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director mediante carta poder, pero siempre quedando obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo y sin que esta representación pueda computarse para la formación del quórum. La vacante que se produzca por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, serán llenadas por un accionista, elegido por el Directorio con conformidad del Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, quien será sustituído en caso de ausencia, renuncia o impedimento legal por el Vicepresidente, con sus mismas atribuciones y poderes. El Presidente presidirá las Asambleas y las sesiones del Directorio y tendrá voto decisivo en caso de empate en las votaciones. En uso de la firma social será ejercido por intermedio del Presidente o de dos de los miembros del Directorio, que pueden ser el Presidente y un Director: b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos: c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país: d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar, letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales ó agencias, creados o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales: e) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, expedir certificados nominativos o al portador, expedir warrants: f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social, o sindicatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad: hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas; adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención, dar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada: otorgar poderes y revocarlos: h) Nombrar gerentes y subgerentes. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, de la cual se dará cuenta a la asamblea y se cargará a gastos generales: i) Acordar y conferir poderes generales y especiales; declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; j) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales: k) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales: l) Disponer el reparto de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; n) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Y finalmente resolver en general todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Capítulo IV. De las Asambeas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario, durante cinco días y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otro accionista o personas por medio de carta poder dirigida al Presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos y las respectivas emisiones con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Capítulo V. — De los balances y utilidades. Artículo Décimo Sexto: — El ejercicio social terminará el 31 de marzo de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la asamblea, en cuyo caso se harán las respectivas inscripciones y comunicaciones al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Justicia; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente manera: a) 2 % para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del directorio: c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere en las condiciones pactadas al emitirlas: e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y preferidas en cuanto a éstas les corresponda participación sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación del fondo de reserva. Capítulo VI. — De la liquidación de la sociedad. Artículo Décimo Séptimo: — Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales: b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo fijo que se adeude de las acciones preferidas; e) El sobrante que resultare después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en cuanto a éstos le corresponda participación adicional. Artículo Décimo Octavo: En todo lo no previsto por estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — D. Prividera. — M. Botto. — E. Juan. — Guerino Grosso. — C. Grosso. — J. Gutiérrez. — R. N. Simbonnet. — O. Sanguinetti. — A. H. Repetto. — J. Gutiérrez. "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emiliano Juan, Guerino Liberato Grosso, Cayetano Grosso, Pedro Oscar Sanguinetti, Mariano Santiago Botto, Daniel Prividera, Enrique Gutiérrez, Jorge Gutiérrez, Rómulo Norberto Simbonnet y Antonio Héctor Repetto, personas de mi conocimiento, doy fe. Decreto Nº 26.655|1951. Honorarios $ 400. — H. Mc Gough. Está su sello. "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 25 jun. 1957. Visto el expediente Nº 4.585|57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cigas Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cigas", Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 3 de octubre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de

testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 6964. — Aramburu. — Acdel E. Salas. — "Es Copia Fiel Doy Fe. Yo el Autorizante hago constar que con el sellado de pesos mil doscientos que se abonará oportunamente quedará satisfecho el impuesto fiscal por el capital emitido. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Aquilino Cerviño, don José P. Lacorte, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Botto. — Guerino Grosso. — D. Prividera. — C. Grosso. — E. Juan. — A. H. Repetto. — R. N. Simbonnet. — O. Sanguinetti. — Jorge Gutiérrez. — E. Gutiérrez. — Aquilino Cerviño. — José P. Lacorte. — Hay un sello. — Ante mí: H. Mc Gough. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil setecientos ochenta y uno, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para la Sociedad "Cigas, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", se expide este primer testimonio en diez sellados de tres pesos moneda nacional que son de la Serie R, cada uno, con los siguientes números: un millón doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y seis, trescientos cincuenta y siete, trescientos cincuenta y ocho, trescientos cincuenta y nueve, trescientos sesenta, trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y tres, trescientos sesenta y cuatro, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 900. — e.25|11-Nº 1.442.v.25|11|57

FORTUNY HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.704. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cuatro. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen don Bautista Fortuny, domiciliado en General Artigas cuatrocientos ochenta; don Julio Fortuny, domiciliado en San Eduardo mil seiscientos ochenta y cuatro; don José Fortuny, domiciliado en Avellaneda dos mil ciento cincuenta y uno, casados; don Germán Fortuny, soltero, domiciliado en Fray Cayetano quinientos cuarenta y dos, don Marcelo Fortuny, casado; don Raúl Fortuny, soltero; doña Soledad Salse de Fortuny, viuda, domiciliados en Fray Cayetano quinientos noventa y seis; doña Elvira Sellart de Vigo, viuda, domiciliada en Avenida La Plata seiscientos cincuenta y seis; don Florentino Biancotto, casado, domiciliado en Mármol trescientos veintitrés, todos de este vecindario; don Antonio Serafini y don Rodolfo Caballero, casados, vecinos de las localidades de Colón y Florida, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, y de tránsito aquí, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, todos por sí y además la Señora Sellart de Vigo, manifiesta hacerlo también por sus hijos menores de edad José Horacio y Libertad Irene Vigo y Sellart, solteros, sobre quienes ejerce los derechos que la patria potestad le acuerda, y dicen: Que en las personerías invocadas, por actas privadas formalizadas en esta Ciudad, los días treinta y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron la sociedad anónima "Fortuny Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por transformación de la entidad colectiva en comandita "Fortuny Hermanos y Compañía", continuando los negocios de ésta y de su activo y pasivo con arreglo al balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro agregado a la última acta citada. Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia y aceptadas las modificaciones aconsejadas, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número seis mil doscientos cincuenta y uno, de fecha doce de junio del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, se autorizó el funcionamiento de la expresada sociedad, con carácter de anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. Que en cumplimiento de una de las formalidades establecidas por dicha disposición legal, dan por definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Fortuny Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", ratifican y confirman y reducen a escritura pública las actas, estatutos y balance premencionados que, junto con la autorización referida me presentan en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, lo agrego en este lugar en veinte fojas útiles y copiado íntegramente, dice así: "Testimonio: En Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco, quinto piso, los que suscriben la presente y de común acuerdo designaron a don Julio Fortuny para presidir la reunión. El presidente manifestó entonces que, según sabían los presentes, la reunión tenía por objeto concretar la idea ya estudiada de transformar en sociedad anónima la actual sociedad colectiva en comandita que integran Bautista y José Fortuny y el dicente, como socios solidarios, y Da. Elvira Sellart Viuda de José Vigo, por ella y sus menores hijos José Horacio y Libertad Irene Vigo y Sellart, como comanditaria; incorporando al efecto, como socios en la nueva forma jurídica de la sociedad, a actuales acreedores de ella, los señores Germán, Marcelo y Raúl Fortuny, Da. Soledad Salse de Fortuny, Florentino Biancotto, Antonio Serafini y Rodolfo Caballero. Agregó el presidente que para el fin indicado se había preparado el proyecto de estatutos que sometía a los presentes. Leído el referido proyecto, todos los presentes lo aprobaron en la forma que por separado lo firman. El capital autorizado de un millón doscientos mil pesos moneda nacional quedó a continuación suscripto e integrado en la siguiente forma: a) Bautista Fortuny, español, de cuarenta y seis años, casado con Da. Elena Fontova, domiciliado en esta ciudad, calle General Artigas cuatrocientos ochenta, cédula de identidad número dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos nueve, suscribe un mil setecientas sesenta acciones ordinarias por un valor total de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad que se transforma y con la suma de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; b) Julio Fortuny, argentino, de cuarenta y tres años, casado con Da. Natividad Fortuny, domiciliado en esta ciudad, calle San Eduardo un mil seiscientos ochenta y cuatro, libreta de enrolamiento quinientos ochenta y siete mil quinientos noventa, suscribe un mil setecientas sesenta acciones ordinarias por un valor total de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad que se transforma y con la suma de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; c) José Fortuny, argentino, de treinta y siete años, casado con Da. María del Carmen Rivas, domiciliado en esta ciudad, calle Avellaneda dos mil ciento cincuenta y uno, libreta de enrolamiento seiscientos cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho, suscribe un mil ciento cuarenta acciones ordinarias por un valor total de ciento catorce mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad que se transforma y con la suma de seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; d) Germán Fortuny, argentino, de cuarenta y tres años, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos cuarenta y dos, libreta de enrolamiento seiscientos treinta y siete mil trescientos ochenta y uno, suscribe quinientas noventa acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de setenta y un mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente con la sociedad que se transforma; e) Marcelo Fortuny, argentino, de veintinueve años, casado con Da. María Martínez, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, libreta de enrolamiento un millón ochocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y uno, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas, por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma; f) Raúl Fortuny, argentino, de veintiocho años, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta, suscribe ciento treinta acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas, por un valor total de veinticinco mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma; g) Soledad Salse de Fortuny, española, de sesenta y seis años, viuda, domiciliada en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, cédula de identidad setecientos setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro de la Provincia de Buenos Aires, suscribe ciento cuarenta acciones ordinarias por un valor total de catorce mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma; h) Elvira Sellart de Vigo (por ella misma y sus menores hijos José Horacio y Libertad Irene Vigo y Sellart), argentina, de cuarenta y tres años, viuda, domiciliada en esta ciudad, calle Avda. La Plata seiscientos cincuenta y seis, libreta cívica doscientos setenta y dos mil cuatrocientos cinco, suscribe cinco mil doscientas ochenta acciones preferidas por un valor total de quinientos veintiocho mil pesos moneda nacional que integra con su haber comanditario de trescientos cuarenta mil un pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad que se transforma y con la suma de ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; i) Florentino Biancotto, argentino, de treinta y cuatro años, casado con Da. Nieves Alberti, domiciliado en esta ciudad, calle Mármol trescientos veintitrés, libreta de enrolamiento seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional qué integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma; j) Antonio Serafini, argentino, de treinta y nueve años, casado con Da. Elvira Collosi, domiciliado en la localidad de Colón, Pcia. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veitne acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma; k) Rodolfo Caballero, argentino, de veintisiete años, casado con Da. María Eugenia Delacour, domiciliado en la calle Esmeralda tres mil novecientos treinta y dos, de la localidad de Florida (F.N.G.B.M.), libreta de enrolamiento un millón ochocientos diez y nueve mil setecientos ochenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad que se transforma. También por unanimidad se resolvió que, una vez autorizado el funcionamiento de la sociedad anónima e inscriptos que sean los recaudos pertinentes en el Registro Público de Comercio, ella dé comienzo a su objeto prosiguiendo los negocios de la actual sociedad colectiva en comandita, los cuales desde el primero del mes en curso correrán por cuenta, activa y pasivamente, de la sociedad anónima. — En relación con la resolución precedente, el presidente hizo notar que al fijar esa fecha se tenía en cuenta que los créditos que los accionistas consolidan en capital resultaban de sus saldos activos al treinta de noviembre último. — Hizo también notar que por instrumento firmado en la fecha por los integrantes de la sociedad colectiva y en comandita, se había prorrogado el plazo de vigencia de la misma hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a efectos de disponer de tiempo suficiente para los trámites de la transformación, pero estableciendo que la misma quedará disuelta tan pronto entre legalmente en funcionamiento la sociedad anónima que por la presente se constituye. — A continuación se designó el primer Directorio de la sociedad anónima que quedó constituído por cinco directores, los señores Julio Fortuny, Bautista Fortuny, José Fortuny, Rodolfo Caballero y Florentino Biancotto. Se designó síndico titular a don Joaquín María Torrent y síndico suplente a don Melitón José Digrandi. También por unanimidad se resolvió facultar a don Julio Fortuny y doña Elvira Sellart de Vigo para que conjuntamente, ellos o los sustitutos que uno y otra podrán designar, hagan las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias para que la sociedad quede definitiva y legalmente constituída, autorizándolos para acptar las reformas, supresiones y|o adiciones que pudiera exigirse en el estatuto para su aprobación por el Poder Ejecutivo, así como para gestionar y firmar la escritura de constitución definitiva y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Finalmente, se labró la presente acta que leída, fué ratificada por unanimidad y firmada por todos los socios fundadores. — Elvira S. de Vigo. — Antonio D. Serafini. — Bautista Fortuny. — F. Biancotto. — José Fortuny. — Julio Fortuny. — Soledad Salse de Fortuny. — G. Fortuny. — Rodolfo Caballero. — Marcelo Fortuny. — R. Fortuny. "En Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco, quinto piso, los que suscriben la presente, y de común acuerdo designaron a don Julio Fortuny, para presidir la reunión. El presidente manifestó entonces que, según sabían los presentes, la reunión tenía por objeto concretar la idea ya estudiada de continuar bajo la forma anónima la explotación y negocios de la actual sociedad colectiva en comandita que integran Bautista y José Fortuny y el dicente, como socios solidarios y doña Elvira Sellart Viuda de José Vigo, por ella y sus menores hijos José Horacio y Libertad Irene Vigo y Sellart, como comanditaria; incorporando al efecto como socios en la nueva forma jurídica de la sociedad, a actuales acreedores de ella, los señores Germán, Marcelo y Raúl Fortuny, doña Soledad Salse de Fortuny, Florentino Biancotto, Antonio Serafini y Rodolfo Caballero. Agregó el presidente que para el fin indicado se había preparado el proyecto de estatutos que sometía a los presentes. Leído el referido proyecto, todos los presentes lo aprobaron en la forma que por separado lo firman y que forma parte integrante de la presente. El capital autorizado de un millón doscientos mil pesos moneda nacional quedó a continuación suscripto e integrado en la siguiente forma: a) Bautista Fortuny, español, de cuarenta y seis años, casado con doña Elena Fontova, domiciliado en esta ciudad, calle General Artigas cuatrocientos ochenta, cédula de identidad número dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos nueve, suscribe un mil setecientas sesenta acciones ordinarias por un valor total de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad actual y con la suma de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; b) Julio Fortuny, argentino, de cuarenta y tres años, casado con doña Natividad Fortuny, domiciliado en esta ciudad, calle San Eduardo un mil seiscientos ochenta y cuatro, libreta de enrolamiento quinientos ochenta y siete mil quinientos noventa, suscribe un mil setecientas sesénta acciones ordiarias por un valor total de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad actual y con la suma de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; c) José Fortuny, argentino, de treinta y siete años, casado con doña María del Carmen Rivas, domiciliado en esta ciudad, calle Avellaneda dos mil ciento cincuenta y uno, libreta de enrolamiento seiscientos cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho, suscribe un mil ciento cuarenta acciones ordinarias por un valor total de ciento catorce mil pesos moneda nacional que integra con su haber de ciento trece mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad actual y con la suma de seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; d) Germán Fortuny, argentino, de cuarenta y tres años, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos cuarenta y dos, libreta de enrolamiento seiscientos treinta y siete mil trescientos ochenta y uno, suscribe quinientas noventa acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de setenta y un mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente con la sociedad actual; e) Marcelo Fortuny, argentino, de veintinueve años, casado, con Da. María Martínez, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, libreta de enrolamiento un millón ochocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y uno, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas, por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional, que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual; f) Raúl Fortuny, argentino, de veintiocho años, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta, suscribe ciento treinta acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas, por un valor total de veinticinco mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual; g) Soledad Salse de Fortuny, española, de sesenta y seis años, viuda, domiciliada en esta ciudad, calle Fray Cayetano quinientos noventa y seis, cédula identidad setecientos setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro de la Provincia de Buenos Aires, suscribe ciento cuarenta acciones ordinarias por un valor total de catorce mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual; h) Elvira Sellart de Vigo, (por ella misma y sus menores hijos José Horacio y Libertad Irene Vigo y Sellart) argentina, de cuarenta y tres años, viuda, domiciliada en esta ciudad, calle Avda. La Plata seiscientos cincuenta y seis libreta cívica doscientos setenta y dos mil cuatrocientos cinco, suscribe cinco mil doscientas ochenta acciones preferidas por un valor total de quinientos veintiocho mil pesos moneda nacional que integra con su haber comanditario de trescientos cuarenta mil un pesos moneda nacional en la cuenta capital de la sociedad actual y con la suma de ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos moneda nacional que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la misma; i) Florentino Biancotto, argentino, de treinta y cuatro años, casado con Da. Nieves Alberti domiciliado en esta ciudad, calle Mármol trescientos veintitrés, libreta de enrolamiento seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual; j) Antonio Serafini, argentino, de treinta y nueve años, casado con Da. Elvira Collosi, domiciliado en la localidad de Colón, Pcia. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual; k) Rodolfo Caballero, argentino, de veintisiete años casado con Doña María Eugenia Delacour, domiciliado en calle Esmeralda tres mil novecientos treinta y dos, de la localidad de Florida, F. C. N. G. B., libreta de enrolamiento un millón ochocientos diez y nueve mil setecientos ochenta y siete, suscribe ciento veinte acciones ordinarias y ciento veinte acciones preferidas por un valor total de veinticuatro mil pesos moneda nacional que integra con igual suma que se tomará de su crédito en cuenta corriente contra la sociedad actual. — También por unanimidad se resolvió que, una vez autorizado el funcionamiento de la sociedad anónima e inscriptos que sean los recaudos pertinentes en el Registro Público de Comercio, ella dé comienzo a su objeto prosiguiendo los negocios de la actual sociedad colectiva en comandita, los cuales desde el primero de enero del año próximo correrán por cuenta activa y pasivamente, de la sociedad anónima; realizándose la operación sobre la base del balance de transferencia cerrado en la fecha y que, debidamente certificado y firmado se agrega a la presente y forma parte integrante de ella. — El presidente hizo notar que por instrumento firmado ayer por los integrantes de la sociedad colectiva y en comandita, se había prorrogado el plazo de vigencia de la misma hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a efectos de disponer de tiempo suficiente para los trámites de la transformación pero estableciendo que la misma quedará disuelta tan pronto entre legalmente en funcionamiento la sociedad anónima que por la presente se constituye. — A continuación se designó el primer Directorio de la sociedad anónima que quedó constituído por cinco directores, los señores Julio Fortuny, Bautista Fortuny, José Fortuny, Rodolfo Caballero y Florentino Biancotto. — Se designó síndico titular a don Joaquín María Torrent y síndico suplente a don Melitón José Digrandi. — También por unanimidad se resolvió facultar a don Julio Fortuny y Da. Elvira Sellart de Vigo para que conjuntamente, ellos o los substitutos que uno y otro podrán designar, hagan las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias para que la sociedad quede definitiva y legalmente constituída, autorizándolos para aceptar las reformas, supresiones y|o adiciones que pudiera exigirse en el estatuto para su aprobación por el Poder Ejecutivo, así como para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Finalmente, se labró la presente acta que, leída, fué ratificada por unanimidad y firmada por todos los socios fundadores. — Julio Fortuny. — José Fortuny. — Bautista Fortuny. — Rodolfo Caballero. — Soledad Salse de Fortuny. — Elvira S. de Vigo. — F. Biancotto. — Antonio D. Serafini. — G. Fortuny. — R. Fortuny. — Marcelo Fortuny". — "Capítulo I. — Nombre,

Domicilio Objeto y Duración. — Artículo Uno. — En el carácter de sociedad anónima y con la denominación de "FORTUNY HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", funcionará en adelante la sociedad que bajo la forma colectiva y en comandita y con la razón social Fortuny Hnos. y Compañía, estaba constituída en Buenos Aires, para durar hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Dos. — La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio constituir domicilios especiales para actos determinados y establecer sucursales agencias, representaciones, oficinas y dependencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Tres: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de cualquier forma o manera, operaciones: a) Industriales, relativas a la explotación de industrias extractivas, metalúrgicas y químicas, sus derivados y afines. b) Comerciales, relativas a la compraventa, importación, exportación de mercaderías y productos de cualquier clase y naturaleza, especialmente de flejes y otros productos metalúrgicos y artículos para embalajes y sus derivados en general; negocios de comisiones, consignaciones, agencias y mandatos; c) Financieras, mediante aporte de capitales o participaciones en empresas constituídas o a constituirse; negociación en títulos, acciones y valores de cualquier naturaleza; dar y tomar en préstamo; d) Inmobiliarias, referentes a la compra, venta, construcción, explotación y administración de propiedades urbanas y/o rurales; La Sociedad podrá realizar toda clase de actos y negocios que resuelva su Directorio y correspondan a las operaciones que constituyan el objeto social. — Artículo Cuatro: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La asamblea general podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga del mencionado plazo. — Capítulo II. — Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Cinco: El capital social autorizado se fija en un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por doce mil acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, las que están totalmente suscriptas e integradas y se distribuyen en dos series de seis mil acciones cada una, a saber: una primera serie, compuesta de seis mil acciones ordinarias cada una con derecho a un voto en las asambleas y una segunda serie, compuesta de seis mil acciones preferidas, sin voto. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo del cinco por ciento sobre el capital integrado que ellas representen, sin perjuicio del dividendo adicional que les corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo veintiuno de los Estatutos. En el caso de que durante dos períodos consecutivos no les fuere satisfecho el dividendo fijo acumulativo, tendrán derecho a un voto cada una. Las acciones preferidas no son rescatables. Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional; y la asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio: y el aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Las emisiones podrán hacerse de alguno de los modos que se detallan a continuación o bien combinando algunos de ellos o todos, a saber: Primero: mediante el aporte de nuevos capitales: Segundo: abonando en acciones liberadas los dividendos o la parte de los mismos que la asamblea respectiva haya dispuesto, conforme al presente estatuto, satisfacer de está manera; Tercero: capitalizando las reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea respectiva, con exclusión de las reservas legales; Cuarto: capitalizando el excedente o mayor valor que puedan adquirir los bienes de la sociedad, con relación a la estimación del inventario y balance último aprobado por la asamblea ordinaria o extraordinaria respectiva, que se someterá a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación. — En el primer caso (aporte de nuevos capitales) los aumentos se efectuarán emitiendo siempre dos series de igual número de acciones de cien pesos, una constituída por acciones ordinarias y otra constituída por acciones preferidas, teniendo aquéllas y éstas iguales características y derechos que las acciones ordinarias y preferidas, respectivamente, que representan el capital actualmente autorizado. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones ordinarias que en este caso se emitan, en proporción de las que ya posean; y los tenedores de acciones preferidas tendrán igual derecho con respecto a las nuevas acciones preferidas que en este caso se emitan. Perderán ese derecho si no lo ejercen dentro de los treinta días corridos siguientes a la última publicación en el Boletín Oficial anunciando la emisión de las nuevas acciones. Pasado ese plazo y dentro de los treinta días corridos subsiguientes los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción para suscribir las acciones preferidas que no hayan sido suscriptas en el primer plazo por los tenedores de acciones preferidas; y el mismo derecho tendrán los tenedores de acciones preferidas con respecto a las acciones ordinarias no suscriptas por tenedores de éstas en el primer plazo. Esta segunda preferencia se ejercerá a prorrata de las acciones de cualquier tipo que los suscriptores posean. En el segundo caso (pago de dividendos en acciones) se emitirán las acciones ordinarias y preferidas según corresponda, que sean necesarias para satisfacer a cada tenedor de esos tipos de acciones y en el mismo que ya posee, el dividendo o parte de dividendo pertinente: y las acciones liberadas que se entreguen tendrán iguales características y derechos que las acciones a que correspondan, los que gozarán desde el ejercicio en que esté comprendida la fecha de su emisión. En los casos tercero y cuarto (capitalización de reservas y mayor valor) se emitirán las acciones liberadas ordinarias y preferidas que sean necesarias para satisfacer a cada tenedor de esos tipos de acciones y en el mismo que ya posea, la porción que le corresponda conforme a la proporción establecida en el artículo veintiuno, inciso quinto, segunda parte, de este Estatuto; y las acciones liberadas que se entreguen tendrán iguales características y derechos que las acciones a que correspondan, los que gozarán desde el ejercicio en que esté comprendida la fecha de su emisión. — En ningún caso podrán emitirse nuevas series de acciones si las anteriormente emitidas no estuviesen íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de un millón doscientos mil pesos moneda nacional más los aumentos resueltos de conformidad con lo establecido en la reglamentación precedente. — Artículo Seis: El pago de las acciones que se emitan por aumentos de capital mediante aporte de nuevos capitales deberá efectuarse en los plazos que en cada caso fijará el Directorio. — En caso de mora se aplicará un interés punitivo del uno por ciento por mes o fracción de mes sobre las sumas adeudadas, y el Directorio podrá declarar caducos los derechos del suscriptor respecto de las acciones cuyo pago se encuentra en mora, quedando las cuotas pagadas a beneficio de la sociedad, procediendo en la forma prevista por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El procedimiento que se aplique por mora en la integración será uniforme para todos los suscriptores que se encuentran en las mismas condiciones. — Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, los suscriptores recibirán certificados nominativos provisorios los que sólo serán transferibles, salvo en caso de herencia, previa aprobación del Directorio y sin perjuicio de lo establecido por el artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio. — Las acciones en mora de integración no pueden ser transferidas y no confieren ningún derecho al suscriptor. — Artículo Siete: Las acciones una vez íntegramente pagadas, serán al portador o nominativas a opción del tenedor y los títulos definitivos contendrán la indicación de la serie y demás requisitos exigidos por la ley y llevarán la firma de dos Directores pudiendo una de ellas estamparse por medio de un sello o en facsímile. — La emisión de acciones nominativas o la transformación de acciones al portador en nominativas, o viceversa, serán motivo de una resolución del Directorio que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y anotada en el Registro de accionistas que se llevará a ese efecto. — Al dorso de las acciones que se emitan se imprimirá el texto de este artículo y a continuación se anotará, con la firma de dos Directores, las transformaciones sucesivas, cumpliendo los requisitos mencionados en este artículo. — Artículo Ocho: El Directorio podrá entregar acciones liberadas emitidas de conformidad con lo establecido en el artículo quinto, en pago total o parcial de bienes o derechos, mercaderías, llaves de negocios, procedimientos industriales, marcas, patentes y cualesquiera otros bienes que la sociedad adquiera, previa cuidadosa comprobación por el mismo Directorio de que el respectivo valor sea equivalente al de las acciones que se entregaren en pago y debiendo en cada caso hacerse la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — En este caso no regirá la preferencia a favor de los tenedores de acciones prevista en el artículo quinto. — Artículo Nueve: La suscripción o la posesión de una acción implica el conocimiento y la aceptación plena de estos Estatutos, así como la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales. La suscripción o posesión de cada acción acuerda derechos indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada acción. — Artículo Diez: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y a otras disposiciones legales actuales o que se sancionen en adelante. — Los debentures deberán ser firmados por dos Directores pudiendo estamparse una de las firmas mediante un sello o en facsímile. — Capítulo III. — El Directorio. — Artículo Once: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres hasta diez Directores nombrados por la Asamblea General Ordinaria, la que establecerá el número de Directores que han de constituirlo. — Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pero continuarán en el desempeño de sus cargos, con todos sus deberes y atribuciones, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre después del vencimiento del mandato. — Los Directores serán indefinidamente reelegibles y deberán, dentro de los quince días de su elección, depositar en la caja social veinte acciones en garantía del fiel cumplimiento de sus mandatos. — Los Directores, mediante carta-poder, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, pero quedando siempre obligado por las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada Director ejercer más de una representación. — En caso de muerte, ausencia prolongada, enfermedad o renuncia de alguno algunos de los Directores que no impida la formación de quórum por los Directores restantes, si éstos consideraren imprescindible la sustitución de los así impedidos, el Síndico, a pedido del Directorio y de acuerdo con éste, elegirá el o los reemplazantes que desempeñarán sus cargos hasta que cese el impedimento, o en su caso, hasta la próxima Asamblea General de Accionistas. — Si el número de los impedidos obsta a la formación de quórum, el Síndico, a pedido de los directores restantes y de acuerdo con éstos, designará el o los reemplazantes hasta el cese de los impedimentos o, en su caso, hasta la próxima Asamblea General de Accionistas. — Si las vacantes fueran de todos los miembros del Directorio, el Síndico designará los reemplazantes, de entre los accionistas y hasta la próxima Asamblea General. Los Directores, independientemente de sus cargos de tales, podrán ser designados por el Directorio para desempeñar cargos administrativos rentados o funciones especiales rentadas que se relacionen directamente con el cumplimiento del objeto social, debiendo darse cuenta a la próxima Asamblea que se celebre de tales designaciones y remuneraciones. La Asamblea General Ordinaria fijará anualmente una suma para remunerar los servicios del Presidente y Directores en el ejercicio entrante, la cual se cargará a Gastos Generales de ese ejercicio y podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales. — Artículo Doce: En su primera reunión el Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento transitorio de éste. En caso de impedimento definitivo o renuncia del Presidente, el Directorio designará nuevo Presidente en la primera sesión que celebre luego de conocerse el impedimento o la renuncia; y hasta esa designación el Vicepresidente ejercerá la presidencia. — El Presidente conjuntamente con un Director, o dos Directores conjuntamente, ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán uso de la firma social, salvo el caso del inciso "K" del artículo décimo cuarto de estos Estatutos. El Directorio celebrará por lo menos una sesión ordinaria por mes, por convocatoria del Presidente; y reuniones extraordinarias cuando lo soliciten un Director, o el Síndico o cuando accionistas que, representando por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, soliciten la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria. Las reuniones extraordinarias del Directorio deberán celebrarse dentro de los cinco días del pedido que las motivó. — Artículo Trece: El Directorio, cuando se componga de hasta seis directores, sesionará válidamente con la presencia de dos Directores en unión del Presidente, o a falta de éste del Vicepresidente, computándose como presentes los Directores que estén representados por otros Directores. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, así como cuando haya que designar Presidente o Vicepresidente o cuando el Directorio se componga de siete o más directores, el quórum será el de la mitad más uno de los miembros que integran el Directorio, computándose también como presentes los representados. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes y representados, incluso del que presida la sesión; y si se produjera empate se adoptará la resolución que haya apoyado con su voto el que presida la sesión. Los acuerdos se harán constar en libro rubricado y serán firmados por todos los Directores presentes y el Síndico, si asistiese. — Artículo Catorce: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la ley y estos Estatutos, y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir y administrar libremente la sociedad, para realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en cualquier otro de dicho Código o del de Comercio o de leyes especiales para cuya celebración se requieran poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas; y para ejercer todas las facultades que se requieran para decidir, realizar y ejecutar todas las operaciones y actos enunciados en el artículo tercero de estos Estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes, hallándose también autorizados para: A) Administrar los bienes y negocios de la sociedad; B) Tomar y contratar el personal, fijarles sus sueldos, jornales, emolumentos o gratificaciones; nombrar gerentes o asesores comerciales, industriales, técnicos y legales, fijándoles sus remuneraciones y facultades y revocar sus nombramientos; C) Demandar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes ella represente, y efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; D) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de cualquier índole con los Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero y aceptar al efecto sus cartas orgánicas y reglamentos, incluyendo entre los primeros al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Industrial de la República Argentina; E) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, aceptar, recibir o dar en pago o en donación o a cualquier título oneroso o gratuito, dar y tomar en arrendamiento aún por plazos que excedan de seis años o en usufructo o servidumbre o anticresis, o construir bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, debentures, acciones, derechos públicos y privados, boletos de compraventa, constituyendo, aceptando o extinguiendo sobre los mismos hipotecas o cualquier derecho real de uso y goce de garantía, prendas, prendas agrarias, cauciones, etc., todo en cumplimiento de los fines sociales o como inversiones de capitales; F) Hacer novaciones que extingan obligaciones por remotas que sean, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas; querellar y estar en toda clase de juicios; G) Convocar a los accionistas a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, verificar las cuentas, compilar los inventarios y balances generales o parciales, proponer desvalorizaciones, amortizaciones y reservas extraordinaria que crea convenientes establecer el importe de las ganancias o pérdidas, resolver la distribución de dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balance en forma con cumplimiento de lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y se dando cuenta a la Inspección General de Justicia, proponer la distribución anual definitiva de utilidades y someter todo ello a la consideración y resolución de la Asamblea, determinar las fechas de pagos de dividendos y pagar los que la Asamblea resuelva; H) Emitir acciones y emitir debentures con o sin garantías, todo ello de acuerdo con las leyes aplicables y estos Estatutos; I) Autorizar a uno o más Directores para ejecutar sus resoluciones o las de la Asamblea, quienes podrán firmar los documentos y escrituras públicas o privadas que fueren necesarias; J) Adquirir, vender, ceder, permutar y registrar marcas, patentes, licencias, modelos, diseños, concesiones, etcétera, inclusive marcas y señales para hacienda; K) Otorgar poderes especiales o generales a una o más personas sean o no del Directorio, con todas las facultades que crea convenientes, inclusive la firma de la sociedad y revocarlos; L) Adquirir activos y pasivos de comercios o industrias, tomar en ellas participación de intereses por cuenta de la sociedad o de terceros representados por ella, celebrar cualquier clase de negocios de representaciones; M) Formar sociedades: N) Comprar, vender, permutar, ceder, importar y exportar, aceptar representaciones y consignaciones de artículos, maquinarias, materias primas, etcétera, destinadas a realizar o favorecer el objeto social, o para terceros, o para fines que estime conveniente, efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales o industriales y sobre inmuebles por cuenta de la sociedad y/o de terceros, en nombre de la sociedad o en el de terceros, tomar y negociar "warrants" O) Girar, aceptar, firmar y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, vales papeles de comercio, guías, conocimientos, cartas de porte o cualquier otro documento comercial, dar y aceptar firmas, cauciones, avales y garantías; P) Celebrar contratos de depósito con exclusión de los de carácter bancario, contratos de mandato como mandante o mandatario, contratos de consignación como comitente o consignatario y contratos de seguro como asegurado; Q) Recurrir a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y a gobiernos extranjeros, solicitando privilegios o concesiones a los efectos de facilitar, ayudar y proteger cualquiera de los objetos de la sociedad o adquirirlos de particulares; R) Determinar la oportunidad y forma en que se emitirán las acciones; S) Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estime útiles a los intereses sociales y que no estén reservados a la Asamblea General por la Ley o estos Estatutos, a condición de que tales actos se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Capítulo IV. — Síndico. — Artículo Quince: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico titular y un suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Ambos podrán ser indefinidamente reelectos. El Síndico tendrá las funciones que determinan el Código de Comercio y estos Estatutos. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo Diez y seis: Las Asambleas Generales son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Las extraordinarias se celebrarán cuando así lo resuelva el Directorio o lo soliciten el Síndico o accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, en cuyos dos últimos casos la Asamblea General Extraordinaria deberá ser convocada dentro de los diez días de formulada la petición. Las asambleas son soberanas en la resolución de los asuntos comprendidos en la orden del día, anunciada en la convocatoria. — Artículo Diez y Siete. Las convocatorias se efectuarán por anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días para la primera reunión, y en caso de no celebrarse ésta, durante tres días para la segunda, debiendo comenzar a aparecer los anuncios con diez y ocho días respectivamente de anticipación a la fecha de la reunión. Hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones depositadas. El Directorio determinará la Orden del Día, para las Asambleas Generales, la que no podrá tomar en consideración otros asuntos que los comprendidos en ella. — Artículo Diez y Ocho: Las Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán válidamente, en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen al menos la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y, en segunda convocatoria, con la asistencia de cualquier número de esos mismos accionistas; y en todo los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes computables, teniendo quien presida la asamblea, doble voto en caso de empate. — Artículo Diez y Nueve: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente del Directorio o por el accionista que la misma Asamblea nombre, si está así lo decide. Las Asambleas designarán dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, y ellos tendrán por el hecho de su designación, facultad suficiente para ratificar ante cualquier autoridad, funcionario o escribano público, firmando conjuntamente con dos Directores las resoluciones de la asamblea, sin que sea necesario para cualquier formalidad la comparencia de los accionistas participantes de la asamblea. Cuando lo juzguen necesario, las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por plazo determinado no menor de quince días sin necesidad de nueva convocatoria para reanudar la sesión, pero siempre que al reanudarla exista al menos el quórum con que la asamblea se constituyó estatutariamente. — Artículo Veinte: De conformidad con lo previsto en el artículo quinto del presente estatuto y en las formidad con lo previsto en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en todas las votaciones de las Asambleas Generales de Accionistas, Or-

dinarias y Extraordinarias: cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto. — Las acciones preferidas no tendrán derecho de voto, salvo que se encuentre impago el dividendo fijo acumulativo de dos períodos consecutivos en cuyo único caso tendrán derecho a un voto como lo establece el artículo quinto. — Los accionistas con derecho a voto según lo precedentemente expuesto y que no pudiesen concurrir personalmente a las asambleas podrán ejercer en ellas sus derechos mediante representante constituído por carta-poder dirigida al presidente, en la que las firmas del representado y representante serán certificadas por el escribano o, al menos, por un Banco de plaza. — Capítulo VI. — Utilidades. — Artículo Veintiuno: Al treinta de junio de cada año se efectuarán, de acuerdo con las normas legales vigentes, el inventario y balance general de la sociedad, los cuales serán sometidos por el Directorio al síndico conjuntamente con los demás documentos a que se refiere el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, después de separar el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento de capital, de proveerse las amortizaciones y previsiones extraordinarias que el Directorio estime conveniente hacer, se destinarán a los fines y en el orden siguiente: Primero: A abonar en dinero efectivo a las acciones preferidas los dividendos fijos acumulativos atrasados. — Segundo: A abonar en dinero efectivo el dividendo fijo acumulativo del cinco por ciento a las acciones preferidas. — Tercero: No menos del cincuenta por ciento del saldo que quede luego de atribuídos los dividendos establecidos en los apartados precedentes, a distribuir en dinero efectivo un dividendo a las acciones ordinarias y preferidas. — El dividendo que en este caso se atribuya a cada acción preferida será igual a la cuarta parte del que se atribuya a cada acción ordinaria. — Cuarto: A abonar en dinero efectivo al Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto en el último apartado del artículo once de estos estatutos, la retribución complementaria que la asamblea determine, la que no excederá del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Quinto: El saldo, si lo hubiese, será destinado por la asamblea, total o parcialmente, a reservas facultativas y|o a abonar, en efectivo o en acciones, un nuevo dividendo a las acciones ordinarias y a las acciones preferidas, correspondiendo también en tal caso a cada acción preferida un dividendo igual a la cuarta parte del dividendo que se atribuye a cada acción ordinaria. — Artículo Veintidós: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por una Comisión Liquidadora. — La asamblea de accionistas designa los miembros de la Comisión Liquidadora, fija sus honorarios, sus facultades, la duración de su mandato y designa los reemplazantes para las vacantes que se produzcan por renuncia, imposibilidad o revocación. — Una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la sociedad y los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, el producido de la liquidación se aplicará en este orden: Primero) a reintegrar el valor nominal integrado de todas las acciones ordinarias y preferidas que se hubiesen emitido; Segundo) A abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas que existan; Tercero) El saldo será distribuído, como dividendo final, entre las acciones ordinarias y las acciones preferidas en la misma proporción prevista en el artículo anterior, es decir, que cada acción preferida recibirá la cuarta parte de lo que reciba cada acción ordinaria hasta agotarse el saldo en cuestión. — Capítulo VIII — Disposiciones Generales. — Artículo Veintitrés. — En todo lo que no esté previsto en estos estatutos regirá el Código de Comercio, el Código Civil y demás leyes y reglamentaciones vigentes. — Elvira S. de Vigo. — Antonio D. Serafini. — Bautista Fortuny. — F. Biancotto. — José Fortuny. — Julio Fortuny — Soledad Salse de Fortuny. — G. Fortuny. — Rodolfo Caballero. — Marcelo Fortuny. — R. Fortuny.". — "Fortuny Hnos. & Cía. — Balance General al Treinta y uno de Diciembre de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro. — Activo: m$n m$n. Activo Fijo. Maquinarias y Herramientas treinta mil setecientos dos, veinte. — Muebles y Utiles ochenta y nueve mil trescientos veinticinco, veintisiete. — Instalaciones veinticinco mil cuatrocientos setenta y nueve, cuarenta y cinco — Laminadora quinientos treinta, veinticinco. — Inmuebles Fábrica ciento diez y seis mil quinientos noventa ochenta y tres. — Rodados diez y siete mil novecientos. — Garantías un mil setecientos cuarenta: Doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho.—Activo Circulante. Mercaderías. Varias — ciento nueve mil setecientos setenta y cinco, quince. — Resortes sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco, cincuenta. — Flejes un millón trescientos veinticinco mil quinientos cinco, setenta y siete. — Mercaderías en Fabricación ciento treinta y cinco mil quinientos diez y nueve, veinticinco. — Aparejos diez y seis mil seiscientos. — Acciones tres mil: Un millón seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco, sesenta y siete. — Activo Disponible. Caja ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho, doce. — Bancos: de Boston doscientos cuarenta y cuatro, once — de la Nación Argentina ocho mil cuatrocientos veinticinco, sesenta y ocho: ocho mil seiscientos sesenta y nueve, setenta y nueve: Ciento cincuenta y ocho mil treinta y siete, noventa y uno.—Activo exigible. Cuentas corrientes cinco mil—Deudores varios un millón setenta y seis mil novecientos ochenta y ocho, setenta y seis.—Obligaciones a cobrar ciento veintiún mil setecientos treinta y uno, ochenta y siete: Un millón doscientos tres mil setecientos veinte, sesenta y tres.—Activo transitorio —Anticipos sesenta y cuatro mil novecientos ocho.— Dirección General Impositiva cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis, diez: Ciento trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro, diez. — Tres millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos treintay seis treinta y uno. — Pasivo. — m$n. m$n. Pasivo no exigible. Capital seiscientos ochenta mil dos — Elvira Sellart. Vda. de Vigo trescientos cuarenta mil uno — Bautista Fortuny ciento trece mil trescientos treinta y cuatro — Julio Fortuny ciento trece mil trescientos treinta y cuatro — José Fortuny ciento trece mil trescientos treinta y tres — Reserva Ley once mil setecientos veintinuevo, — ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco, treinta y seis — Reserva Especial trescientos mil. — Integración aportes a la S. A.: quinientos diez y nueve mil novecientos noventa y ocho — José Fortuny seiscientos sesenta y siete — Bautista Fortuny sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis — Julio Fortuny sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis — Elvira Sellart Vda. de Vigo ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y nueve — Germán Fortuny setenta y un mil — Marcelo Fortuny veinticuatro mil — Raúl Fortuny veinticinco mil — Soledad Salse Vda. de Fortuny catorce mil — Florentino Biancotto veinticuatro mil — Antonio Serafini veinticuatro mil — Rodolfo Caballero veinticuatro mil: — Un millón quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco, treinta y seis. — Pasivo exigible. — Cuentas Corrientes: Florentino Biancotto doscientos veintisiete, cincuenta y cinco — Rodolfo Caballero quinientos setenta y nueve, treinta y tres — Germán Fortuny veintiséis mil ciento cincuenta y ocho — Marcelo Fortuny ciento sesenta — Raúl Fortuny trescientos sesenta y cuatro, cincuenta y seis — Soledad Salse Vda. de Fortuny—, — Antonio Serafini trescientos noventa y tres; setenta y tres: veintisiete mil ochocientos ochenta y tres, diez y siete. — Bancos: de Italia cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta, ochenta y cinco — Español tres mil ochocientos quince, doce — Provincia de Buenos Aires catorce mil doscientos treinta y cuatro, ochenta y uno — Provincia de Córdoba cuarenta mil cuarenta y cinco, cero cuatro — Nuevo Banco Italiano dieciséis mil ciento cuarenta y ocho, quince: ciento veintitrés mil ochenta y tres, noventa y siete —

Facturas a pagar: Un millón ocho mil setecientos cuarenta y cinco, noventa y nueve — Obligaciones a pagar: doscientos sesenta mil—Cuentas corrientes socios: Bautista Fortuny sesenta y nueve mil doscientos diez y nueve, doce — José Fortuny setenta mil seiscientos noventa y dos, cero cinco. — Julio Fortuny sesenta y cinco mil setecientos diez y seis, cero dos — Elvira Sallart Vda. de Vigo noventa y cuatro mil ochocientos veinticinco, treinta y uno: trescientos mil cuatrocientos cincuenta y dos, cincuenta: Un millón setecientos veinte mil ciento sesenta y cinco, sesenta y tres. — Pasivo transitorio. Dto. Nº treinta mil cuatrocientos veintiocho|cuarenta y ocho — doscientos sesenta y tres, cuarenta — Retención jubilaciones treinta y seis mil ochocientos, noventa y cinco — Retención Dto. Ley, treinta y tres mil trescientos dos|cuarenta y cinco. — un mil trescientos cuarenta y dos, sesenta — Unión Obreros Metalúrgicos quinientos siete, treinta y cinco — Gratificaciones a pagar setenta y un mil seiscientos once, cero dos: Ciento diez mil quinientos veintiocho, treinta y dos: Tres millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos treinta y seis, treinta y uno. — Certifico que el presente Balance de Fortuny Hnos. & Cía. al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro es el que surge a esa fecha de los libros rubricados de esa firma al cual se han agregado dos asientos que figuran registrados con fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis a los Fº doscientos veinte/doscientos veintiuno del libro Diario Nº uno por los cuales se transfieren a la cuenta "Integración de Aportes a la Sociedad Anónima" la suma de pesos quinientos diez y nueve mil novecientos noventa y ocho mln. importe que junto con el capital de la Sociedad Colectiva forman el capital suscripto de la Sociedad Anónima. — Buenos Aires, veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Ariel Giordano. Hay un sello que dice: Ariel Giordano, Contador Público Nacional — C. P. C. E. Tomo IX — Folio ochenta y uno. — Julio Fortuny. — José Fortuny.

— Bautista Fortuny. — Rodolfo Caballero, — Soledad Salse de Fortuny. — Elvira S. de Vigo, — F. Biancotto. — Antonio D. Serafini. — G. Fortuny. — R. Fortuny — Marcelo Fortuny. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia y otro de la Presidencia de la Nación. Buenos Aires, doce Jun. mil novecientos cincuenta y siete — Visto el expediente Nº cuatro mil novecientos cincuenta y nueve/cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fortuny Hermanos y compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial. Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: — Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete [illegible] de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Fortuny Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a quince (15), con las modificaciones de fojas cincuenta y tres vuelta (53 (vta.) a cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.) y sesenta y siete (67) a sesenta y nueve y vuelta (69 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad se transcribirá el balance de fojas cincuenta y dos (52). Al expedir testimonio deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta y uno (61) y la supresión indicada a fojas setenta y uno (71). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº seis mil doscientos cincuenta y uno. — Aramburu. — A. E. Salas. — Testado: acta. No vale. E|L: Argentina. Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número siete mil setecientos trece y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Fortuny Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en veinte sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados setecientos cincuenta mil setecientos diez y nueve al setecientos cincuenta mil setecientos treinta y cinco, setecientos cincuenta mil setecientos cuarenta y seis, setecientos cincuenta mil setecientos treinta y siete, setecientos cincuenta mil setecientos treinta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Bs. Aires, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.—Alberto S. Guerizon.—Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizon — Subinspector General de Justicia. — Hay un sello". Es conforme a su original de que doy fe. — Quieren y consienten en que de la presente se expidan las copias necesarias. — En su testimonio, previa lectura y ratificación así la otorgan y firman, los antes citados comparecientes, en presencia de los testigos hábiles, señores don Felipe Sierra y don Ramón Juventino Fontenla, ambos vecinos, mayores de edad, y de cuyo conocimiento y capacidad legal para testificar yo el Escribano autorizante doy fe. — Soledad Salse de Fortuny. — Elvira S. de Vigo. — José Fortuny. — Julio Fortuny. — Antonio D. Serafini. — R. Fortuny. — Bautista Fortuny. — G. Fortuny. — Marcelo Fortuny. — F. Biancotto. — Rodolfo Caballero. — Tgo.: Felipe Sierra. Tgo.: Ramón J. Fontenla. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Pombo. — Escno. Pco. — Concuerda con la escritura número trescientos cuatro, que pasó ante mí al folio mil setecientos cuatro del Registro número tres de mi adscripción, doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio en veintidós sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados del R - un millón doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco al presente R - un millón doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintiséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto Pombo. — Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 3.350.— e.25|11-Nº 1.455-v.25|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

JUNIO 12 DE 1957

558.272. — Faz "A". España Cañí. Letra y música: Marquina. Faz "B". Jota de la Dolores. Letra y música: Bretón. Intérprete: Don Roy. Disco Columbia Número 15266. Bs. As., dic. 1956. 1.355 ejemplares. $ 25.— Arg.

558.273. — Faz "A". Toco el Piano con un solo dedo. Letra y música: Friedman, Hensen y Hilger. Faz "B". Lala Colette. Letra y música: Pober. Intérp.: Mario Césari. Disco Columbia Nº 15265. Buenos Aires, nov. 1956. 2.964 ejemplares. $ 25. —Arg.

558.274. — Faz "A". Y Bésame Otra Vez. Letra y música: Condercuri y Taita. Faz "B". Muchacha. Letra y música: Caruso y Suárez. Intérp.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº 15264. Bs. Aires, octubre 1956. 93.481 ejempl. $ 25.— Arg.

558.277. — Conversando. Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y Edit.: Argital. Buenos Aires, 7|6|57. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

558.279. — Velay tu querer. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Domingo E. Spezzi. Imp.: Ferrer. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 6|6|57. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

558.280. — Velay tu querer. Bailecito. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alfredo A. Spezzi. Imp.: Ferrer. Edit.: Fermata. Bs. As., 6|6|57. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

558.282. — Método Recreativo Musical. Castellano. 79 págs. Autores: Oscar S. Bareille y Norberto V. Zen. Imp. y Edit.: Peuser. Bs. As., 30|5|57. 5.000 ejemplares. $ 52.— Argentina.

e.25|11-Nº 5.020-v.25|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLORCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 4 de Setiembre de 1957, el señor Germán Víctor Ivo Lützeler cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1957 al señor Erwin Braumüller 100 cuotas de m$n. 100.— cada una, que le pertenecen en "COLORCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la cesión se realiza por m$n. 10.000.— valor nominal de las cuotas cedidas, que el cedente ha recibido del cesionario con anterioridad al presente acto, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma. Simultáneamente el señor Germán Víctor Ivo Lützeler cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1957 a "C. A. Lützeler Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", 200 cuotas de m$n. 100.— cada una, que le pertenecen en "Colorco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizándose la cesión por m$n. 20.000.— valor nominal de las cuotas cedidas que el cedente ha recibido del cesionario con anterioridad al presente acto, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma. El señor Erwin Braumüller y "C. A. Lützeler Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ahora únicos integrantes de "Colorco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen modificar las cláusulas 4ª, 5ª, 6ª y 10ª, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 300.000.— (Trescientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 3.000 cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiéndole 100 cuotas por un total de m$n. 10.000.— a Erwin Braumüller, y 2.900 cuotas por un total de m$n. 290.000.— a "C. A. Lützeler Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Ambos socios han integrado totalmente sus respectivos aportes. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Erwin Braumüller, Máximo Carlos Alfredo Lützeler, Lionel Edmundo Máximo Lützeler y José Behr, quienes tendrán el uso de la firma social con el carácter de gerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, exceptuando los casos de representación de la sociedad en toda cuestión judicial o extrajudicial referente a asuntos de trabajo y|o de personal en general, en cuyo caso será suficiente la intervención de uno solo de ellos. Los gerentes tendrán las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, los incisos concordantes del art. 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, quedándoles prohibido otorgar garantías o fianzas a favor de terceros en operaciones ajenas a la sociedad. Para constituir hipotecas, adquirir, gravar o vender bienes raíces de la sociedad, será indispensable la concurrencia y conformidad expresa de todos los gerentes mencionados precedentemente. — Sexta: El 30 de Junio de cada año se practicará un balance general, y las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta el 10 % del capital social serán distribuídas en la siguiente proporción: 5 % para el señor Erwin Braumüller y 95 % para "C. A. Lützeler Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Novena: Los socios gerentes podrán percibir un sueldo por el desempeño de sus funciones que se cargará a Gastos Generales y que se fijará de común acuerdo entre ambos socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad del señor Erwin Braumüller, "C. A. Lützeler Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", tendrá derecho a adquirir el fondo de comercio al valor de libros, según el último balance aprobado". — Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — Ivo Lützeler. — C. A. Lützeler Ltda. S. A. Comercial, Industrial y Financiera: Lützeler. — Behr. — Erwin Braumüller.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 240.— e.25|11-Nº 1.423-v.25|11|57

CASA SAPORITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del once de septiembre de 1957, la socia señora Ana María Saporiti de García Sáenz, cedo al 30 de agosto de 1957, todas las cuotas en la sociedad mencionada que importaban un valor nominal de $ 50.000 moneda nacional a los otros socios señores Oscar Enrique García y Raúl Gabbanelli, por partes iguales, efectuándose dicha cesión en la forma mencionada por la suma de $ 83.333,33 m|n., y con plena conformidad de todos los socios integrantes de la firma.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.25|11-Nº 1.454-v.25|11|57

CAFE AUGUSTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: Por documento de fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Francisco Pascual Criserá, vende, cede y transfiere al señor José María Roél, mil doscientas cincuenta cuotas sociales, de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que le pertenecen de la sociedad BAR CAFE AUGUSTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 50.— e.25|11-Nº 1.433-v.25|11|57

SHUBAIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la razón social "Shubaih Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado las cláusulas primera y cuarta en la siguiente forma:

Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "SHUBAIH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando el uso de la firma social, dirección y administración a cargo de ambos integrantes indistintamente, y con las mismas facultades, no pudiendo comprometer a la sociedad en petición de créditos, celebrar contratos, adquirir, hipotecar, vender o arrendar bienes inmuebles, comprometer a la firma social en otorgamiento de fianzas a favor de terceros ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas que deberá contar con la firma de ambos socios. — Cualquiera de los socios en uso de la firma social podrá conferir toda clase de poderes y revocarlos, formular toda clase de pedidos y solicitudes a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderado, con facultades de promover y contestar cualquier clase de demandas, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir del derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales. — Cuarta: El capital social será de setecientos mil pesos ($ 700.000 mn.) moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una para el señor Casimiro Pedro Gerardini y trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, para el señor Damián Giordanello. — El monto total del capital está constituído en propiedades, maquinarias y muebles y útiles de conformidad con el balance practicado al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Casimiro Pedro Gerardini y Damián Giordanello.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 130.— e.25|11-Nº 1.434-v.25|11|57

Compañía de Anilinas Federal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 14 de mayo de 1957, ante el Escribano de la Ciudad de Quilmes, Víctor P. de Pol, don Rodolfo José Sola, don Miguel Mayansky, don Félix Alberto Cayuso, don Marcos Land, doña Berta Schtutman, y don Manuel Mayansky, venden, ceden y transfieren a favor de don Nicolás Krasner, mil cuotas de cien pesos cada una a su favor de don Manuel Fafián Míguez, setecientos noventa y tres cuotas de cien pesos cada una, o sea, el capital total y todos sus haberes que por utilidades les corresponde hasta la fecha del otorgamiento en la "COMPAÑIA DE ANILINAS FEDERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que el precio de la operación fué la suma de ciento noventa y nueve mil quinientos pesos m|n., la cual fué abonada íntegramente antes del acto. — Que por imperio del otorgamiento el capital social de doscientos mil pesos m|n., está integrado y aportado por partes iguales por los ahora únicos integrantes de la sociedad señores: Nicolás Krasner y Manuel Fafián Míguez, quiénes desempeñarán indistintamente la administración social y participarán o soportarán por partes iguales en las ganancias o pérdidas de la sociedad. — Que en lo demás quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social originario. — Entre líneas: Nacional, vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 1.449-v.25|11|57

BAR CAFE AUGUSTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº dos, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por documento de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Ezio Licinio Ettore Turilli, vende, cede y transfiere al señor Rafael Sucari, mil doscientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que le pertenecen, de la sociedad BAR Y CAFE AUGUSTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 50.— e.25|11-Nº 1.440-v.25|11|57

COFRAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores don Federico Van Dorp Miggs, que firma "F. V. Dorp", de estado casado en primeras nupcias con doña Amelia Pérez Gazitua, ingeniero de minas, holandés, de cincuenta y siete años de edad; don Fernando Aguirre Tupper, que firma "F. Aguirre T.", de estado casado en primeras nupcias con Doña Jimena Robertson Adriasola, ingeniero civil, chileno, de cuarenta años de edad; don Luis Erazo Nogueira, que firma "Luis Erazo N.", de estado casado en primeras nuppcias con doña Bessie Pérez Harvey, ingeniero civil, chileno, de cuarenta años de edad; don Miguel Ropert Gallet, que firma "M. Ropert G.", de estado casado en primeras nupcias con doña Dushanka Dokmanovich Budimlia, ingeniero civil, chileno, de cuarenta años de edad; don Eduardo Morel Chaigneau, que firma "Eduardo Morel", de estado casado en primeras nupcias con doña Paulina Montes Brunet, ingeniero electricista, de treinta y cinco años de edad, chileno, los cinco domiciliados en la Ciudad de Santiago, República de Chile, calle Pedro León Ugalde número setenta y de tránsito aquí; don Horacio Adolfo de Guerrico, que firma "Horacio Guerrico", de estado casado en primeras nupcias con doña Graciana Dolores Carlés, ingeniero civil, de treinta y un años de edad, argentino, domiciliado en esta Capital calle Juncal número dos mil novecientos veintiuno; don Luis Angel Mariano Turón, que firma "Luis Turón", de estado casado en primeras nupcias con doña Gloria Esther Pilar Pagés, argentino, de treinta y nueve años de edad, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Paraguay número dos mil sesenta y ocho; don Roberto Abel Pérez Alonso, que firma "R. Pérez Alonso", de estado casado en primeras nupcias con doña María Elena Ana Francisca Puig, comerciante, de treinta y cuatro años de edad argentino, domiciliado en esta Capital, calle Libertad número mil seiscientos cuarenta y cuatro; don Eduardo Carlos Ayerza, que firma "Eduardo C. Ayerza", de estado casado en primeras nupcias con doña Sara Josefina Demaría, comerciante, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Cavia número tres mil trece, y don Celedonio Vicente Pereda (hijo), que firma "C. V. Pereda (h.)", de estado soltero, argentino, comerciante, de treinta y tres años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Córdoba número trescientos veintitrés, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos siguientes: Artículo Primero: Razón Social y Domicilio: Esta Sociedad girará bajo la denominación de "COFRAMET S. R. L." y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Avenida Presidente Julio A. Roca seiscientos setenta y dos, quinto piso, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: Duración y Objeto: Se conviene la duración de este contrato, en diez años contados a partir de la fecha. El objeto social está constituído por la explotación de la patente argentina número ciento siete mil novecientos treinta, construcciones de obras públicas y privadas en general, fabricación, compra y venta de toda clase de elementos destinados a dichas construcciones, compraventa y administración de bienes inmuebles, muebles y valores de toda clase, importación y exportación y en general toda otra operación lícita relacionada con el objeto mencionado, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Artículo Tercero: Facultades Sociales: Para realizar las operaciones sociales determinadas en el Artículo Segundo de estos Estatutos, la Sociedad podrá realizar entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto de la Sociedad; b) Realizar y tomar préstamos a sociedades de cualquier clase o a particulares con garantías personales, hipotecarios o prendarias las que podrá transferir o extinguir, efectuando a tal efecto las inscripciones y diligencias que establecen las leyes y sus respectivas reglamentaciones; c) Adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, emitidas o pagaderas por particulares, sociedades particulares o mixtas; d) Operar en descuentos, redescuentos o cambios; e) Contratar dentro o fuera del país empréstitos o préstamos con o sin garantía a bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; f) Importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, arrendar aún por más de seis años y gravar con derechos reales bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos, acciones o debentures, susceptibles de esas operaciones de acuerdo con los leyes generales, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios y en general celebrar toda clase de contratos; g) Hacer cualquier clase de operaciones bancarias y en especial de crédito con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y asimismo con otros Bancos oficiales o privados, compañías o particulares ya sean nacionales o extranjeros creados o a crearse; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; h) Participar en o adquirir toda clase de empresas comerciales, industriales, financieras, mineras o rurales y civiles de servicios públicos o privados o asociarse con las mismas; i) Iniciar querellas criminales por delitos que se cometan contra la sociedad; j) Nombrar y remover empleados, determinar sus funciones, fijar sus sueldos y gratificaciones con cargo a gastos generales; k) Comprar, vender, arrendar, contratar o fletar cualquier clase de embarcaciones y medios de transporte en general; l) Comprar, vender, recibir, ceder, explotar, gravar, administrar y aprovechar concesiones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, ejercer representaciones, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, realizando además, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social esta constituído por la suma de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000) dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una y en dos grupos: el grupo "A", constituído por dos mil cuotas, que pertenecen en la proporción de cuatrocientas cuotas a cada uno de los señores Federico Van Dorp Miggs; Fernando Aguirre Tupper, Luis Erazo Nogueira, Miguel Ropert Gallet y Eduardo Morel Chaigneau; y el grupo "B", constituído por dos mil cuotas, que pertenecen quinientas cuotas al señor Horacio Adolfo de Guerrico, quinientas cuotas al señor Luis Angel Mariano Turón, trescientas treinta y cuatro cuotas al señor Roberto Abel Pérez Alonso, trescientas treinta y tres cuotas al señor Eduardo Carlos Ayerza y trescientas treinta y tres cuotas al señor Celedonio Vicente Pereda (hijo). El capital social se halla integrado en un cincuenta por ciento en efectivo. Las cuotas podrán ser libremente cedidas entre los tenedores de las mismas de cada grupo. Toda cesión a terceros o de un grupo a otro solo, tendrá validez mediante la previa conformidad de los dos tercios de la mayoría del capital social, sin tener en cuenta el grupo a que pertenece. En caso de aumento o disminución del capital social, cada uno de los socios tendrá derecho a participar en aquella proporción al número de cuotas a que fuere tenedor. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por uno o dos socios gerentes, elegidos dentro de los tenedores de cuotas del grupo "B", los que serán designados o removidos por decisión de la mayoría de los dos tercios, consignada en acta. El o los gerentes, actuarán conjunta, alternada, separada o indistintamente de acuerdo a la forma de su designación y asumirán la representación legal de la sociedad a todos los fines, incluso judiciales y de absolución de posiciones; usarán de la firma social en la forma ya dicha y tendrán las atribuciones amplias de administración, sin limitaciones de ninguna especie, con todos los poderes generales y los especiales a los que se refieren los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno, excepto los incisos quinto y sexto del Código Civil. Para dar o tomar dinero en préstamo, con garantía hipotecaria y disponer o gravar bienes inmuebles, será necesaria la firma del o los gerentes, compañada con la de dos socios que pertenezcan, uno a los tenedores de cuotas del grupo "A" y otro a las del "B". La firma social no podrá ser comprometida en especulaciones u operaciones ajenas a la sociedad ni prestarla como fianza o garantía de terceros ni en las particulares de los asociados. — Artículo Sexto: Balance, Inventario, Utilidades: Anualmente, el treinta de noviembre se practicará un balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario. De las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento (5 %) a la formación de un fondo de reserva hasta cubrir una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del capital social y el saldo, luego de las amortizaciones y reservas que sea necesario efectuar, se distribuirá entre los socios, en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Séptimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y llevará un libro de actas, donde se asentarán todos los acuerdos, que deberán ser firmados por los socios por sí o por apoderados y se reunirán cuantas veces fueren convocados por los gerentes. Estos tendrán la remuneración que fijen los asociados y se imputará a gastos generales. Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de su entrega no fueren observados. Las decisiones se tomarán de acuerdo a la ley y en este sentido cada cuota da derecho a un voto. — Artículo Octavo: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, deberán nombrar un representante único y tendrán derecho a continuar en el giro social. Su decisión deberá comunicarse a la sociedad, dentro del plazo de noventa días, contados desde la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. Transcurrido dicho plazo o, en caso negativo los socios restantes, tenedores del mismo grupo de cuotas del fallecido o incapacitado, tendrán el derecho de adquirir todas las cuotas dentro del plazo de noventa días contados desde la respectiva comunicación. Caso contrario, todos los socios, dentro de cada grupo, tienen derecho de adquirir dichas cuotas, en proporción a sus respectivos capitales. Si los herederos o sus representantes legales optasen por no continuar en la sociedad, contra la cesión de sus cuotas deberán recibir su parte de capital, las utilidades que se le adeudaren al momento del fallecimiento o incapacidad, la parte proporcional del valor llave, que se establece en el momento del capital social actual, y el cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades que le hubieran correspondido y produzcan las operaciones pendientes al momento del fallecimiento o incapacidad, las que se abonarán de común acuerdo con los herederos. — Artículo Noveno: La disolución y liquidación de la sociedad se practicará en la forma que resuelvan los socios, estando obligada la sociedad a reintegrar al señor Miguel Ropert Gallet o a quien sus derechos represente, el uso de la patente que más abajo se indica. — Artículo Décimo: Las cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre los casos de ejecución, cumplimiento, disolución y|o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por un árbitro único, que desde ya designan en la persona que en su momento ejerza el cargo de presidente de la Cámara de la Construcción de esta ciudad o la persona en quien él delega su cometido; sin que, contra la decisión pueda producirse recurso judicial. — Artículo Décimo Primero: Esta sociedad podrá convertirse en anónima. En la forma expuesta queda celebrado el presente contrato, obligándose a su estricto cumplimiento. Por su parte el señor Miguel Ropert Gallet, agrega: Que como complemento de su aporte de capital, pero sin tener valor económico alguno, cede en favor de la Sociedad Coframet, S. R. L., hasta el día veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, todos los derechos que tiene y le corresponden en la explotación y uso de la patente de invención número ciento siete mil novecientos treinta, incluso las mejoras que se introduzcan en la misma, exclusivamente para esta República Argentina, obligándose a prestar su asesoramiento técnico, cesión que se instrumentará por separado. — F. V. Dorp. — F. Aguirre T. — Luis Erazo N. — M. Ropert C. — Eduardo Morel. — Horacio Guerrico. — Luis Turón. — R. Pérez Alonso. — Eduardo C. Ayerza. — C. V. Pereda (h). Enmendado: a doce días de septiembre, vale. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 730.— e.25|11-Nº 1.456-v.25|11|57

B. K. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Testimonio. — En Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Francisco Baldino, italiano, casado, domiciliado en Emilio Lamarca 1790, y Adam Kasprzak, polaco, casado, domiciliado en Terrero 1864, ambos de esta Capital, hábiles para contratar y únicos integrantes de la razón social "B. K. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Terrero 1864, de esta Capital, y que figura inscripta con fecha 20 de abril de 1951, bajo el número 465 al folio 275 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: El Sr. Francisco Baldino vende, cede y transfiere al Sr. Adam Kasprzak y a la Sra. Nélida Luisa Bruno de Kasprzak, argentina, casada, con domicilio en Terrero 1864, Capital, su parte de capital social consistente en setenta y seis cuotas de un mil pesos cada una en la siguiente proporción: El Sr. Adam Kasprzak veintitrés cuotas de mil pesos o sea veintitrés mil pesos moneda nacional de curso legal y a la Sra. Nélida Luisa Bruno de Kasprzak cincuenta y tres cuotas de un mil pesos o sea cincuenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Esta venta se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales, declarando el Sr. Francisco Baldino haber recibido el importe total de setenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal de conformidad, no teniendo por consiguiente nada que reclamar y desligándose por este acto del rubro social en todos sus efectos. — Tercero: La nueva socia Sra. Nélida Luisa Bruno de Kasprzak, entra a formar parte del rubro social con iguales derechos y obligaciones que el socio Sr. Adam Kasprzak. — Cuarto: Se lleva a cabo, como resultado de las nuevas estipulaciones, la modificación parcial del estatuto social en los artículos indicados a continuación y en la forma que surge de su nueva redacción. — "Tercero: Se establece como capital social la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una. Este capital se suscribe en la siguiente forma: El Sr. Adam Kasprzak cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal y la Sra. Nélida Luisa Bruno de Kasprzak cincuenta y tres cuotas o sea cincuenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal." — "Cuarto: La sociedad será administrada por ambos socios quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma separada e indistinta. Los gerentes tendrán las atribuciones y obligaciones concedidas por la ley 11.645, ejerciendo los actos y hechos necesarios para lograr el fin social. Todas las demás cláusulas no sufren modificación alguna y continúan en vigor en toda su extensión. En prueba de conformidad firman las partes

en la fecha y lugar mencionados al principio. — N. B. de Kasprzak. — Francisco Baldino. — Adam Kasprzak. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 1.373-v.25|11|57

CASA TRAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Leib Joel Trau, domiciliado en la calle Quirno Costa 620; la señora Fortuna Babor de Trau, con el mismo domicilio y Moisés Babor domiciliado en la calle Quirno Costa 622, todos casados, mayores de edad, argentinos, de esta Ciudad, se conviene y declara lo siguiente: — Primero. — Leib Joel Trau y Moisés Babor, tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "CASA TRAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por contrato privado de fecha 7 de julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1322, al folio 74 del libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 26 de agosto de 1948 y modificaciones inscriptas el 19 de setiembre de 1950, 2 de noviembre de 1953, 3 de junio de 1954, 17 de octubre de 1955 y 17 de mayo de 1956, en el mismo registro bajo el Nº 1736 al folio 483, Nº 2366 al folio 490, Nº 1654 al folio 327 Nº 2964 al folio 21 y Nº 1185 al folio 250 de los libros 18, 24, 25, 30 y 30 respectivamente de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — El señor Moisés Babor vende, cede y transfiere sus Cinco cuotas de Capital de Un mil pesos moneda nacional cada uno, o sean Cinco mil pesos moneda nacional a la señora Fortuna Babor de Trau mediante el pago en efectivo de la suma equivalente que en este acto efectúa la cesionaria y por las cuales el cedente otorga su más amplio recibo y carta de pago. — En virtud de esta cesión el cedente transfiere a la señora Fortuna Babor de Trau todos los derechos y acciones que en virtud de su calidad de socio tiene en la sociedad incluyendo el derecho a percibir el 30 o|o de las utilidades resultantes y soportar las pérdidas en la misma proporción. — Tercero. — El presente contrato regirá con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1957. — Cuarto. — Todas las demás cláusulas del contrato original y las modificaciones posteriores continúan en plena vigencia. — Bajo las Cuatro Cláusulas Precedentes, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Fdo.: Fortuna B. Trau. — Moisés Babor. — Buenos Aires Octubre 3 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 160.— e.25|11-Nº 1.370-v.25|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.476-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS BARTOLOME MIGLIAVACCA — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.420-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ERICO LABELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.408-v.6|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ANA ISETTO de MANTERO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.426-v.6|12|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO BRUNI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.330-v.6|12|57

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PEPE HEREDIA o JUAN PEPE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.396-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO PUIG. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.359-v.6|12|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA OCCHIPINTI de IACONO. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.352-v.6|12|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO BILLONE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.466-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL FORTUNATO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.455-v.6|12|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUSTO FERNANDO ROSSI, cuyo sucesorio fué declarado abierto por ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.464-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE THELER, cuyo juicio sucesorio fué declarado abierto por ante la secretaría del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — José A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.472-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acredores de TERESA o MARIA TERESA LAREGINA de BRIENZA o TERESA LARREGINA de BRIENZA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.463-v.6|12|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO HERNAN CARPINETTI. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957 — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.331-v.6|12|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS SALVADOR AMOROSO. — Buenos Aires Noviembre 15 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.365-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acredores de don RAMON GONZALEZ y|o RAMON GONZALEZ y GONZALEZ. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.378-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE AURELI. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.346-v.6|12|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA o GABRIELA FERNANDA ADELA MARIA o GABRIELA FERDINANDA ADELA MARIA VOLANTE o VOLANTE y BONO de PALOSCHI. Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.457-v.6|12|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAGANO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.483-v.6|12|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita por seis meses, mediante una publicación mensual, a JOSE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 20.— e.25|11-Nº 8.435-v.25|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por 10 días a herederos y acreedores de PANARO SANTIAGO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.387-v.6|12|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en el expediente caratulado: "BEMBERG, OTTO SEBASTIAN y ELERTONDO DE BEMBERG, JOSEFINA s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa: Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A.", que se ha designado la audiencia del día 16 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, para que se realice en la sede del Juzgado la Asamblea General de Accionistas de Nueva Cervecería Argentina S. A. (en liquidación), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del señor presidente de la sociedad, acerca de la intervención tomada y medidas adoptadas como consecuencia del Decreto número 2.423|54.

2º Ratificación de todo lo actuado por el señor presidente de la sociedad en los autos caratulados: "Bemberg Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg, Josefina s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa. Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A." y ante el Poder Ejecutivo Nacional, autorizándolo a proseguir estas gestiones.

3º Ratificación de todo lo actuado por el señor Enrique Silvini, en su calidad de miembro de la Comisión Liquidadora y sin que ello signifique convalidar ninguno de los actos de la mencionada comisión.

4º Ratificación de la nulidad deducida en los autos caratulados: "Bemberg, Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg Josefina s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A.", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, por los señores Borna de Espondaburu y Alfredo Parra Gómez.

5º Designación de letrados y apoderados para que, en nombre y representación de la sociedad, tomen intervención y prosigan todas las actuaciones iniciadas y|o deduzcan todas las acciones y|o reclamaciones ante las autoridades judiciales o administrativas que correspondan, tendientes a obtener la nulidad del Decreto Nº 2.423|54 y de los actos que fueren consecuencia del mismo, la restitución de la personería jurídica a la sociedad y la entrega de sus bienes, así como también reclamar daños y perjuicios si existieren.

6º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la sociedad, otorguen los correspondientes poderes, con amplias facultades, inclusive las de transigir y sustituir.

7º Varios.

8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en banco o entidad financiera en las oficinas de "Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A." calle Carlos Pellegrini Nº 1594, Capital Federal, hasta tres días del fijado para su realización.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.25|11-Nº 8.468-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días la declaración del concurso civil de LEONIDAS LARES, la designación de síndico del Dr. Aldo Michettoni, domiciliado en Montevideo 985, piso 3º, y la fijación de treinta días para la presentación de los justificativos de créditos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.3[illegible]-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN o SEBASTIAN JUAN PABLO ESTELA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.358-v.6|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BRUNO.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.410-v.29|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA GONZALEZ de CASENAVE.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.370-v.29|11|57

Jorge E. Bargalló Cirio Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, llama por 5 días a herederos y acreedores de AMBROSIO RICCIARDONI o RICHARDONO o RICCIERDONE o RICCIARDONE y FILOMENA PARADISO o PARADIZO de RICCIARDONE.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Fernando Durao, oficial 1º

$ 100.— e.25|11-Nº 8.340-v.29|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Torrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN MINGUILLON o MINGUILLON VALLE.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.386-v.29|11|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MUÑOZ o MUÑOZ SUAREZ.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.425-v.29|11|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ANGEL ESTEVEZ, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.377-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ROBERTO ROCCO, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.390-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JUAN ZAMBIL, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.389-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días don JUAN SCARPINELLI, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, junio 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.376-v.27|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTAMARIA.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.351-v.29|11|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MUMOLI y ANTONIA BONAVOTA y|o ANTONIA BONAVOTTA y|o ANTONIA BONAYATA y|o ANTONIA BONAOTA de MUMOLI.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.424-v.29|11|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza a JOSEFA ZANOTTI, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Juan Luis Chiusano s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.450-v.27|11|57

Núm. 17

El señor Juez doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, númer 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO UBEDA y de MARIA ENCARNACION DIAZ de UBEDA.
Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.336-v.29|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo A. Senet, cita por tres días, en los autos "Elfand Alberto I. c|Mariano Fisicaró s|desalojo, a MARIANO FISICARO y ocupantes del local calle Rincón 590, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.25|11-Nº 8.437-v.27|11|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID PERELMAN.
Buenos Aires, 31 de julio de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.402-v.29|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO VERA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.412-v.29|11|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE REY.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.469-v.29|11|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO JUSTO BERMUDEZ.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — J. Cenóbio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.421-v.29|11|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MESTRE. Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.324 v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Naciona de Paz Dr, César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cítase por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LORDI O LORDI Y ONIGA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto. secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.371-v.29|11|57

Núm. 28

El Juez Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a don NICOLAS B. ARZANI, —Rotisería "Roveta"—, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que le sigue Scaramella Hnos., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por defensor al Sr. Agente Fiscal. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 90.— e.25|11-Nº 8.337-v.27|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PATETTA. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.361 v.29|11|57

El señor Juez Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ARTURO VIOLA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957 José P. Massa, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.333 v.29|11|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA FATONE DE MASSAFERRO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.341 v.29|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 cita por tres días a JUAN MARTIN BOTTARO para que comparezca dentro de los cinco días, a estar a derecho en los autos "Aguilar de la Corte, Alfredo cotra Bottaro. Juan Martín S|Desalojo" bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 90. — e.25|11 Nº 8.471 v.27|11|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAUDONI DE FIORE. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.488 v.29|11|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO PAIS DE LARESE. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.460 v.29|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MICONE DE FILACCHIONE. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100 — e.25|11 Nº 8.342 v.29|11|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 Doctor Ricardo Kennedy cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GUERLLOY. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e. 25|11 Nº 8.409 v.29|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de octubre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "GARCIA HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José María García.
Buenos Aires noviembre 15 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 30.— e.25|11-Nº 8.326-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 1, doctor Ismael J. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 31 de octubre del corriente año, la sociedad comercial colectiva "BOTTE HERMANOS Y COMPAÑIA", se ha disuelto parcialmente por retiro del socio don Santos Botte, prosiguiendo la sociedad integrada por los socios Ricardo Botte, Armando Botte, Juan Carlos Botte y Jaime Israel Lajcher.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 30.— e.25|11-Nº 8.395-v.25|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por un día el siguiente edicto: que con efecto retroactivo al 30 de abril de 1957 ha quedado disuelta la sociedad "KUPER & LEDERFARB", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Salek Kuper y que el socio señor Ysaac Lederfarb recibe de parte del doctor Salek Kuper en efectivo la suma de pesos 100.000 m|n., en pago de todo lo que le corresponda por participación de capital, cuenta corriente, intereses y todo otro concepto que pudiera corresponderle.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 40. —e.25|11-Nº 8.362-v.25|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, en los autos caratulados "SABATER DIONISIO y SABATER ELISA, sucesiones", se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y El Avisador Mercantil, que se ha decretado el remate del inmueble en esta Capital, calle Crámer 2469|75|79 entre Blanco Encalada y Monroe, cuyo terreno mide 13m.88 por 43m.30, con la base de $ 111.800, que es la 2/3 partes de la valuación especial, por intermedio de los martilleros propuestos por las partes, Russo-Escola, los que llevarán a cabo la subasta, sobre el mismo bien, el domingo quince de diciembre próximo, a las 18 horas. Se hace constar que se trata de dos casas al frente y cinco departamentos interiores, totalmente ocupados, con contratos vencidos. Se exigirá el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión, en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas de los rematadores, Monroe 2753. T. E. 73-9874. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 350.— e.25|11-Nº 8.373-v.29|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que en el Expediente Nº 29.301, año 1955 s/ejecución hipotecaria, el martillero Juan Daniel Saráchaga, rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el escritorio de Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., en Cangallo 461, primer piso, una propiedad en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 1 y 2, fracción B., en paraje Villa La Gloria, con superficie total de 45.452 m2 1180. Base: $ 680.000, 8 % de seña, 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 400.— e.25|11-Nº 8.461-v.6|12|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto, se hace saber por 5 días, que en los autos ROMAN RAMOS JOSE, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 4 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, Capital, los lotes 5 y 6, manzana B, calle Melián entre Guayra y Manuela Pedraza, midiendo cada uno 8m20 de frente al N. E. por 42 m. de fondo y 9m70 en el contrafrente ó lo poco más o menos que resulte entre muros. Base $ 40.000 cada lote. Escrituras por ante Sr. Ricardo Saa Avellaneda. 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.462-v.29|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos "VIERNO SANTIAGO MARIA s/sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán con fecha 2, 3 y 4, del entrante mes de diciembre, a las 21.30 hs., en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874 al remate de cuadros al óleo, bronces, garniture Luis XVI, mesa, escritorio Luis XV, arañas, apliques, muebles, porcelanas, etc., todo lo que se exhibe en el local citado. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — José Julián Carneiro secretario.
$ 80.— e.25|11-Nº 8.397-v.26|11|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría del Sr. Bigliano Otamendi), se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Ley, que en los autos "GARCIA AYUDE JOSE M. y otra c/GUALCO JUAN ANTONIO su ejecución hipotecaria", los martilleros Russo-Escola, subastarán, el domingo 8 de diciembre sobre el mismo bien, a las 17 hs, la finca ubicada en la calle Treinta y Tres Nº 843, entre Estados Unidos y Carlos Calvo; compuesta de sala, comedor, cuatro habitaciones, baño, cocina, w. c., galponcito y casillas prefabricadas, cuyo terreno mide 8m.66 por 32 m.908, o lo poco más o menos dentro de los muros. Base $ 55.000.00. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. Más datos en el expediente o en las oficinas de los rematadores, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.25|11-Nº 8.348-v.29|11|57

Núm. 19

JUDICIAL — "Desocupada"; Castro Barros 1239 e/Cochabamba y Constitución, Base $ 61.350, lote 21, manzana "B", que mide: 8m66 de frente al E., 8 mts. en su contrafrente al O., 50m30 de fondo en el costado S., 49m71 en el costado N. La finca se entregará libre de ocupantes, una vez realizado el remate de los muebles que se hallan dentro de la misma. El sábado 7 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma. Orden Sr. Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO c/GUIRAGOS SERRAYAN, su suc. c/hipotecario", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique B. Leguizamón. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — 10 Pbls. B. Oficial y Clarín. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 400.— e.25|11-Nº 8.474-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56 del autorizante, se hace saber por el término de tre sdías que en los autos "PIZARRO JOSE o PIZARRO AUBRAY JOSE s/sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quieres procederán con fecha 3, 4 y 5 de diciembre próximo, a las 21.30 hs., en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña 1874, al remate de los bienes muebles pertenecientes a estos autos, consistentes en alhajas, estampillas, muebles varios y adornos que se exhiben en el local citado. La venta se realizará con la base del 80 % de la tasación practicada por el perito designado oportunamente, y que corre agregada en este juicio. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.25|11-Nº 8.398-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "GENIUS PUBLICIDAD contra RODRIGUEZ AMOEDO JOSE M. s|ejecutivo", que el martillero Sr. Angel Kleiman rematará un aparato de radiocombinado de mesa, de cinco diales, que mide aprox. 0,50 x 0.40 x 0,60 mts. Sin base. Comisión 10 o|o, al contado. El día 4 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Belgrano Nº 2263, Cap. Federal, donde está en exhibición
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 120.— e.25|11-Nº 8.338-v.27|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, en autos: PICO DUNI, JUAN CARLOS, RAMIRO JOSE, PICO MARCELO ALEJANDRO c|ATALAYA S. R. L. o ATALAYA, FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS S. R. L., y CAVALLINO, CARLOS PEDRO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Carlos A. Fuchs venderá en pública subasta al contado, sin base y al mejor postor, el día 29 de noviembre de 1957, a las 19.30 horas, en Arregui Nº 5712. "una amoladora portátil, con motor eléctrico acoplado, marca "Motoflex" Nº 8889 y un gasómetro a presión completo, con picos, mangas y manómetro". Comisión 10 o|o, en el acto del remate a cargo del comprador.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 120.— e.25|11-Nº 8.332-v.27|11|57

Núm. 14

JUDICIAL — Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14. Autos: "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|CICCONE JOSE ALBERTO", ejecución prendaria. El martillero, don José Alberto Juliá rematará el 6 de diciembre, a las 14 horas, en Arenales 1309, oficina 3, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo 156, Nº 414, completamente equipada. Base: $ 12.696. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661. — Publicaciones: 2 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 80.— e.25|11-Nº 8.478-v.26|11|57

Núm. 21

JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado número 21, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 29 de noviembre, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, diez tapados de "Tweed" nuevos, talles 46 al 48. Sin base y al contado. Autos: "S. A. GMO. KRAFT L. T. D. A. c|COLY MODAS s|cobro de pesos".
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60.— e.25|11-Nº 8.394-v.26|11|57

Núm. 36

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, secretaría autorizante, en autos caratulados "ALVAREZ HUGO ERNESTO c|DI GUILLERMO LUIS s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero don Fortunato Saladino, rematará un calefón a gas Universal y una cocina de gas de kerosene marca Aurora, el día 26 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 noviembre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 60.— e.25|11-Nº 8.393-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por dos días que en los autos "LUGLI ELENA A. c|BRUNILINO, ejecutivo", el martillero Andrés Herrero, procederá a subastar, en el local de ventas Defensa 1124, donde se hallan en exhibición, el día 29 de Noviembre de 1957, a las 19 horas, los siguientes bienes: Una máquina escribir portátil marca Olivetti Nº 753, de

60 espacios; una pieza de género color verde claro; otra pieza de género pura lana color verde jaspeado; otra pieza de género de pura lana, gris jaspeado; tres piezas de género de lana, color verde claro; otras piezas de género de pura lana, color beige y otra pieza de de pura lana color marrón jaspeado. Sin base, al contado. Seña 40 o|o, y comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.403-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "CATUOGNO, MARIO CONSTANCIO, CATUEGNO ANTONIO, y HECTOR OSVALDO DANIEL contra FRANCISCO IANNUZZI sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 12 de Diciembre de 1957, lo siguiente: 1 (un) automóvil de uso particular marca Chrysler modelo 1939, con carrocería sedan 2 puertas, con chapa de Capital Federal Nº 205.903, con motor Nº. 09-1175. Base $ 8.000.—. Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.456-v.27|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Carlos Olmedo Zumarán, designado en los autos "COROLENCO ANGEL c|MERLINI DE PESL ROSA, s|ejecutivo, con domicilio en la calle Viamonte 1133, piso 1º, venderá en público remate el día 29 de Noviembre a las 16 horas la propiedad que lleva los números 1327|1329 y 1331 de la calle Paseo Colón, con la base de las dos terceras partes, $ 183.333,32 m|n. al contado. Seña 8o|o, comisión 3o|o. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.383-v.29|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACLARACION
TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la convocatoria a asamblea extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 16 hs., aparecida durante los días 18 al 22 del corriente mes con el título de Establecimientos Metalúrgicos Famag S. A., corresponde a los accionistas de Talleres Metalúrgicos Famag S. A. — El Directorio.

$ 50.— e.25|11-Nº 8.860-v.25|11|57

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD
Asamblea General Extraordinaria

Señor consocio: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Junta Ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 7 de diciembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano 3141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la convocatoria.
2º Autorización para efectuar la venta de la propiedad calle Gral. Urquiza Nº 826.
3º Autorización para adquirir en propiedad, la finca calle Belgrano 3131|35 contigua a nuestra actual sede.
4º Constitución de una hipoteca sobre esa finca, calle Belgrano 3131|35 para la obtención de un préstamo en efectivo.
5º Designación de tres asambleístas presentes para que firmen el Acta.

Con tal motivo, saludamos a usted siempre muy atentos y Ss. Ss. Ss. — Serafín Fernández, Presidente. — Luis J. Pantanali, Secretario.

$ 6.— e.25|11-Nº 8.356-v.25|11|17

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio ppdo.
2º Reafirmación de las resoluciones de la asamblea general precitada.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente. — Jazkel Siegel, presidente. — Jacobó Tabachnik, secretario.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.481-v.27|11|57

AREGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre pxmo., a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital y reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.459-v.29|11|57

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 del estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 19 horas, en el local del Alvear Palace Hotel, Avenida Alvear 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para revisar y firmar el acta de la asamblea.
2º Considerar la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de recursos y egresos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.
3º Elección de los siguientes que cesan en sus mandatos: 3 miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores: Mario O. Fiorini (prosecretario); Jorge Pana (vocal titular); Jorge Marini (vocal titular). 4 vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores: Carlos Andreone; José Julio Merlo; Ricardo Capello; Rafael Pérez Roldán. 2 revisores de cuentas por un año (art. 36 de los estatutos), en reemplazo de los señores: José Casal Alcorta y Osvaldo Amelio Ortiz. — Marcos Victorica, presidente. — Jorge Denegri Sáenz, secretario.

$ 160.— e.25|11-Nº 8.491-v.26|11|57

COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS, S.A.I.C.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber por el término de cinco días que se llama a Asamblea Extraordinaria a los efectos de la emisión de quince series de acciones ordinarias y designación de nuevo Directorio para el día 7 de diciembre a las 10,30 horas, en la sede social, Avda. R. Sáenz Peña 933, piso 3º. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.429-v.29|11|57

CLUB ARQUITECTURA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Señor asociado:

La Comisión Directiva del Club Arquitectura, de acuerdo con lo que dispone el Art. 64 del estatuto, se complace en invitar a los señores asociados fundadores, vitalicios y activos comprendidos en el Art. 53 del estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local de la secretaría del club, Avenida Francisco Beiró Nº 2200, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión de cuentas (Art. 64 del estatuto);
3º Determinación del número de asociados en las categorías siguientes: adherentes, externos y cadetes externos (Art. 20);
4º Proclamación de las autoridades del club que resulten elegidas en el acto eleccionario que se realizará el mismo día entre las horas 12 y 18.30 y que deberán reemplazar al: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 2 suplentes;
5º Designación de 2 asociados presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Enrique A. Pinti, presidente. — Rodolfo F. Angelillo, secretario.

$ 80.— e.25|11-Nº 8.465-v.25|11|57

"E"

"EL NUDO"
Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 927, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.347-v.29|11|57

"G"

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agraria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre próximo, en el local de la sociedad, Corrientes 127, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 7º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.442-v.29|11|57

"H"

HOGARQUIMIA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida Argentina Nº 6641, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Elección de cinco directores, síndico y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.441-v.29|11|57

"M"

"MASUREL"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años en reemplazo del actual que termina su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.400-v.29|11|57

"MASUREL"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.404-v.29|11|57

"R"

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de retribución a miembros del Directorio con cargo a gastos generales.
3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico.
4º Fijación de la garantía de los directores, conforme con el artículo 16 de los setatutos.
5º Emisión de la 7a serie de acciones ordinarias por valor de m$n. 3.000.000.00.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 29 de noviembre de 1957. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.384-v.29|11|57

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cuarto, seis, diez y seis, y veintiuno de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 29 de noviembre de 1957. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.374-v.29|11|57

"S"

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. de Mayo Nº 633, 5º piso, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 44º ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Modificación del art. 4º del estatuto social, relativo al aumento del capital autorizado, para cuya consideración se requiere la concurrencia de la mayoría que fija el art. 354 del Código de Comercio.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma, en la caja de la sociedad, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.475-v.29|11|57

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, por acefalía del distrito respectivo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 19 de diciembre de 1957, a las 15, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección por el distrito Nº 8 de un vocal titular y un suplente, por el período 1957 - 1958.
2º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
3º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Daniel Solanas Agüero - Francisco E. Vila Moret, secretarios.

Art. 33º (de los estatutos). — Las asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º — Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquél en que se realiza la asamblea.

Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 17.197 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

Otra: No tienen antigüedad para votar en esta asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la sociedad, en ese carácter, sea superior al 18.137.

$ 960.— e.25|11-Nº 8.420-v.4|12|57

"T"

T A Y R
Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de la sociedad para el día 5 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.415-v.29|11|57

"W"

WIGGINS TEAPE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Nº 5.502

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre Nº 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1957, y distribución de utilidades.
2º Elección directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.422-v.29|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Bruzzo S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2995, piso 1º B, capital, T. E. 88-1942 y 2433, avisan al comercio que por su intermedio ha quedado sin efecto la operación por la cual la señora María Jorge de Freigedo vendía a la señora María Dolores Pérez su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 3767, capital, por acuerdo entre las partes. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.357-v.29|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Antonio Mafud vende a Pablo Brandolini su mitad indivisa del negocio de carnicería sito en

AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2634. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.354-v.29|11|57

Avisa al comercio José Alberto González, martillero público, con oficinas en Osvaldo Cruz 2377, capital, que por su intermedio la señora María Jorge de Freigedo vende al señor Adelino Vigil su negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 2891, capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley término legal en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.364-v.29|11|57

Humberto Rubi Timossi, domiciliado en la calle José Martí Nº 186, hace saber y avisa al comercio que ha vendido su negocio de despensa sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nros. 3102 al 3106 al señor José Marcos Tenenbaum, domiciliado en la calle Méjico Nº 3748, dto. 8, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley al comprador, calle Méjico 3748, dto. 8.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.367-v.29|11|57

Por Triffiletti y Raia, con Adelino Alonso, martilleros públicos, los señores Francisco Rodríguez Rial y Sergio Rodríguez Rial venden su negocio de restaurante, bar, fiambrería y despacho de bebidas "El Cedrón", sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 6601 esquina MURGUIONDO, a los señores Antonio Fernández Recalde, Sebastián Fernández Recalde, Manuel María Casanova, Alfredo López y Enrique Victor Roca. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.350-v.29|11|57

Pérez, Chao y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Perfecto Santamaría vende a José Sánchez su negocio de restaurante, despacho de bebidas y parrilla sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 2301 esquina a la de PICHINCHA. Domicilio de ambas partes y reclamaciones término de ley en mismo negocio.

Nota: Este edicto rectifica el publicado del 20 al 26 de octubre de 1955.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.329-v.29|11|57

... Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 359, piso 1º, Of. 13, de esta Capital, avisan: Joaquín Bixarch vende a Julio Torres, su negocio de alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 4º, departamento 7, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.447-v.29|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 344, 1º A, avisan: que se anuló el boleto de compra-venta por el que Torcuato Espinola y Benita Lamas de Espinola vendían a Antonio Cibeira y Santos Zulca su casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 2 mesas en acera, sito en AVDA. CORDOBA 5659.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.431-v.29|11|57

Falduti & Cía., martillero público, oficinas Luis María Campos 1443, Dto. 4, Capital, avisan que Américo Screpisi vende a Julio Jorge Rego, libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de zapatería, sito AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1150, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.399-v.29|11|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de café, tés y bombonería, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4701, Capital. Vendedores: Heriberto Rubens Soldani y María Josefina Pinedo de Soldani; comprador: Francisco Martín. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en n/oficinas Salguero 1871, T. E. 84-9422.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.423-v.29|11|57

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: "Alvarez, Castiñeira, Amaya & Cía." Sociedad Comercial Colectiva, vende a "Fernández & Cía." Sociedad Comercial Colectiva, negocio confitería, casa de lunch, restaurante, venta de helados y productos "La Vascongada", sito CORRIENTES Nros. 1190|1206 esquina LIBERTAD Nº 395. Domicilio partes: Vendedores: Independencia 2942, dto. 7, y compradores: Adolfo P. Carranza 3185, dto. B. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.342-v.29|11|57

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Francisco Galindo y Andrés Pedalino venden a Carlos Centomani, su negocio de taller de gomería con habitación en trámite, sito en la calle CARHUE 1405, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes reclamos ley mis oficinas.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.437-v.29|11|57

"E"

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, p. 3º, que el Sr. Eduardo Fidel Eijo vende su negocio de bazar, juguetería, cigarrería y librería sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1756, al Sr. Benigno González. Domicilio ambas partes mismo neg. Recl. término ley n|oficinas.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.363-v.29|11|57

"F"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor Antonio Caballero Díaz vende libre de deuda a la señora Emilia Lorenzo, su negocio de "tienda", sito en la calle FITZ ROY Nº 2203; domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas. El vendedor continuará con negocio del mismo ramo en la calle Villegas Nº 72, entre las de Sáenz Peña y Rivadavia, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.470-v.29|11|57

"L"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, capital, avisan que Eduardo Isidoro Rein vende al señor Francisco Carro Piris el negocio librería sito en calle LACARRA Nº 546, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.380-v.29|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Manuel Rodríguez, José Rodríguez y Casimiro Mañana, venden a los señores José María Posada, Pedro Cipriano Borquez, Angel Timoteo y Julio Fontán, el negocio de café y bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "La Unión", sito LAVALLE 1250, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio compradores en n/oficinas.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.445-v.29|11|57

"M"

Por Triffiletti y Raia, martilleros públicos, la señora Josefa Bottelli de Colombo vende su negocio de despacho de pan y facturas sito en esta capital, MORON Nº 4722, a la señora Narcisa Mirasol Vda. de Quiroga. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.353-v.29|11|57

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención el señor Francisco Aguirre, vende a los señores Francisco Braña y Ernesto Clemente Braña, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en esta Capital Federal, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5919/21. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.485-v.29|11|57

"P"

Se avisa al comercio que por disolución de sociedad, don Carlos Sebastián Oliver y don Antonio Binetti, únicos socios de "Conduplast, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a don Alejandro Russo y a don Adrián Cayetano Russo, el fondo comercial e industrial de la expresada sociedad dedicada a la fabricación, industrialización y comercialización de conductores y cables eléctricos bajo plástico, con domicilio en la calle PRINGLES Nº 468, Capital Federal. — Domicilio de los vendedores, calle Esmeralda Nº 155 (estudio del doctor Pascuali di Guglielmo); domicilio de los compradores: calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 1671, ambos de la Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley, al escribano doctor Adolfo Brunet Jeansalle, calle Laprida Nº 456, Lomas de Zamora.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.431-v.29|11|57

Sánchez, Mourente, Vila; & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Fernández, Marcos & Cía., S. R. L. (Cap. m$n. 375.000.00), venden a Francisco Otero y Angel Otero, negocio elaboración de pizza y empanadas, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito PARAGUAY Nº 493. Domicilio partes: firma vendedora: Delgado 1525, 1º G y compradoras: Lavalle 1378, Capital. Reclamaciones ley n/oficinas.

$ 150.— e.25|11-Nº 7.782-v.29|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|57.

"R"

Se hace saber por término de ley, que los señores Policarpa de la Espriella de Rodríguez, Rosalía Peñuela, Magdalena Elia Peñuela y Miguel Alfredo Peñuela, venden y transfieren el fondo de comercio de su propiedad sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 5468, denominada "Casa Magda", dedicada a la venta por menor de confecciones para señora, libre de todo gravamen, a la sociedad en formación "El Relámpago S. R. L.", con igual domicilio, constituída por los señores Santiago Gambina, Cecilio Natale, Julio Moggia y Mario Isaac Martín. Oposiciones ley: Dr. Isaac Guberman, Lavalle 1474, p. 3º, dto. "B", donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.381-v.29|11|57

Se comunica que Farmacia Ahrens, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su negocio de farmacia denominado igual que su rubro, sito en esta capital, calle RECONQUISTA Nº 446, libre de toda deuda, gravamen y personal, al doctor Jorge Casis. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, piso 4º, Capital Federal.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.355-v.29|11|57

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: Que Horacio Manuel Fernández vende a Justo Florencio Leiva, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle REPUBLIQUETAS 2910. — Domicilio de ambas partes contratantes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.419-v.29|11|57

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha comprado al señor Isidro Figueras, el negocio de zapatería sito en la calle RECONQUISTA 601. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º Capital.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.439-v.29|11|57

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha comprado a los señores Manuel Curros, Gloria Fernández de Vázquez y David Rotehenberg el negocio hotel Castilla, sito en la calle RECONQUISTA 609. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º, Capital.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.438-v.29|11|57

"S"

Zelmar Grynman vende con retroactividad al año próximo pasado, al señor Aurelio Amable Calvo, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle SAN JUAN Nº 2799, libre de toda deuda y gravámenes donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.443-v.29|11|57

"T"

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha comprado al señor Francisco Mobilia el negocio de construcciones, cloacas, plomería y afines sito en la calle TUCUMAN 381. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.440-v.29|11|57

Al comercio: A los efectos de la ley 11867, se hace saber que Rosa Manuela Fabre, vende a Albano Ignacio Mallmann ambos domiciliados en Zelada 739, su negocio de librería, papelería y copias a máquina, denominado El Tucumano, sito en TUCUMAN 1365, donde se reciben los reclamos y oposiciones.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.406-v.29|11|57

"V"

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso "S", T. E. 32-2301, avisa que Manuel Carmelo Lo Russo vende a Severino Rapagna negocio de proveeduría, almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en VIAMONTE Nº 301 esquina 25 DE MAYO 704 y 25 DE MAYO 726. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 160.— e.25|11-Nº 8.368-v.29|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CRAFINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por tres días que el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 15 del cte., ha resuelto: a) Emitir las series 8ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, de v$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 4.800.000.—, y b) llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo dentro de los 90 días. Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de Enero de 1958. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1957.

$ 150.— e.25|11-Nº 7.786-v.27|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 22|11|57

S A I F A C

Sociedad Anónima Industrial Financiera Agropecuaria Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series B, C, D, y E, de acciones ordinarias al portador, de un voto por un total de m$n. 1.760.000.—, siendo cada serie de 4.400 acciones representando la suma de m$n. 440.000.— cada una que podrán ser suscriptas a la par dentro de los quince días corridos de la última publicación de este aviso.

La adjudicación se hará dentro de los cinco días corridos siguientes al término acordado para la suscripción. La integración deberá hacerse en su totalidad dentro de los quince días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación.

Las acciones que se suscriban e integren en las condiciones anotadas precedentemente, gozarán de dividendos desde el 1º de Julio de 1957.

Se recuerda al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo sexto de los Estatutos, referente a la preferencia de suscripción, para cuyo efecto deberán depositar los señores accionistas las acciones de que son poseedores.

$ 350.— e.25|11-Nº 7.911-v.29|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 26|11 de 1957.

EMECA S. A.

Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a los efectos de pagar los dividendos del ejercicio 1956, se ha emitido la 2da.-serie del capital autorizado, representada por 10.000 acciones ordinarias 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero 1957, totalizando esta emisión $ 1.000.000.— a su valor a la par. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.480-v.27|11|57

TALLERES T. A. M. LUPINI Y STEVANO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, se ha aumentado el capital social a $ 5.000.000.— m|n. y emitido las series 36ª a 50ª, correspondientes a dicho aumento, o sea quince series de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una, para cuya suscripción, los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del estatuto dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.484-v.27|11|57

EMECA S. A.

Industrial y Comercial

A los efectos correspondientes se comunica a los señores accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial,

1º Que, de conformidad a lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1957, se procederá al rescate de la 3ª serie de acciones preferidas clase "B", integrada por 10.000 acciones al portador, las que, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales, se pagarán a m$n. 102.— por cada v$n. 100, más el dividendo del 7,50 por ciento, calculado hasta el 7 de Diciembre del corriente año.

2º Se ofrece a los tenedores de acciones preferidas clase "A" y ordinarias, mediante la entrega del cupón Nº 12 la suscripción de 10.000 acciones ordinarias (1 voto) correspondiente a la totalidad de la 4ª serie. La suscripción deberá hacerse antes del 7 de Diciembre de 1957, cotizándose las acciones a su valor a la par de $ 100.— más una prima de emisión de $ 2.— cada una, debiéndose integrar totalmente su importe en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.25|11-Nº 8.479-v.27|11|57

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.

Nº 4.605

Comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de octubre de 1957, la Asamblea Ordinaria resolvió emitir v$n 9.000.000 en acciones (series 61a. a 78a. inclusive de v$n. 500.000 cada una). Se trata de acciones de v$n. 100 cada una, iguales a las que tenemos en circulación y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1957. Las mismas están destinadas al pago del dividendo correspondiente al decimotercer ejercicio.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que dicho dividendo se empezará a pagar en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 2 de diciembre de 1957, contra presentación del cupón Nº 13.

Para el pago de las fracciones se aplicará lo dispuesto en la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Debemos hacer presente a los señores accionistas que para cobrar el dividendo deberán presentar en esta oficina la libreta de la Dirección General Impositiva, pues de lo contrario hay que retener la tasa del 20 o|o dispuesta en el Decreto-Ley 4073|56. Además, y de acuerdo a dicho Decreto-Ley, los accionistas que presenten sus cupones al cobro después del 2 de enero de 1958, tendrán que sufrir también la retención del 20 o|o, aunque estuvieran individualizados.

Luego de efectuado el pago de este dividendo, el estado de los capitales será el siguiente: autorizado v$n. 39.000.000; suscripto v$n. 39.000.000; realizado v$n. 39.000.000.—.

$ 300.— e.25|11-Nº 8413-v.27|11|57

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 1957, a partir del día 27 de noviembre de 1957, se abonará en efectivo el dividendo del 12 por ciento correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1957, contra presentación de los certificados de acciones, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, de lunes a viernes de quince a diecisiete horas.

Se notifica a los señores accionistas que para poder cobrar el dividendo arriba mencionado, será necesario dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General Impositiva (Libreta de Individualización). — El Directorio.

$ 50.— e.25|11-Nº 8405-v.25|11|57

DE AMBROSI - LAMEKA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de los estatutos sociales y en la Asamblea General Ordinaria del 2 de agosto de 1957, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series décima sexta a vigésima segunda (16a. a 22a.) de acciones ordinarias, por un total de un millón cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 1.400.000). Las series décima sexta y décima séptima por valor de $ 400.000.— tendrán derecho al dividendo íntegro que pudier-

corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1957 y siguientes. De las acciones de estas dos series, 2.700 acciones con valor de $ 270.000.— se entregarán en pago del dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio Nº 1 del año 1956, a partir del día 2 de diciembre de 1957, en la Caja de la Sociedad, contra presentación de las acciones de las nueve primeras series, y 1.300 acciones con valor de $ 130.000.— se ofrecen en suscripción a su valor nominal. Todo tenedor actual de acciones de las primeras quince series y de las acciones que se entreguen como dividendo del ejercicio Nº 1, valor $ 270.000.— podrá suscribir una acción por cada 25,1538 acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en el momento de la suscripción en la Caja de la Sociedad. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo abonarlas entre los días 18 y 20 de diciembre de 1957, en la Caja de la Sociedad. Las series décima octava a vigésima segunda de acciones ordinarias por valor de $ 1.000.000.— tendrán derecho al dividendo que pudiera corresponder por el ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1958 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras diecisiete series podrá suscribir una acción por cada 3,40 acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas en la Caja de la Sociedad, a su valor nominal, totalmente en el momento de la suscripción o, a opción del suscriptor, la mitad en el momento de la suscripción y el saldo a más tardar el día 15 de enero de 1958. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo abonarlas entre los días 13 y 15 de enero de 1958. Para ejercer el derecho de ambas suscripciones los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en su poder, a efectos de ser sellados. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de Enero de 1955. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.430-v.27|11|57

PEDRO MARTINEZ BARÑES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, C. I. I. y F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de diciembre de 1957, se abonarán los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de octubre último, correspondientes al Ejercicio 15º, cerrado el 30 de junio de 1957. — El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Suipacha 58, 2º piso, de 15 a 17 horas.

Se recuerda asimismo lo dispuesto por la Dirección General Impositiva, sobre individualización de accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.451-v.27|11|57

PERFUMES DANA
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1957, contra presentación del cupón Nº 1, se abonará en nuestras oficinas, Añasco 1728|38 de 14 a 18 horas, el dividendo correspondiente al 16º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 4073|56, ya que en caso contrario se retendrá el 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.453-v.27|11|57

LOCAVAN S.A.
Com. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 4 de noviembre de 1957, ha resuelto aumentar el capital social de $ 10.440.000.— a $ 11.520.000.— m|n. mediante la emisión de tres nuevas series de 360 acciones cada serie, lo que representa un total de 1.080 acciones ordinarias con un valor nominal de $ 1.080.000.—, en virtud de lo que dispone el Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Los señores accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a la cantidad que posean, derecho que podrán ejercer dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.444-v.27|11|57

EDICTO DE MENSURA

Comunico a interesados y linderos que el 25 de Noviembre de 1957, daré comienzo a las operaciones de mensura de la Legua "a" y parte de las Leguas "b" y "d", del Lote número Quince, Fracción "A", Sección "B" III, Provincia de Chubut, en el esquinero Nord-Este, ocupadas por don Pedro Harisiur y con Marcos Harisiur, operación que efectuaré según las instrucciones especiales de mensura, Expediente 110.554|1936, de la Dirección General de Tierras. — Jorge Oscar López, Matr. Prof. 4.422, Ing. Civil".

$ 30.— e.25|11-Nº 8.452-v.25|11|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. y F.

Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 29 de noviembre de 1957, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, de esta Capital, el dividendo del 6,25 $ en efectivo, correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957 (3,75 o|o por el segundo semestre, y 2,50 o|o por participación adicional hasta completar el máximo del 10 o|o anual) contra entrega del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.355-v.27|11|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. I. y F.

Se informa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 29 de noviembre de 1957 se abonará en nuestras oficinas de Talcahuano 736, 3er. piso, Capital, contra entrega del cupón Nº 5, el saldo del dividendo en efectivo del 15 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8382-v.27|11|57

Refinería de Petróleo "LA ISAURA" S. A.

Se avisa a los señores poseedores de acciones que desde el día 2 hasta el 12 de diciembre de 1957 inclusive, pueden hacer uso de la preferencia establecida por el artículo 7º de los estatutos sociales para suscribir a prorrata de su tenencia al valor nominal de $ 100.—, acciones de la nueva emisión dispuesta por el Directorio. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.349-v.27|11|57

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Intercerea, Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio, comunica que por asamblea extraordinaria del 8 de setiembre de 1956 fué elevado el capital autorizado de $ 2.000.000.— a pesos 10.000.000.— en acciones del tipo A y B en proporción de $ 4.000.000.— de cada tipo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.366-v.27|11|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días a los señores acreedores, la apertura del Concurso Civil de don LUIS ALBERTO GORETTA, a fin de que presenten dentro del plazo de ley los justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a los señores acreedores a la audiencia del día 2 de diciembre de 1957, a las once y treinta horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.256-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO PIZZICARO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.639-v.2|12|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.440v.29|11|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NIETO MANUEL. — Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario

$ 200.— e.15|11-Nº 7.222-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.211-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALLINA de DURO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.672-v.25|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don FELIPE SABELLICO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.205-v.5|12|57

El Juez Nacional doctor, Enrique Giraudy, Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por cinco días a HECTOR BERLONI, comparecer a estar a derecho en el juicio de adopción de Héctor José Berloni bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.077-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUNO ATILIO MARI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.736-v.2|12|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de CATALINA BERRA de SARTORIO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.539-v.29|11|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de FAUSTINO GOMEZ o FAUSTINO GOMEZ SANCHEZ. —

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.801-v.25|11|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARISCURRENA o MARIEZCURRENA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.246-v.5|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, secretaría del doctor Carlos D. Bausas, llama por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS HIAR.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.821-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LOPE JOSE GARCIA o JOSE GARCIA.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.390-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE FIGINI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.406-v.29|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL MUSMANNO. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.217-v.28|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN VASSALLO de ODDO. — Buenos Aires, 6 Noviembre 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.216-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN GRANDE. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.906-v.26|11|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CANDIDA COMESAÑA de PAMPIN.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.659-v.25|11-57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PEREGO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.731-v.25|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DINKELDEIN. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

e.22|11-Nº 7.378-v.5|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|57.

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTI.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.318-v.5|12|57

El señor Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LA DIVINIDAD FONSECA de FERNANDEZ NUNES. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.166-v.5|12|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIVARA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.314-v.5|12|57

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARAKEL BARSAMIAN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e21|11-Nº 8.034-v.4|12|57

El Juez Nacional Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GALUPPO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.620-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA o JUAN SANJURJO o JUAN SANJURJO PENAS. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.756-v.2|12|57

El Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de ENNIO GALUPPO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.619-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.133-v.29|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 17|11|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y AETURO FORMISANO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.133-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de POLICARPO GARCIA o GARCIA JEREZ.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.625-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo a Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA TERESA REY de DE LUCCIA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, Secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.708-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO DESSEIN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.770-v.25|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PUIG.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

e. 12|11-Nº 7.386-v.25|11|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, secretaría a cargo del doctor Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN JOSE DETRY. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

e.22|11-Nº 7.550-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, Secretaría 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDWARD DAWBNEY PASK. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

e.22|11-Nº 7.549-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO SCHWARZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.294-v.5|12|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzg. Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME HANTZIS.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.248-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINEZ LEMA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.107-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON PESA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.795-v.3|12|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE ADELA CLARET de SANTA MARIA.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.502-v.29|11|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CLARET.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.504-v.29|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a he-

rederos y acreedores de doña LUISA BERTA BENNE de SIMON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.557-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELTAR HAIEK. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.278-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAGNOLETTI. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.244-v.28|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX SCELZO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957 — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.243-v.28|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO RAFAEL GIALLONGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Picnetto, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.034-v.27|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.865-v.26|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de esta Capital, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GABBA de BARZANA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado número cinco a su cargo, secretaría número trece. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.701-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps llama por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO CIRIACO del VALLE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.786-v.25|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PUYSSEGUR de HEGUY. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.101-v.4|12|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por cinco días en los autos caratulados, CASTIGLIONI, LUIS s|posesión Treintañal, al o a los propietarios de los lotes siguientes: a) Calle Miralla formando esquina a la de Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el Ingeniero Civil don Héctor M. Cano como parcela 15, de la manzana 34, sección 64, con una superficie de 366,63 m2., registrado para el pago de la contribución Inmobiliaria bajo el número 59.571; y b) Calle Pola esquina Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el Ingeniero Civil mencionado, como parcela 20 de manzana 34, sección 64, con una superficie de 367,32 m2., registrada para el pago de la contribución Inmobiliaria bajo partida número 59.576.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.21|11-Nº 7.957-v.27|11|57

El doctor Horacio R Stegman, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARDIELLO o JUAN ANUNCIATO CARDIELLO.
Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.879-v.3|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 17 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BERGALLO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.878-v.3|12|57

El Juez Nacional, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.571-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secret. Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIGNACCA. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.232-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUCCHESI, o JUAN LUCCHESE. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. —e.13|11-Nº 6.870-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL MEEROVICI SNAIDER. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|11-N. 6.878-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS SATRIANO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.857-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VIETTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.807-v.25|11|57

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ARNOLDI de PAOLINI.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.213-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARAUJO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.992-v.4|12|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO MARTINEZ y ANDREA VILLAR de MARTINEZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.955-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIZZI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.966-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por 10 días a herederos y acreedores en los autos "DEL VECHIO AGUSTIN s|sucesión", en trámite por ante la secretaría 21. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.592-v.2|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 20), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA VIRGINIA COSTA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.690-v.2|12|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CERCHIARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.498-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SILVA.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.545-v.29|11|57

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA BIANCHI de SEGHEZZO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.475-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA DIEZ o DIEZ DIEZ o DIEZ RODRIGUEZ o DIEZ GUTIERREZ.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.420-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y|o acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA BONFANTE. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.208-v.28|11|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA OLIVARI de BOZZO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.032-v.27|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o SANDALIO CESAR DOMINGO RENAUD y de JUANA o JUANA MARIA RAMONA FERRO de RENAUD. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.033-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE GIURATO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.817-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.945-v.26|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acredores de don RODOLFO AUGUSTO o RODOLFO WEIH.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.757-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO NUÑEZ de PABELLON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.641-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MENENDEZ o MENENDEZ ARIAS. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.777-v.25|11|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAIS GABRIEL GOMEZ FORGUES. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.661-v.25|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ROCCA de OLIVERA o ROCCA de OMINELLI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.179-v.5|12|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OCAMPO de CARDONA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. —e.21|11-Nº 8.103-v.4|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VALLASINA de LEGUISAMON.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.790-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALIENDO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.872-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de NUÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.718-v.2|12|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARCHIANO DE COCOLA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.663-v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Thieghi, Secretaría Dr. José M. Monclá, cita por diez días a herederos y acreedores de MEILAJ o MANUEL RAJMANOVICH.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.560-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita a herederos y acreedores de AMANCIO MARTIN, por diez días. — Buenos Aires Noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.242-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, hace saber que por ante la Secretaría Nº 24 del suscripto, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ATILIO ESTEBAN CATTANEO, citándose por diez días a herederos y acreedores. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.240-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ ETCHART. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.109-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALMAZAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.160-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR ALMIRALL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.159-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA UNZUE de ARDANAZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.970-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VINTER ORESTE FRANCISCO, WINTER ORESTE FRANCISCO o WINTER ORESTE IASILLO, ARTURO AQUILES o ARTURO IASILLO, y CATALINA CORTESE de IASILLO. —
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 300.— e.13|11-Nº 6.842-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, seccretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON KAPLAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 300.— e.13|11-Nº 6.832-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENSIA GONGORA de CRIVELLA, por la secretaría Nº 23. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 20.— e.12|11-Nº 6.811-v.25|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO BOZZALLA y GUIDO o GUIDO QUINTIN ALBINO BOZZALLA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.155-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTANISLAO RADAMES DI FRANCO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.243-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LUPIA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.962-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN MALETTI. — Buenos Aires, 14 noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.016-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CASTELLINI por el término de diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.991-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess, secretaría doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DOMENICA OTTINA de ARFUSO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.944-v.4|12|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES CLEMENTE de ARMENTIA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.858-v.3|12|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTA MAGAZANIC o MAGAZANIK de SCHEINFELD. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.609-v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA HIPOLITA TURZA de MANNA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.422-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL SEVERO GAGO PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.246-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo de Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA PRAT de MEIJOME. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.268-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a heredros y acreedores de EDUARDO O'CONNOR.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.847-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por 10 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ERNESTO NILS KETELHOHN.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.729-v.25|11|57

Núm. 10

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SOTO o SOTO PARGA. — Publíquense por diez días.—Buenos Aires,

noviembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.071-v.4|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil (secretaría 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO HORACIO REGA MOLINA.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.800-v.3|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FEOLA de SCHIAVO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 7.712-v.2|12|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, sect. número 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ALVAREZ de BLANCO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.229-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SASSENUS. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.304-v.28|11|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo de Juzgado número 10, secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLO o JOSE GALLO ROSTAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.346-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DESCALZO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.838-v.26|11|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS BERTELEGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario
$ 200.— e.12|11-Nº 6.778-v.25|11|57

Núm. 11

Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, se hace saber por dos días a los acreedores en el concurso civil de doña MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA que el estado de graduación y proyecto de distribución de créditos se encuentra en secretaría por el término del artículo 758 del Código de Procedimientos.
José Julián Carneiro, secretario.
$ 40.— e.22|11-Nº 8.241-v.25|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BROCQ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.074-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN FIGARI. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.089-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CHIODI. Secretaría 32. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.828-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CONDE de SALGADO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.791-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FIGARI de COSTA. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.689-v.2|12|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (interino) (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OGANDO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957.— José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.668-v.2|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil 11, cita a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ROMANZO de IZQUIERDO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.622-v.2|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a los padres del menor JORGE VICTOR para que se presenten a tomar intervención en los autos "Biscaglia, Victorio Cayetano y otra s|adopción".
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.570-v.25|11|57

Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, nº 11, Secretaría nº 32, del doctor José J. Carneiro, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de BRIGIDA GARCIA de SANZOL y JULIAN ENRIQUE SANZOL.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957.— Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.587-v.2|12|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMAN NEUSTADT y ELENA SABRAK de NEUSTADT. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.477-v.29|11|57

El señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña COLOMBINA LUMELLI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.496-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado número 11, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUITAR. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.367-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL o DANIEL EDUARDO LLAMBI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.436-v.29|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA GUBIA de HOZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.283-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario S. Calatayut, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acredores de don LEON PLAGER.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.720-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COROMINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de novelmbre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.792-v.25|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN GRIPPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.167-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PEDRO ALFARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.201-v.5|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUNA o JONAS FELDSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.287-v.5|12|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERTI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.286 v.5|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ROSARIO JOSEFINA AMMIRATO o AMMIRATO GARRAFA de ROIG. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.964-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIO ANGEL ZANGRANDI.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.919-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LIBERTELLI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.645-v.2|12|57

Núm. 13

Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LATINO GONZALEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.313 v.5|12|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 37), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MARAÑON de OMATOS.— Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.691-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RONCONI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.952-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO SEGUNDO ROLDAN.
Buenos Aires, 8 de octubre de 957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.719-v.25|11|57

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acredores de LUIS LAZARO LERNER.
Buenos Aires septiembre nueve de 19.. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.630-v.25|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MESSINA o RAFAELA MESSINA de MUSUMECI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.096-v.4|12|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME MULERIS o MULLERIS. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.809-3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON GOLDSLAC. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.728-v.2|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (secretaría 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CANDO. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.710-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMIDIO HUGO CASTELLINI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.267-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BREMA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.825-v.26|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI DE DI-FELICE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. Arístides L. F. Rolandi, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.212 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PIRES de RABADE. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.086-v.4|12|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ISIDORO VILLAGRA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.425-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FIDEL RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.281-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO ESTANISLAO NICOLAU.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. Jorge A. Garriga, secretario
$ 200.— e.13|11-Nº 6.839-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por 10 días a herederos y acreedores de JUAN CARLO PICOLLA y JUAN ARMANDO PICOLLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides F Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.748-v.25|11|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDES o MANUEL FERNANDEZ LAMELA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.629-v.25|11|57

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 Jorge P. Funes Lastra, en los autos: "Urriza, María Rosa s| adopción", se cita por el término de tres días a doña BLANCA NIEVES GRABIEL, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. —
$ 90. — e.22|11 Nº 8.209 v.26|11|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO MENDEZ.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.136-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a los herederos y acreedores de CUSTODIA DAMIANO de DEL GIUDICE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.848-v.26|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LO GIUDICE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico Gigena Iribarren, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.310 v.5|12|57.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTANISLAO ZURETTI.
Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.802-v.25|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITEZ O MIGUEL BENITEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.257 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA VALLERINO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.038-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE SORRENTINO DIANA. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.630-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUERREIRO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.506-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REIG. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.456-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de JUAN CRUZ SAN MARTIN o JUAN CRUZ SAN MARTIN QUINTANA o JUAN CRUZ SAN MARTIN Y QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.643-v.25|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de PAULA LUISA PIAGGIO de BACIGALUPI.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
e.12|11-Nº 7.387-v.25|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SIMON GUENSIS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.315 v.5|12|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO LONGHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.080-v.4|12|57

El Juez doctor Luis B. Bunge Campos cita por cinco días a JOSE GARCIA CANCELA a estar a derecho en juicio que sobre cobro de pesos le siguen Luis Antonelli y Liberte Blandina Bottoni de Antonelli, ante secretaría 56, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.808-v.26|11|57

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, Se-

cretaría número 57, llama por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE POLIAK.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.822-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO DI LEO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.684-v.2|12|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.741-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS GERONIMO SERAFIN RUFO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.460-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría número 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA de GIBILISCO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.309-v.28|11|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 19 secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEANDRA SANTOS de GARCIA.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957 — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.964-v.26|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ANDREA CARRY DE INGRATTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.207 v 5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20) Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE HILARIO O ATILIO PIETRANERA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.178 v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIA GUARINO de SILVESTRE.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.860-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOPOLDO SIXTO o LEOPOLDO DASSO o LEOPOLDO DASSO y BACIGALUPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.857-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO PEDRO OLANO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Horacio Liberti, secretario
$ 200.— e.19|11-Nº 7.722-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO PONZINIBBIO.
Buenos Aires, once de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.927-v.26|11|57

El doctor Rafael M. Demaría. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, del doctor Carnevale, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORO AMADEO CORREA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario
$ 200.— e.13|11-Nº 6.901-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA HAKER de RECHT.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957 — Juan L. Peña, secretario
$ 200.— e.12|11-Nº 6.800-v.25|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ABELARDO NAVARRO. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.113-v.27|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA IGLESIA de VARELA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.114-v.27|11|57

El Dr. Atilio José Dóssola. Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1 de esta Capital Federal, cita y emplaza por tres días a doña LEONOR SALOME RINCON, para que dentro de dicho término comparezca en los autos que se le iniciara, por desalojo el Sr. Angel Vita, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario
$ 90.— e.21|11-Nº 8.043-v.25|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL VIDAL. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.909-v.26|11|57

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de don VICENTE CITRO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100, — e.22|11 Nº 8.234. v.28|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCARMATO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7681-v.25|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — G. J. Paysas. secretario.
$ 100. — e.22|11 Nº 8.238 v.28|11|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días al Representante Legal de la demandada en los autos: "CASA BLAUSTEIN c/GRIGIONI HNOS. s/cobro ordinario de pesos", que tramitan ante este Juzgado, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Graciano J. Paysas. secretario.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.206-v.28|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TOFIÑO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.22|11 Nº 7.551 v.28|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4. cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARONE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.031-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE VILLAVERDE. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.547-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4. cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES EMA MARIA PRZYBYLOWSKY DE LANGE. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.545-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MONTALTO o MONTALDO. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.21|11-Nº 7.546-v.27|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAMIS SAUABINI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957 — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7617-v.25|11|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por tres días a LINON y|o SIMON PETRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "MILAMUD, VOLKIND Y CIA., S. R. L.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en su reemplazo. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 8.128-v.25|11|57

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 de Paz Letrado, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMALIO SEVERINO FERNANDEZ Y FERNANDEZ o AMALIO FERNANDEZ o SEVERINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.984-v.27|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz —Juzgado Nº 6— cita por cinco días a herederos y acreedores de FABIAN ACOSTA O FABIAN MARIANO ACOSTA. Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.22|11 Nº 8.211 v.28|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Nº 7 doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL CRISTOBAL SUELDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957.— Joaquín J. Casanova, secretario.
$ 100. — e22|11 Nº 8.306 v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL RUGERI. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1957. — José J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.045-v.27|11|57

Núm. 8

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de doña FORTUNATA OTERO de MONTAÑA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.199-v.28|11|57

Núm. 9

El juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don Tomás Maggiolo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7566-v.25|11|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, titular del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 9 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA CARIATI de LE PERA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.757-v.25|11|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días al Sr. GUSTAVO MASSA, para que comparezca a estar en derecho en autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Abraham Idelson, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires 2 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario
$ 90.— e.22|11-Nº 8.168-v.26|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por tres días a ANGEL SERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la S. A. Luis Magnasco y Cía. Ltda., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 60.— e.22|11-Nº 8.291-v.26|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10. cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL, ELOY RUDOLFO, ELENA y ALBERTO DEL CUETO. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.083-v.27|11|57

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CUERVO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.000-v.27|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BELTRAN EMILIO BAUDOIN. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.177-v.28|11|57

Núm. 14

El Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.162-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado número catorce, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100,— e.21|11-Nº 7.978-v.27|11|57

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORIA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.972-v.27|11|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEON BURDMAN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.105-v.27|11|57

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA ANTONIA SPINELLI de CARDUCCI y de don LUIS CARDUCCI.
Buenos Aires noviembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
100.— e.21|11-Nº 8.055-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, se notifica la siguiente sentencia dictada en los autos caratulados: "UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA c| RUR S. C. s|cobro ejecutivo": "Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora en la suma de un mil cien pesos moneda nacional. Notifíquese. — R. M. Senet". — El auto que ordena esta medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Autos y Vistos: Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y pizarra del Juzgado, notificándose al demandado la sentencia recaída en autos. — Senet".
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 210.— e.21|11-Nº 7.974-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17 cita a herederos y acreedores de don RAUL MIRANTES por el término de cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7717-v.25|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA CELIA de SUMBERAZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.210-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18. Dr. Alejandro Funes Lastra, se cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE PANTUSO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.926-v.26|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR RICARDO CENTURION. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Federico A. Palacio secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.149-v.28|11|57

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARTIN HERNANDEZ.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.001-v.27|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita y emplaza por tres días a RAFAEL SALVADOR FOSCALDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Ansaldi, Roberto y Cía. c|Foscaldi, Rafael s|desalojo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 8.013-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID FRYDLEWSKI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.21|11-Nº 7.035-v.27|11|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 21|11|57.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GASPAR JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.231-v.28|11|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CLAUDIA CASTAGNINO Vda. de VIGNES. — Buenos Aires, 7 de noviembre d 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.765-v.26|11|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO BILLONE. — Buenos Aires 20 de noviembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.253-v.28|11|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CROCE.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.091-v.27|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado 24, cita por cinco días a herederos y acreedores

de FRANCISCO DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.273-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA GENTILE de ADDIEGO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.040-v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALVINA o BALBINA MORENO de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.039-v.27|11|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, emplaza por tres días a don LAZARO RAMON COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Gobierno Nacional en el expediente Nº 133.023, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.21|11-Nº 7.548-v.25|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS ALBERTI y doña TERESA ROSA BIZZOZERO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.854-v.26|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LAFLEUR. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.843-v.26|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO (Expediente Nº 132.107).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.730-v.25|11|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE VICENTE PARANDELLI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Bartolomé E Lastreto, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.139-v.28|11|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONI DE BOSETTI. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7583-v.25|11|57

Núm. 28

El Juez doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN ANDRES BULTE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Manuel Souto, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7642-v.25|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COTTET de DEPETRIS.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.006-v.27|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME FLOR. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7716-v.25|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME FLOR. — RA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7709-v.25|11|57

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO VENANCIO FRESCA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7584-v.25|11|57

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos de don JULIO BRAVO MASCAREÑO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.727-v.25|11|57

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA DE MADDALENA de CLARA y ALEJANDRO CLARA. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.161-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don COLOMBO ENRIQUE JOSE MALAGUTI. — Buenos Aires septiembre 13 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.263-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don JUAN PLACIDO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.764-v.26|11|57

El Dr. Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA FONTANELLA DE FERRARI y de Don RAFAEL JOSE FERRARI FONTANELLA. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7580-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO BASSO.
Buenos Aires, veintiocho de octubre de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.729-v.25|11|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANIBAL ZACCAGNINI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.137-v.28|11|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO VILARIÑO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7672-v.25|11|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7659-v.25|11|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN NIEZYPORUK o JUAN MICZYPORUK.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.22|11-Nº 7.552-v.28|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GABRIEL SANCHEZ Y BORRO; de don JUAN ANTONIO CARLOS SANCHEZ Y BORRO y de don CARLOS VICTOR JAVIER SANCHEZ Y FUMAGALLI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.132-v.28|11|57

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FRANCISCO JOSE CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.030-v.27|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREYRA o JOSE PEREIRA.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.005-v.27|11|57

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, cita por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho, a MOVERMAN HNOS., en el juicio que le sigue Molinos Osiris S. R. L., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía si la otra parte lo solicitare.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — R. de Abella Victorica secretario.
$ 90.— e.21|11-Nº 7.983-v.25|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO FERREYRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.897-v.26|11|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 34, Dr. Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAGANI, GERONIMO NOCETTI, CIPRIANO DEUS y DOLORES PAGANI de DEUS.
Buenos Aires, octubre veinticuatro de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.743-v.25|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz (Nº 35), Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PERA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.007-v.27|11|57

Núm. 36

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAURI o MAURI MAURI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.288-v.28|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE FELIPE ZARLENGA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.793-v.26|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PASCUAL SPOSATTO por el término de ley.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.988-v.27|11|57

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TIMOTEO MARTIN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.916-v.26|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROMEO MORETTI. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Aníbal Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7582-v.25|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO PASTOR SANCHEZ.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 7.755-v.26|11|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 40, se cita por el término de tres días a don NORMAN HERIBERTO M. SHEPPARD, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponde en el juicio "Gorgoll de Parera Ana c|Sheppard Norman Heriberto M. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.22|11-Nº 8.277-v.26|11|57

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 195q. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.881-v.26|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ALBERTO NIS, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3969, Año 1957, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal. — Secretaría Nº 115. — 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.21|11-Nº 7.540-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a BERLAMINO BENJAMIN CAMIÑA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4088, Año 1957, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.21|11-Nº 7.541-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO RODRIGUEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3732, Año 1956, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.21|11-Nº 7.542-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 8 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.15|11-Nº 7.438-v.27|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, octubre 15 de 1957 — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde, Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Capital Federal octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMERICO PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 y 45, Ley 12.962, secretaría del doctor Rodolfo F. Salinas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.20|11-Nº 7.509-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Ovidio Fernández Alonso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO AMAYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, noviembre 13 de 1957. — Francisco J. D'Albora, secretario.

e.19|11-N° 7.448-v.25|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente, a HUGO ALBERTO PASCALE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5°. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.19|11-N° 7.449-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2° del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-N° 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5°. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-N° 6.966-v.29|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal; Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MIGUEL ALFREDO MEDINA, procesado por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|11-N° 7.536-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANITA MATLIS, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-N° 7.510-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TERESITA DEL VALLE DIAZ, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-N° 7.511-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROSALIA PEREYRA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-N° 7.512-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a LUCAS GREGORIO ARREDONDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L Beruti, secretario.

e.20|11-N° 7.512-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ORESTES DAVID DE ROSA o DE ROSAS, procesado por rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.450-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDUARDO ANDRES PETRAY, procesado por rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.451-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SALVADOR TRIPE, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.452-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICENTE ALFREDO LOCCISANO, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.453-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDUARDO DENTI, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.454-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE PARDO CAMPOS, procesado por el delito de rebelión (art. 226 del Código Penal), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.455-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BINAGHI, TERESA PETRONILA, procesada por infrac. artículos 3 y 60 Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|11-N° 7.456-v.25|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial N° 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a FALISTOCCO, OCTAVIO M., a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-N° 7.537-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial N° 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a AGUIAR HIPOLITO MARIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-N° 7.538-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial N° 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a DAMASO BELTRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-N° 7.539-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 5 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley N° 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-N° 6.785-v.21|10|57
e.24|10-N° 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 295, Saxe, Bernardo O., s|inf. Decreto-Ley 8.531|56", a BERNARDO ORLEAC SAXE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|11-N° 7.457-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial N° 6 de la Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al decreto-ley Núm. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a SIMON A. GENEIRO. — Local del Juzgado; quinto piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Secretaría, Angel De Paola, 12 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|11-N° 7.458-v.25|11|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial N° 6 de la Capital, a cargo del Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley N° 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a MIGUEL ANGEL ROJAS. — Local del Juzgado quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, Angel De Paola, 8 de noviembre de 1957. — Angela De Paola, secretario.

e.19|11-N° 7.45[illegible]-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 279 Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.8|11-N° 7.328-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO SCHARTZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría N° 41. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.22|11-N° 7.553-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VANONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.20|11-N° 7.470-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, cítase por edictos y por el término de ley, a JAVIER LAURO ANCE, procesado por el delito de malversación de caudales públicos en la causa N° 13.202, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría N° 40. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.20|11-N° 7.471-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, cítese por edictos y por el término de ley, a MARIO JORGE CABANCHIK, procesado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer. — Secretaría N° 40. — 13 de noviembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.19|11-N° 7.460-v.25|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORRALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-N° 7.514-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-N° 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-N° 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES SEGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-N° 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|11-N° 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-N° 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-N° 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-N° 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-N° 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BISBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3°.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11|57-N° 7.523-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3° (centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-N° 7.524-v.3|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALI-

PE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|11-Nº 7.395-v.26|12.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTT para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro)
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro) — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-No 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.
e.5|11-No 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-No 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.30|10-No 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-No 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —
e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-No 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-No 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-No 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-No 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL LOPEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.22|11-Nº 7.554-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN BAUTISTA VICINO, a comparecer en la causa Nº 19.358, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.22|11-Nº 7.555-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días, a DOBRILA LACMAN, a comparecer en la causa Nº 19.359, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.22|11-Nº 7.556-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Oscar Hermelo, se cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO CAPUTI, a estar a derecho en la causa 19446 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.22|11-Nº 7.557-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kent, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN UJVARI, a estar a derecho en la causa Nº 19.981, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., Noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, Secretario.
e.20|11-Nº 7.472-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RUBEN LEDESMA o RUBEN ROBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.025 que se le instruye por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.20|11-Nº 7.473-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interinamente, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 19.325 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.474-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANTONIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 18.728|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.475-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MOISES KUNIS, a comparecer en la causa Nº 19.343|57 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.476-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a YORDANO JORDANES, a comparecer en la causa Nº 18.465 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.477-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE MARIA LOGALDO, a comparecer en la causa Nº 19.360|57, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.478-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a KARABET TATIAN, a comparecer en la causa Nº 19.365 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.479-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a BUENDIA HECTOR Y FORFIRI JOSE, a comparecer en la causa Nº 19.361|57 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.480-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANSELMO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.351, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.481-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a DANIEL DEFERRARI, a comparecer en la causa Nº 19.379 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.482-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN ALBINO AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 18.199 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 24 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino secretario.
e.20|11-Nº 7.483-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ALBERTO GORBIER, a comparecer en la causa Nº 19.357|57 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino secretario.
e.20|11-Nº 7.484-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANGEL ANTONIO FUNES, a comparecer en la causa Nº 17.832|55 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino secretario.
e.20|11-Nº 7.485-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LUDGARDA ASUNCION BALLESTER o ASUNCION GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.021 que se le instruye por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|11-Nº 7.461-v.25|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Julián Franklin Kent, secretaría Nº 50, Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a LEONIDAS ARROGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.21|11-Nº 7.525-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a SAUL J. ARCARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.675), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.21|11-Nº 7.526-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ESCANDAR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, resistencia a la autoridad y abuso de armas. Causa Nº 29.954, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.486-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO TERMINE, a comparecer en la causa, que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.487-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN CESAR BARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa 30.015), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.488-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZINNO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|11-Nº 7.489-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAMON CARRIZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley Nº 4161|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|11-Nº 7.490-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MATILDE ACOLLA de SCHIAVON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.953), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.491-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FROILANA OVIEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
miento de ser declarado rebelde en caso — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.492-v.26.11|57

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días á JUAN SPINA FARRE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.192, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7493-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a PIERRE DUVILLE, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.633, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.494-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ROASSO, argentino de 27 años, L. E. 6.406.360 procesado por tentativa de robo en la causa Nº 24.051, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.495-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días a FABIAN PAREJA, procesado por violación en la causa Nº 24.178 para que comparezca a estar a derecho a este juzgado bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.496-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días, en el sumario número 24.138, a SARA ANGELA BUSTAMANTE, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton secretario.
e.20|11-Nº 7.497-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARMINO CORTESE, procesado por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|11-Nº 7.527-v.27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO AMADEO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.148, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.498-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZARLENGA, procesado por defraudación en la causa Nº 24.167, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimieno de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.499-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMIRO OURO, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 24.184, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.500-v.26|11|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO, a fin de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Secretaría, 13 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.22|11-Nº 7.558-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE M. ESOJO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.135, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|11-Nº 7.528-v.27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARTIN EUGENIO ILLA, ELISA JULIA GARAVANO y NERON ARSENIO GARCIA, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 17.665, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.21|11-Nº 7.529-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a FERNANDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. Causa Nº 18.354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.21|11-Nº 7.530-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado YATARO TANAKA, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
. Secretaría, 11 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.20|11-Nº 7.501-v.26|11|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a Heriberto Cohn, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.865, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|11-Nº 7.462-v.25|11|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a Irma Fernández, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.127 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|11-Nº 7.463-v.25|11|57

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN AUTELLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.125, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|11-Nº 7.464-v.25|11|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LORENZO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|11-Nº 7.502-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a N. LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|11-Nº 7.503-v.26|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. (causa Nº 8545).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.531-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN RUBEN CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 8460), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.532-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SANTANA GOÑI (C. I. Nº 1.493.348), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Núm. 8.523), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.533-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PASCUAL OTEIZA BIGURIA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.504-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 7904, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.505-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL COUSINET a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9188. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.506-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9044. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.507-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HERBDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.598. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FANNY DELIA DIX, a comparecer en la causa Nº 22.509 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|11-Nº 7.559-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ADELINA MUÑOZ de ARRONGA, a comparecer en la causa Nº 22.590 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|11-Nº 7.534-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ENRIQUE BAFICO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|11-Nº 7.560-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JAIME ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|11-Nº 7.561-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO OSCAR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 13 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.562-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.563-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO OSCAR PACHECO y ROBERTO PACHECO (causa Nº 22.289 por malversación), FELISA RAMONA GUZMAN y JOSE ROBLES CALLEJON (causa Nº 22.272 por defraudación prendaria), DESIDERIO GROSSO (causa Nº 22.290 por defraudación prendaria), IGNACIO RICARDO URRUNAGA (causa Nº 22.279, por defraudación prendaria), para que comparezcan a estar a derecho en las causas citadas y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, Noviembre 19 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.564-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a VIRGINIO GREGORIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21|11-Nº 7.535-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE LUIS MATEO, procesado por infracción a la ley de prenda, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|11-Nº 7.508-v.26|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, Secretaría número 68 a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a partir de la primera publicación, a NATALIO ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|11-Nº 7.465-v.25|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza a ANTONIO SERRADAS (Causa 23.779 por defraudación) por el término de ley, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 12 de Noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|11-Nº 7.466-v.25|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL JOSE LIPORACE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|11-Nº 7.565-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HORTENSIA DENIS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|11-Nº 7.566-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Dr. Oscar R. Verrier, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a doña RAMONA TORRES de RIVERA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por repetición le sigue el Fisco Nacional por intermedio del Sr. Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.
e.19|11-Nº 7.467-v.25|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, en los autos: "SAENZ PAZ Y CIA. SOC. ELCT. S. R. L.", liquidación sin quiebra", ha resuelto: Buenos Aires, julio 7 de 1951. Autos y vistos. En consecuencia, resuelve: Procédase a la liquidación de los bienes de este juicio, sin declaración de quiebra y fíjase como fecha de cesación de pago el día 4 de junio de 1951. — Desígnase liquidador a Salvo S. A. quien previa aceptación del cargo ante el Actuario cumplirá su cometido... Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del convocatorio para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los convocatarios, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa... Norberto Gowland. Ante mí: Carlos A. Bocalandro (h.).

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 300.— e.22|11-Nº 8.236-v.28|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "FERRARIS HUMBERTO A. s|convocatoria de acreedores, que se ha prorrogado al día 20 de diciembre de 1957, a las 8.30 horas, la reunión de la junta de acreedores.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.217-v.28|11|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 15, llama y emplaza por el término de cinco días a la firma AGENCIA PARRAL S. R. L. a estar a derecho en juicio promovido por don Joaquín Manjarín, por cobro de pesos, conforme al siguiente auto: — "Buenos Aires agosto doce de 1957. — Atento lo que resulta de la información sumaria producida y de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 del Cód. de Ptos., cítese a la demandada a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial a cuyo efecto publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. — Horacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Luis E. Campa, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.066-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, hace saber por tres días que con fecha 11 de noviembre de 1957, se ha decretado la rehabilitación de don JOAQUIN JOSE ALVAREZ para el ejercicio del comercio, cesando las interdicciones que lo afectaban, según lo dispuesto en los autos "Alvarez Joaquín José s|quiebra".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Jorge O. Palacio secretario.
$ 120.— e.21|11-Nº 8.047-v.25|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría a cargo del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por el término de tres días, que la sociedad que giraba bajo el rubro de "SZTAIER Y TESLER, SOCIEDAD COLECTIVA, ha quedado disuelta por documento privado de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Jaime Sztaier.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.22|11-Nº 8.301-v.26|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores de ISRAEL HERSCH FELD se ha postergado para el día 4 de diciembre a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 60.— e.22|11-Nº 8.163-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que con fecha 18 de marzo de 1957, ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS Y MACDEVITT S. A. I. C. I. F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 3685. Se ha fijado el término de 25 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 22 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y en segundo lugar el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas y finalmente el 16 de diciembre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 180.— e.22|11-Nº 8.169-v.26|11|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, emplaza por cinco días a SARA ZULEMA BARROS DE GARCIA y BLANCA TORRES de MASSOBRIO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les tiene promovido Palmira Ida Passatore de Cencio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.127-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 5 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.21|11-Nº 7.543-v.27|11|57

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a la firma FRANCISCO FRUHWIRT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que la represente. — La Plata, 31 de octubre de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.21|11-Nº 7.544-v.27|11|57

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MELLADO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut), noviembre cinco de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.958-v.4|12|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES ARREGUI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.230-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA NAHUELQUIR de MIRANDA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.226-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MILLAGUALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.122-v.27|11|57

MISIONES

El Sr. Juez Provincial de 1ª Instancia de la III Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. José Polito, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL FRIEDRICH. — Eldorado, 13 de noviembre 1957. — Georgina Graciela Zakowicz Zavalla, secretaria.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.812-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SANTOS DORETTO. — Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martínez, secretaria.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.987-v.27|11|57

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Germán Sergio Alemán, titular del Juzgado número uno de este pueblo, se cita por cinco días a doña MARIA LUCIA LARROSA de JORGE, a fin de que se presente a estar a derecho en juicio iniciado por doña Nila Lanusse y Salsamendi de Palma por posesión treintañal, con referencia al lote número doscientos nueve, parte del número cuarenta y nueve, sección XXVI, fracción A, parte lote 18, colonia Lucinda, departamento General Roca, Río Negro. — Expte. 548, año 1956.

Secretaría, noviembre ocho de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.316-v.28|11|57

FORMOSA

Juan B. Sanserri, Juez Nacional Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta provincia, secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital a don HERMELONG HERMAN a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar A, B, C y D, de la manzana Nº 134 del plano oficial de esta capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.176-v.28|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia Nº 2, de la provincia, Dr. Juan B. Sanserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. DOMINGO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de Formosa c|Acosta Domingo s|ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor de Ausentes.

Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.173-v.28|11|57

Juan B. Sansserri, Juez titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA BURGOS de ARGANARAZ, sucesorio. — Formosa, noviembre 5 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.986-v.27|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, secretaría Armando F. Gaita, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILGUERO FRANCO, sucesorio. — Formosa, 7 de octubre de 1957. — Armin F. Gaita, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.737-v.25|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de la provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, en los autos promovidos por Adolfo Bernabé Iglesias y sus hijos c| José María Avelleyra s|adquisición de inmueble por posesión treintañal, Exp. 1.172, fol. 91, año 1957, cita por el término de cinco días al demandado don JOSE MARIA AVELLEYRA a que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Río Gallegos, 14 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthauss, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.180-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, o FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, y de CONCEPCION CASTRO, Vda. de ANDION y de FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, cuyos juicios sucesorios tramitan ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 8 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.048-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GARCIA VIEYRA.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.591-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CASIMIRA MENENDEZ Vda. de CASTRO

Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.682-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO MARIANO VETTORAZZI, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secrtario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.689-v.25|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "VENARA ZNINETTI FLORINDA FRANCISCA CAROLINA y otra c/PRIETO JULIO y otra s/ejecución hipotecaria", que el martillero designado a propuesta de parte Juan Milano, rematará el inmueble ubicado en la calle Brasil Nº 3201/3205 esquina Veinticuatro de Noviembre 1991 edificada en el lote Nº 3, compuesto, según títulos, de 7,88 mts. de frente al Sud, por 15 mts. en el costado Este y 14,77 mts. en el Oeste, teniendo en el contrafrente 12,88 mts. El inmueble se halla ocupado con un alquiler mensual de $ 800, existiendo un contrato de locación de 9 años de duración y que ha comenzado a regir del año 1956. El día 1º de diciembre a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Base $ 60.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Más informes en autos y en oficina martillero Avda. Cobo 1179. — D. G. I. Nº 32284. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.265-v.28|11|57

JUDICIAL. — Casa Belgrano 4781, entre Pico y Pierres, Villa Domínico. Avellaneda, lote 10, manzana 2; frente y contrafrente 8m66 y 23m03 y 22m85 en sus costados. Superficie 198,55 m2. Living, 2 dormitorios, piecita, cocina, baño y jardín. Ocupada por el ejecutado. Remataré en la misma, 7 de diciembre, 16 horas. Orden Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a propuesta de parte, en autos "STAJMAN, BORIS y otro c|MARKOWIECKI, JOSE, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 por ciento. Martillero: M. Verdaguer. Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 noviembre 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.046-v.4|12|57

JUDICIAL. — Finca en Mar de Plata, con frentes a las calles Rivadavia y 168. Terreno 4 lotes Nros. 18, 19, 20 y 26 de la manzana 13, parte chacra 112. Lotes 18, 19 y 20 con 10m. de frente cada lote al S. O., sobre la calle Rivadavia y 38,30 m. de fondo o sea cada uno 483 m2 Lote 26: con 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Nº 168, entre Rivadavia y San Martín, por 43,30 m. de fondo o sea 433 m2. Superficie total s|títulos: 1.582 m2. — Edificio: Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base $ 250 000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Remataré el día 6 de diciembre de 1957 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal). — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Por quince días. — Autos: "ZUFFADA FRANCISCO c|GALEANO, CARRATELLO y SOMMARUGA SOC. COL. IND. y COM. ITALMAR, ejecución hipotecaria". — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756 y 9218. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 900.— e.12|11-Nº 6.676-v.2|12|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Gran propiedad, Rivadavia 4501|3, entre Río de Janeiro y Yatay, por orden del Juzgado Nacional Civil, a cargo del doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Carlos D. Bouzas, se hace saber por 5 días que en el juicio "TORRES DE CAMARGO, CRISTOBAL c|MERLINI, PEDRO F. y otros, s|c|hipotecario", ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira para proceder a la subasta pública del inmueble mencionado, con todo lo plantado y adherido al suelo y cuyas medidas son las siguientes: 17 metros 32 de frente al S. E., teniendo en el costado E. N. E. a los 27 metros a partir de la línea de la calle, un martillo en favor de 9 metros de O. S. O. a E. N. E. por 35 metros 7 de S. S. E. a N. O., igual a 62 metros 7 en dos líneas en el otro costado Oeste-Sud Oeste, también a partir de la línea del frente, tiene otro martillo a su favor de 5 metros 3 ctms. de Este N. E. a Oeste S. E., partiendo desde la línea en dirección al fondo de 5 líneas quebradas de 9 metros 91 ctms., 1 metro 0,50 ctms., 3 metros 64 ctms., 11 metros 1 ctm. y 13 metros 95 ctms., respectivamente, aunando en conjunto dicho rubro 67 metros 1 ctm. hasta dar con el contrafrente N. N. O. que mide 22 metros 26 centímetros en todo lo que encierra una superficie total de 1.499 metros 14 ctms. cuadrados. Un lote de terreno, Rivadavia, entre Yatay y Río de Janeiro, señalado con el Nº 3 lindero al anterior mide 9 metros de frente al S. S. E. por 27 metros de fondo al S. S. E. Superficie 243 m. c., que hace una superficie total para los dos lotes de 1.742,14 m. c. ad-corpus. Base $ 719.733,50 m|n., al contado, el viernes 29 de noviembre, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad se encuentra alquilada a razón de $ 4.000.— m|n. mensuales y su contrato vence en febrero de 1958. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate. Informes: Sarmiento 470, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 550.— e.21|11-Nº 8.058-v.27|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RICHTER, EMILIO ARNOLDO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, General Hornos número 1163|65, edificado en el lote designado como Nº 7, de 8m66 frente al E. por 29m10 de fondo, base $ 113.466,66 m|n.; escrituras condición de venta, ante el señor Luis C. Valiante. — Los altos se hallan alquilados; la casa baja ocupada por cónyuge, se entregará desocupada. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 7.312-v.28|11|57

Núm. 4

JUDICIAL: Orden Juez doctor Guillermo A. Borda, Secretaría doctor Ranulfo J. González. Juicio: "SABAROTS JUANA su Sucesión". Terreno en "Villa Bonich", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Suipacha entre La Crujía y Libertad. Lote 89 Manzana "E". Mide: 8,66 m. frente al N. E. por 51,96 m. Sup. 450 m. c. Base: $ 15.000. Tercera parte al contado, que deberá depositarse en autos a los 60 días de la fecha del boleto y saldo en 2 cuotas anuales con 9 % de interés. Bonificación: 10 % sobre las 2 cuotas anuales si se paga todo el precio al contado. Seña 10 %, comisión 3 %. El domingo 8 de diciembre, a las 16 horas, en el mismo lote. Edictor 5 días, en "Boletín Oficial" y "Lex". — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.302-v.28|11|57

JUDICIAL: Brasil 1057/59, casa edificada en terreno que mide según título 5m55 de frente al S. por 28m61 de fondo, teniendo en su costado O. a los 10m57 de la línea de la calle para el fondo un pequeño martillo a favor de 0m37 con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo expresado donde mide 5m92 y según plano 5m75 frente; 22m85 fondo y 5m96 contrafrente. Base $ 390.000. El precio de compra se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 9 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "CASELLA de MASSALIN TERESA. Rematarán el miércoles 11 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 % de seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.251-v.5|12|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría 15 del Dr. Octavio Bunge, hace saber por cinco días en los autos BOYADJIAN KARCKINE y otra c/GALLI de PECHERSKY MARIA ESTHER s/cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, propuesto de partes, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el terreno ubicado en el Partido de San Isidro, Villa Adelina, calle Juramento y Aráoz, lote 9 de la manzana 67, mide 10 mts. frente por 20 mts. de fondo, sup. 200 m. c. Base $ 3.227,20. Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos. Olavarría 373. T. E. 21-3253. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.037-v.27|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "FOGLIATTI de ROSSI, Da LEONILDA y ROSSI, don ANGEL, sus sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Juan B. Alberdi Nº 2439, edificado en terreno de 7m64 frente al S. por 60m60 de fondo en sus costados, con base de $ 124.444,44 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.217-v.5|12|57

JUDICIAL: En "Villa Mathieu", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Tejedor 987. Propiedad que mide 10 metros frente al N. E. por 30 metros de fondo. Base $ 110.108,50 m|n. al contado. El domingo 1º de diciembre, a las 16 horas, rematará sobre la misma, por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Sec. 16 Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, en autos "MASCIORCHI ALFREDO y otros c/GROSSI DE PANAZZO NITE, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes a mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. Federal. — Buenos Aires, 18 noviembre 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.954-v.27|11|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, Secretaría autorizante Nº 16 del suscripto, hace saber por 5 días que en los autos "BRUSCO ABEL MARIANO c/ETCHEPARE EUGENIO y otra s/ejecución hipotecaria", el martillero Rafael Soler Pujol, subastará públicamente el día 25 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la Manzana A, de 10 m. de frente al O. sobre la calle Sucre por 32 m. de fondo en el costado N. y 25m85 en el del S. y 11m737 en su contrafrente, en el que se halla edificado un chalet en mampostería, tipo californiano, que corresponde al Nº 1176 de la calle Sucre; en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 56.480 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.569-v.25|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 4 de diciembre, a las 16 hs., en Florida 239, un lote de tereno desocupado y en el estado en que se encuentra ubicado en Parera e/ Av. Alvear y Av. Quintana, designado con el Nº 1 y mide 16m40 frente; 17m04 contrafrente; 49m03 costado N. E.; 53m64 costado S. O. Superficie 841,89 m. c. Base $ 5.500 el m. c., pagadero 50 % al contado y el saldo a 1 año de plazo con el 9 % de interés. Escribano Miguel Angel O'Farrell. condición venta: 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 600.— e.18|11-Nº 7.474-v.29|11|57

Núm. 8

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. C. e I. contra LASKE, JORGE ISAAC y ACCEBRUD de LASKE REBECA, sobr

ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero D. Fernando Cabrera, para rematar: La propiedad ubicada en la calle Perú 957/63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este, 64m98. de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 13m03 de contrafrente al Oeste. Ad-Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos (ocupados). Base $ 4.000.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 32059. El día 12 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.138-v.5|12|57

Núm. 9

JUDICIAL: Larrea 1045|47. Departamento horizontal Nº 8, tercer piso, con 138,72 metros cuadrados de superficie cubierta propia y porcentaje de seis, quince por ciento sobre el terreno y demás partes comunes del inmueble con relación al valor total, correspondiendo también el derecho al uso exclusivo del balcón con una superficie, no cubierta, de 7m60 cuadrados. La propiedad mide 8m66 frente al O. por 55m42 y 55m86 en sus costados, y el departamento mencionado, que se vende de acuerdo a la Ley 13.512 que rige la venta en propiedad horizontal, está alquilado. Base $ 111.147,70 m|n. al contado. El jueves 5 de diciembre, a las 15.30 horas, rematará en mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. F., por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 25, a cargo del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "LERTORA de BARCIA LUCRECIA ANGELA c/RAFALOVSKY JULIO, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Más informes a mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 7.951-v.27|11|57

Núm. 11

JUDICIAL: Propiedad calle Barros Pasos esquina a la antes Chascomús, hoy Coronel Dominguez; Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 17 de la manzana 2, compuesta su extensión de 11 metros 67 centímetros de frente al N. O. por 19 metros 59 centímetros de fondo que es también frente al S. O. por formar esquina; linda por su frente al N. O. con la calle Barros Pasos, por su otro frente al S. O. con la hoy General Dominguez y al S. E. con el lote 18. Rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el domingo 8 de diciembre de 1957, a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 22.000 m|nacional al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 11, Secretaría número 33 en los autos "NIETO ELENA OLGA contra RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO y DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ", cobro hipotecario. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Datos en Mansilla 3019, Dep. 3 y en T. E. 658/6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín S. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.134-v.28|11|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "SUFRAGIO JOSEFA PETRA c/ZABALZA FELIPE CRUZ, sobre cobro de pesos", el martillero Celso F. Sarli (a propuesta de parte), rematará públicamente el inmueble sito en esta Ciudad, calle Emilio Lamarca Nº 666, entre las de canalejas y Morón, el domingo 24 de noviembre, a las 17 horas allí. Base m|n. 60.000. Al contado. Mide según sus títulos: 7m21 de frente al N. E. por 24 m. de fondo. Lindando por el frente con la calle Emilio Lamarca, por el S. O. con más terreno del mismo lote y por el S. E. con el el lote Nº 9. Jardín al frente. 3 habitaciones amplias, 1 hab. pieza serv., cocina, baño, terraza. Seña 8 %. Comisión 3 %; dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.306-v.25|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, en el juicio "FERNANDEZ FRANCISCO c|BATTIPIEDI DOMINGO, ejecución hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 38, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de parte, subastará el Domingo 8 de Diciembre a las 17 hs. sobre la misma, una casa calle Güiraldes Nº 731, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 24,295 m. en sus costados, Superf.: 242.95 m. c. Base: $ 49.050. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes, en la secretaría actuaria o en Viamonte 1758, 40-7435 y 7364. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.311-v.28|11|57

JUDICIAL: Cuatro propiedades de renta, 1º) Calle Carlos Calvo Nº 1565|69, entre Sáenz Peña y Cevallos, casa habitación en altos de seis ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 1565 entrada a los doce departamentos, de dos y tres ambientes, baño y cocina c|u. Edificada en terreno de siete metros cuarenta centímetros de frente al Sur por cincuenta y ocho metros sesenta y siete centímetros de fondo. Base $ 134.000 m|n. — 2º) Carlos Calvo 3869|71|77 por le Nº 3871, casa habitación compuesta de sala y tres ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 3877, casa compuesta de sala, comedor, cinco dormitorios, dependencia y baño y cocina y por el Nº 3869 entrada a los diez departamenots de tres y cuatro ambientes c|u. Base $ 160.000 m|n., edificada en terreno de 10.18 m. de frente al Sur por 59,78 m. de fondo. — 3º) Carlos Calvo 3922|24|26, casa habitación con entrada por el Nº 3924 (altos) de 5 ambientes, dependencia, baño y cocina; por el Nº 3926, casa habitación de 4 ambientes, dependencia, baño y cocina, por el Nº 3922, entrada a los 9 departamentos de 2 y 3 ambientes c|u., edificada en terreno de 8,66 m. de frente al Norte x 68,25 m. de fondo. Base $ 160.000 m|n. — 4º) Avda. Cobos 1038|40 al frente 2 habitaciones, dependencia, baño y cocina, al fondo gran galpón y garage de material, en terreno que mide 8,66 m. de frente al Norte por 61,07 m. de fondo. Base $ 150.000 m|n. — El día 2 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. J. Garzón Macedas, en los autos "TORREGROSA o TORREGROSA SELLER, JOSE MARIA, testamentaría", que se tramitan por ante la Secretaría del Dr. J. A. Navarro Pizzurno. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Boneo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 500.— e.20|11-Nº 7.876-v.26|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días, que en los autos SANZ CARLOS y otro contra DESTILERIAS CUCCHI, S. A. I. y C. sobre ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de noviembre, a las 18 horas, en su hall, calle Reconquista 513, Capital Federal, una propiedad ubicada en Ramos Mejía, calle Rodríguez Peña 343 edificada en los lotes 8, 9 y 10 de la Manzana G, que miden cada uno 8m66 de frente por 38m97 de fondo, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, libre de ocupante. Base $ 420.000, al contado, 8 % de seña, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.888-v.26|11|57

Núm. 14

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por cinco días, que en autos: "GARATE, INGRACIA y MARIA GARATE c/ESTRADA, DIONISIO AURELIO, s/ejecución", los martilleros "Astoul Bonorino y Cía.", subastarán públicamente el 1º de diciembre próximo, a las 16 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en Hurlingham Partido de Morón, edificado en el lote 18, Manz. A y mide 10,39 ms. de frente por 23,75 ms. de fondo o sean 246,76 ms2., calle Cayetano Valdez 445 entre Trinidad y calle 1. Base retasada: $ 35.265,53 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se ofrece al que resulte comprador la cantidad de $ 25.000 en primera hipoteca a dos años en las condiciones usuales. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.078-v.27|11|57

JUDICIAL — En Belgrano R, zona residencial, ideal para block horizontal, calle Juramento Nº 3760 entre Wáshington y Avda. Forest. Medidas: 8m66 frente N.O. calle Juramento; 29m05 costado N.E.; 30m15 costado S.O. y 8m76 en su contrafrente S.E. — Superficie total, 256m34. Ad corpus. Orden Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, en autos "ZORZOLI JUAN PRIMO y SMURRO de ZORZOLI TERESA c|GOMEZ ANTONIO y GONZALEZ de GOMEZ - ROSA JOSEFA sobre cobro ejecutivo". Rematará Eduardo Obeid el día sábado 30 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma propiedad. Base $ 101.839. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Más informes en calle Bolívar 314, 2º piso, T. E. 33 - 6436. Edictos, 7 días, Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 350.— e.15|11-Nº 7.269-v.25|11|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Gral. Eugenio Garzón 5656. Por cinco días. Se hace saber que en los autos MARCHESANO ELIAS c|NUÑEZ DANIEL Y SAPELLI ANGEL R. s| ejecución hipotecaria, que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, ha sido designado a propuesta de parte actora, el martillero Ricardo O. Wood, para que remate judicialmente la finca sita en Gral. Eugenio Garzón 5656, entre Pola y Fonrouge, edificada sobre el lote 6 de la manzana 14, que mide: 8,66 m. de frente al N. O., por 41,34 de fondo, lindando: al frente con la calle Gral. Eugenio Garzón, por el fondo con parte del lote 13; por el N. E. con el lote 5 y por el S.O. con el lote 7, dominio Tº 1413, Zona Sud, Fº 233, Nº 8497. Finca exclusivamente ocupada por el copropietario, co-demandado. Base $ 60.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Fecha de la subasta: 1º de diciembre de 1957, a las 17,30 horas, sobre el inmueble. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.193-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de diciembre, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle 3 de Febrero entre R. Gutiérrez y J. Chassaing, edificada en lote especial "C", parte de los números 27 y 28, de fracción II, que mide 9m48 frente al N. E. por 24 mts. de fondo. Sup. de 227,52 mts. cs., con base de $ 46.000 m.n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.222-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 26 de noviembre a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, una propiedad situada en esta Capital, calle Piedras 1214, de acuerdo a las siguientes medidas: 7m794 de frente por 18m186 de fondo. Base $ 168.750.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos "SANGUINETTI BERNARDO s|sucesión". — Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.759-v.25|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Adrogué. Propiedad calle Almirante Brown 1720 al 1724, edificada en el lote 144, compuesta su extensión de 7 metros 98 cms. de frente al N. por 42 metros 662 mm. de fondo en el costado E. y 46 metros en el del O., rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el Domingo 1º de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 56.000.— m|n. al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado 18, Secretaría 54, en el expediente 4604, folio 66, año 1957. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Datos, en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.181-v.28|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secreearía Nº 54 del Dr. Luis Prato, se hace saber por cinco días que en los autos "CORBIERE ELENE EDITH y CORBIERE de BASUALDO MARIA ESTHER c/CORBIERE de IBARROLA CELINA s/sucesión s/división de condominio", el martillero José María Francisco Otegui, rematará la propiedad sita en la calle Alem 144, Lomas de Zamora. Dicho bien consta de 8,66 mts. de frente al E. por 20,984 mts. de fondo. Dentro de la misma adjudicación y como complemento se adjudica un terreno con que se amplió el fondo del anterior compuesto de 8,66 mts. en cada uno de los cuatro costados, lo que representa una superficie de 75 m2, Partida Inmobiliaria Nº 4645. El domingo primero de diciembre, a las 17 horas, en el mismo inmueble. Base: 2/3 partes de su tasación fiscal o sea $ 67.330,53 al contado, 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión. más datos en el expediente. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.088-v.27|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Costa Rica 3928, e|Medrano y Salguero. Base $ 176.400.— 3 Departamentos. Edif. en terreno que mide 8m66 de frente al N. por 52m80 de fondo al O. y 49m03 de fondo al E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada, la que mira al S. 5m55 y 4m88 al S. E. — El Jueves 5 de Diciembre, a las 16 hs. en Sarmiento 643. 2º piso, Capital Federal. O|Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c|AUGARDE MAGDALENA s|sucesión, c|hip.", que tramita por la secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 pbts. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 8.269-v.3|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ESTALLO. JOSE. s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nogoyá 3267 al 69, edificado en lote 32, manzana L, de 8m66 frente al S. E., 38m77 costado N. E., 39m27 al S. O. y 9m68 contrafrente al N. O., con base de $ 63.000 m. n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.220-v.5|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Demaría, Secretaría Dr. Andrés Carnevale, se hace saber por el término de diez días que en autos: "FIGARI, ANDRES, sucesión", han sido designados los martilleros Astoul Bonorino y Cía. para proceder a la venta con la base de $ 260.000 al contado, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Paraje "La Reja", edificado en el lote 16ª, manzana A, que mide 17m32 de frente a la calle Angel Pacheco entre Av. Mieres y Madero. El remate se efectuará sobre el mismo bien el próximo domingo 8 de diciembre, a las 18.30 hs. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Dominio inscripto bajo el Nº 704 del Registro de Moreno. El inmueble se entrega desocupado. Por mayores informes en oficinas de los martilleros, Florida 461, Capital. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 8.075-v.4|12|57

JUDICIAL: En Castelar. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por cinco días, que en autos caratulados "CARRASCO CLAUDIO c/ULANETZKI BERNARDO s/c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 17 horas, sobre los mismos y en block, los siguientes terrenos: fracciones "E", "F" y "Z" y lote 26 de la manzana 12, con frente a la calle Estanislao Zeballos, entre las de Intendente Revoredo y Prudan, según medidas y superficies que se detallan: fracciones "E" y "F" 8,728 m. de frente al N. E. igual medida al S. O., por 43,34 m. de fondo, superficie 378,2715 m2, cada una; lote 26 8,66 m. de frente al N. E., igual medida en su contrafrente, por 64,993 m. de fondo, superficie 562,8393 m2; fracción "Z" formada por fondos de los lotes 43, 44 y 45, 17,456 m. al S. O. y N. E. por 25,98 m. al S. E. y N. O., superficie 453,50688 m2. — Base $ 18.000 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Informes Virgilio 289, Capital Federal, T. E. 69-4846 o Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.804-v.26|11|57

JUDICIAL — Juez Estrada 2746, entre Tagle y Sevilla. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A. rematarán el viernes 29 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Av. Lib. Gral San Martín 750, Capital en el Jº "BINNING, GUILLERMO COCKBURN s|test.", una propiedad ubicada en esta Capital, Barrio Palermo Chico, calle Juez Estrada 2746, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8,49 ms. de frente al N. E., 7,85 ms. en arco al Este y 3,91 ms. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 23,34 ms. al Sud, lindande con el lote 17 y 23,75 ms. al N. O., lindando con el lote 15. — El lote 17 mide 8,66 ms. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 ms. en el lado Sud lindando con el lote 18, 25 34 ms. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 ms. al N. O lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tenen en conjunto una superficie de 506 ms. cs. 75 dms. cs. — Petit Hotel construído con buenos materiales y frente símil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto, consta de: living, comedor, escritorio, toilette office, cocina y garage en planta baja; hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 2 baños, cuatro de plancha y de baules y terraza en planta alta. — Subsuelo con máquina para calefacción. — Base retasada $ 1.012.500 m|n. al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional 27 311|50. D. G. I. Nº 31985.I. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1957, por ante mí, el secretario autorizante: — Juan L. Peña, secretario.

$ 900.— e.18|11-v.7.361-v.29|11|57

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "FERRO de GAGGERO, MARIA s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Suárez Nº 941, edificado en lotes 18 y 19, manzana "I", de 17m32 frente al S. por 30m31 de fondo al N. Base $ 70.000 m|n.; Independencia 1718|22, en terreno de 7m90 frente al N. por 22m19 de fondo y 8m20 de contrafrente, con lo poco más o menos que resulte entre muros. Base $ 54.500 m|n.; México 1749, según mensura referida en su título, 7m66 frente al S., 7.37 contrafrente al N., 37m25 costado E. y 37m25 costado O. Base $ 60.000 m|n.; y Honduras 3757, edificada en lote Nº 27, de 8m66 frente al S. por 34m84 fondo al O., 31m33 al E. y 9m35 contrafrente al N. Base $ 50.000 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 7.305-v.23|11|57

JUDICIAL. — Petit hotel en Palermo, Vidt 2149, entre las fincas 2145 y 2161 y entre las calles Santa Fe y Arenales. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, por la secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, se hace saber por diez días que en los autos "BELVIS, JOSE MARCELO y otra contra LASSALLE REIXACH, DANIEL, cobro hipotecario", los martilleros señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 28 del corriente mes de noviembre, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 200.000.— curso legal, al contado, el inmueble calle Vidt Nº 2149, entre las fincas Nros. 2145 y 2161, que tiene la siguiente distribución: Planta baja: Entrada Imperial, garage, living-room, comedor, toilette, antecocina, cocina y patio. Planta alta: 3 amplios dormitorios, habitación de estar, baño toilette, lavadero, habitaciones y baño de servicio. Su terreno mide 9m53 de frente al Oeste por igual contrafrente, 14m81 en el costado Sud y 14m67 en el Norte. Superficie 140.47 m2. Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 8 o|o, más la comisión del 3 o|o, estando también obligado a fijar en el boleto su domicilio legal, dentro del perímetro de esta Capital. — Secretaría, noviembre 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.14|11-Nº 7.135-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a|c. del Juzgado Nº 11, autos "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|TOLEDO LINA s|ejec.", se hace saber por 2 días, que el martillero Eduardo Mota Reyna, rematará: jueves 27 de noviembre 1957, 19 hs. en Bernardo Irigoyen 553 Capital, una balanza Bianchi de plato, una caramelera de 15 frascos, champagne Vieux Condé y sidras varias. Sin base, contado, comis. 10 o|o. Inf.: Juncal 1175. T. E. 44-7010|42-1297.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.283-v.25|11|57

Núm. 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por dos días, que el martillero Aldo Salemo venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, una heladera marca "Kelvin", número 8485 equipo 5232 y un lavarropa marca "Carman" máquina 1255 motor Nº 975583, el día 27 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o, por haberse así ordenado en los autos "MOTORES CZERWENY S. R. L. contra LOSTUZZI AUGUSTO ATILIO s|cobro ejecutivo de pesos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.143-v.25|11|57

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, en autos GUARAGLIA, LUIS c|GARCIA CORTINA, FEDERICO, cobro de pesos, hácese saber por tres días que el martillero Julio G. Rodríguez Lozano, rematará el 28 de noviembre, a las 22 horas, en Charcas 1432, sin base y al contado, una pieza de marfil antigua en forma de porta-pinceles, con relieves tallados estilo chino, de 0,38 de altura, pie de madera negra tallada. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 7.953-v.25|11|57

Núm. 32

JUDICIAL: Por disposición del Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, en los autos RAMOS MEJIA y ZENAVILLA de PEÑA HELENA c/LENDEZ PILAR y GALANO ALBERTO, se hace saber por el término de diez días, que los señores Peña & Cía., rematarán el lote 10 A, que es parte del lote de quintas Nº 10, de la manzana 10, frente a la calle Lavalle entre las de José María Ezeiza y Eduardo Zenavilla, que mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Total 250 m|c., con la base de $ 8.920.— m|n., el miércoles 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en nuestro hall de ventas, San Martín 232, 3er. piso. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. Informes a San Martín 232, T. E. 33-7654. Peña & Cía. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 7.348-v.28|11|57

Núm. 34

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, hace saber por dos días en los autos: CIA. SANSINENA S. A. c|KOSOR NOAUM y otro, s|cobro ejec." que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el 25 de noviembre, a las 15,30 horas, en la calle Moreno 1441, donde se halla en exhibición, al contado, al mejor postor y sin base, una máquina de soldar plástico eléctrica, con caja metálica, con una puerta al costado y en buen estado de uso.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi secretario.

$ 80.— e.22|11-Nº 8.245-v.25|11|57

Núm. 37

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h)., a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos sucesorios "RESINO ADAN y MERCANTI de RESINO JUANA", para que proceda a la subasta de la propiedad calle Francisco Bilbao Nº 3630, Capital Federal, entre las de Martínez Castro y Mariano Acosta, edificada en un lote de terreno según medición 8,45 metros: según título 8,66 mts. de frente al N. O. y fondo 39,65 mts. al S. O. y en el N. E. 38,78 mts. formando una falsa escuadra en el fondo que mide 8,66. Sup. total 339,56 mts.2. — El edificio consta de sala, tres hab., amplio comedor, demás dependencias, patio y jardín al fondo, cloacas, luz eléctrica y pavimento. — Base $ 92.592 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Existe una habitación ocupada, el resto se entregará desocupado. — El domingo 1º de diciembre a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos: B. Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.152-v.28|11|57

Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días que en autos "ESCUDERO ROBERTO ALFREDO c|NOVOA AURELIO y MARTINEZ AURELIO", cobro ejecutivo de pesos, ha sido designado martillero el señor A. Dedesma Posse, para vender en pública subasta, la finca calle Culpina Nº 3584, esquina Berón de Astrada, ad corpus. — Superficie 245.53 mts. 2. Base de venta m$n. 146.666,66 o sean las dos terceras partes de la tasación. Más informes en los autos y en mi oficina. — El viernes 29 de noviembre a las 17 horas, en Moreno 1441, al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 350.— e.22|11-Nº 8.151-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINAN., COM., S. R. L. c|GROSSI ENZO - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un automóvil marca Plymouth, modelo 1946, con motor Nº C. T. 112|199.844, con carrocería rural, de dos puertas, patente provincia de Buenos Aires Nº 147.649, con la base $ 85.500, al contado, el sábado 7 de diciembre, a las 11, en la calle Sarandí 763, Capital. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.160-v.26|11|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 4 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "PLA VICENTE E HIJO S. R. L. c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro ejecutivo", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en el salón de ventas, calle Lavalle 649, Capital Federal, al remate de la propiedad situada en la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Avda. Márquez Nº 289, edificada en un terreno que mide 9,50 mts. de frente; 11,54 mts. en su contrafrente; 25,20 mts. en su costado N.E. y 31,77 mts. en su costado S.O. Superficie total, 270,70 mts. cuad. Comprende lo edificado, en el estado en que se encuentra. Base $ 44.400, al contado, lo que equivale a las 2|3 partes de su valuación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.640-v.25|11|57

Núm. 3

JUDICIAL — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINC., COM. S. R. L. c|ANTONIO CASTELLINI - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán dos quemadores sin uso, marca "Gilbarco", para petróleo, corriente trifásica de 380 volts, con la base $ 25.000, al contado, el día sábado 7 de diciembre, a las 11, en Sarandí 763, donde se exhiben. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.159-v.26|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que: en los autos caratulados "MADYMET, MADERERA, METALURGICA, S. A., su quiebra", el martillero Raúl Torrado del Valle procederá al remate de los bienes inventariados a fs. 19 y 20, entre los cuales figuran un chasis sin motor, con caja pick-up y cabina, un compresor marca Siam, con motor, un ómnibus marca Mack, sin motor, dos carrocerías p|furgón en construcción, una máquina escribir Olivetti, mesas, estanterías, bancos, lotes de hierro y maderas, varios, etc., el miércoles 4 de diciembre, a las 14 hs., en el local calle Avelino Díaz Nº 2348. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Mayores informes y prospectos en San Martín 522, piso 1º, ofic. 1, T. E. 31 - 1527.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.304-v.25|11|57

JUDICIAL. — Una máquina de escribir "Remington" de 130 espacios. Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Martilleros), el 26 de noviembre, a las 11 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. Autos: "GUACCI c|BOEZZIO"

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Conrado E. Aspitia secretario.

$ 90.— e.21|11-Nº 8.054-v.25|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11, desempeñada por el autorizante en los autos caratulados "T. E. A." S. R. LTDA., c|THITEUX, Luis s|ejecutivo, se hace saber por cinco (5) días, que han sido designados para la subasta de los siguientes bienes: ocho cuadros al óleo firmados E. Thiteux, 1 juego para té en metal Wesan de 5 piezas, 1 florero de cristal blanco y verde Val Saint Lambert, 2 sillones tapizados rojo, 1 sillón tapizado lacre, 1 sillón floreado con flecos, 2 biombos de tres hojas cada uno 1 biombo de cuero de 4 hojas y 1 reloj de sobremesa marca Urgos, la firma Hotel de Ventas "Charcas" S. R. Ltda., Charcas 1432, los que procederán al remate de dichos bienes, sin base y al mejor postor, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432 en donde se encontrarán en exhibición pública del 22 al 25 de noviembre inclusive. Seña 20 o|o. comisión 10 o|o a cargo del comprador. Impuesto suntuario a cargo del ejecutado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.833-v.26|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 15, hace saber por tres días, en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. COM. c|GONZALEZ, MANUEL OSCAR, ejecutivo, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en remate público, el 11 de diciembre próximo, a las 9 horas, en Deán Funes 1153|55 máquina "E-G-M" 55, cortar suelas, cuatro columnas; máquina "Atlas", rebajar contrafuertes y puntas duras; máquina "E. E.I.", rebajar suelas y dos motores eléctricos "Mech" de 1 CV. corriente monofásica. Base $ 67.680.40. — Comisión 10 por ciento. Una máquina "La Paulina" de desformar combinada y motor eléctrico "Embau" 1 1|2 CV corriente alternada monofásica. — Base $ 14.259.70. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, trece de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.072-v.25|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, hácese saber por 10 días que en los autos ANTONIO QUATRARO Y CIA. c|SAN PEDRO ORLANDO ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados de oficio, venderán el 28 de noviembre, a las 16 horas, en s|hall, calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886, en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son: 10m07 de frente por 23m18 al S.E., 24m49 al N.O. y 10 m. en el contrafrente. Base para la mitad indivisa, pesos 3.833,33, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.124-v.27|11|57

Núm. 6

JUDICIAL — Máquina escribir Remington, combinado Serra y ventilador de pie Fabe, remataré el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, Lavalle 1282, of. 4, planta baja.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que ha sido designado el martillero Dn. G. de Abella Victorica, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos FABRICA DE GABINETES DE ANTONIO DUTTO Y WALTER SICCO "SIDU" c|HELOPLAT S. R. L. s|ejecutivo. Mayores datos, Lavalle 1282, 35 - 9621.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 130.— e.22|11-Nº 8.230-v.26|11|57

JUDICIAL — Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Alberto Zambrano. Autos: "M. A. LAZARI y C. D. DENARDI" s|quiebra, el martillero don José Alberto Juliá venderá sin base, al contado y al mejor postor, el día 6 de diciembre y siguientes, a las 17 horas, en el local la calle Ricardo Gutiérrez 3775, todos bienes pertenecientes a esta quiebr consistentes en: lavarropas eléctric heladeras, gabinetes para heladeras el' tricas, licuadoras, enfriador de agua, lefones, radios, ventiladores, cocinas querosene, combinados, enceradoras, picadoras de carne, teteras eléctricas, planchas, máquina de escribir, muebles de escritorio y diversos, aspirados, teléfonos y otros bienes que no se detallan por su extensión. En exposición de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, con excepción del día del remate. En los locales de la calle Luzuriaga 844 y Pepirí 1326, se exhiben 56 gabinetes para heladeras eléctricas, tipo familiar, esmaltadas a blanco, y 1.500 botellas de jabón líquido amarillo de 1 litro c.u., respectivamente. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 5 días. Más informes: consultar el expediente en secretaría o al martillero, Av. de Mayo 1365, p. 8º, of. 71|73 y Arenales 1309, of. 3, T. E. 37 - 0775 - 42 - 8756 y 83 - 4545.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Zambrano secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.252-v.28|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría 19, hace saber por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|DE MARCO CARMELO y otros, ejecución prendaria el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en pública subasta, en Deán Funes 1153|55, el 11 de diciembre próximo, a las 9 horas: máquina "Reconquista", armar Black; motor eléctrico "Mech", 1 CV, corriente monofásica; máquina "ESC" desvirar lisas; motor eléctrico "FFH" 1 1|2 CV corriente monofásica; máquina "ESC" clavar tacos a manija y máquina "ESC" cortar endidos Black. — Base $ 52.249.60. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.071-v.25|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia doctor Ramón A. Montoya, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por (3) tres días, que en autos: "LEE ROBERTO c|BENITO BONILLA s|cobro de pesos" (Exp. Nº 593, Civil 390 año 1950), el martillero Vicente A. Salemi, rematará el sábado 30 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en el escritorio de la calle Belgrano Nº 714, (12) doce vacas (7) siete toros de tres años arriba, (3) tres toros de dos años y (2) dos tamberas de dos años, Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 18 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.175-v.26|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1957, en nuestro local social, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al tercer ejercicio de la Asociación terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de miembros de la comisión directiva.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.134.v.25|11|57

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, la comisión directiva se complace en convocar a los señores asociados a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1957, a las 18.45 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, corespondientes al ejercicio social Nº 40, 1º de agosto de 1956 al 31 de Julio de 1957.

2º Elección de 1 vicepresidente, 1 secretario, 2 vocales titulares y 2 suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por dos años por terminación de mandato.

4º Modificación del Artículo Nº 9 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asociados, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — Mario F. Girardi, presidente. — José Arbicha, secretario.

$ 210.— e.22|11-Nº 8.279-v.26|11|57

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

C. 1.233

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario de los bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Septiembre ppdo.

3º Tratar el porcentaje que establece el artículo 3º, inciso e de los Estatutos, indicando a qué fin se destinarán los mismos.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Designar una junta escrutadora que verificará la elección de un vicepresidente 1º por dos años; un vicepresidente 2º por dos años; un secretario por dos años; un prosecretario por un año; un protesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año; seis vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El secretario.

$ 140.— e.22|11-Nº 8.208-v.25|11|57

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1957.

Distinguido consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48, inc. a) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 15.15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de

cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de presidente, catorce miembros titulares para llenar los cargos de la C. D. en la forma prescripta por el art. 29 de los estatutos, dos revisores de cuentas, cinco miembros del jurado de honor y ocho vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo respectivamente de los señores José Vaira, Guillermo Zothner, Eduardo Caffarena, Guillermo Flamm, Carlos A. Scasso, Atilio Ferrari, José Mori (que renunció), Jacobo Wainberg, Horacio O. Muñoz, Basilio Franco, Luis Botero, Rafael R. Guglielmi, Juan C. Contino, Vito A. Difrancescantonio, Federico Melano, Miguel Ramos, Lorenzo Ronco, Carlos R. Chavarri, Carlos Marí, Oscar A. Parodi, José M. Pérez, Juan J. Rithner, José Rampoldi, Nicolás Katzman, Eliseo González, Emilio Comesaña, Juan Tempone, Francisco Peñarroya, Bernardo A. S. Zuffo y Eduardo J. Gómez.

3º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la asambea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario de actas. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. c). — Formarán parte de las asambleas los socios fundadores y vitalicios y los activos que, a la fecha de la convocatoria, tengan más de un año de antigüedad y hayan abonado la cuota periódica anterior a la correspondiente a la fecha de la asamblea.

Art. 48, inc. e). — Todas las asambleas deberán sesionar con el quórum de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y vitalicios, que se hallen en las condiciones previstas en el inciso c) de este artículo, no pudiendo tratarse en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día. Los socios, además de firmar el libro de asistencia, exhibirán el carnet social con el recibo correspondiente, a los efectos de las comprobaciones pertinentes.

Art. 48, inc. f). — En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá efectuarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios asistentes que reúnan las condiciones señaladas.

Nota: De conformidad con la resolución de la Inspección General de Justicia del 26 de septiembre de 1957, la asamblea podrá elegir a asociados sin importar que cualquiera de ellos hallan ocupado cargos en la Comisión Directiva, con anterioridad a la vigencia del estatuto que ahora rige.

Otra: Podrán participar en la asamblea además de los socios vitalicios, los activos hasta el Nº 2876, como así también los siguientes números: 2910, 2916, 2918, 2937, 2939, 2941, 2943, 2948, 2988, 2989, 2990, 2991, 2999, 3000, 3062, 3067, 3121, 3123, 3126, 3133, 3146, 3289 y 3292.

$ 630.— e.21|11-Nº 8.116-v.25|11|57

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1957.

Distinguido consocio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48, inc. b) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de socio honorario a S. E. el señor Ministro de Transportes de la Nación, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 22 de febrero de 1957.

2º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario de actas. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. b). — Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando la Comisión Directiva lo crea conveniente o a solicitud de un quince por ciento del total de socios con derechos electorales que reúnan las condiciones establecidas en el inc. c) de este artículo y tengan más de tres años de antigüedad. Estas asambleas deberán celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días de la decisión de la Comisión Directiva de la presentación del pedido según corresponda.

$ 480.— e.21|11-Nº 8.118-v.25|11|57

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, y designación de síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza con tal objeto.

$ 270.— e.21|11-Nº 8.052-v.25|11|57

A. HILDING OHLSSON LTDA.

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 5.000.000

2º Autorización para hacer ante quien corresponda los trámites relacionados con el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.081-v.27|11|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Israelita de Beneficencia y Culto de Belgrano "David Wolfsohn", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 27 de noviembre del corriente año, a las 21 horas, en Republiquetas 2627, de esta capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la memoria del presidente sobre la marcha de la asociación, en el ejercicio vencido.

3º Consideración del balance general e inventario del ejercicio cerrado.

4º Informe de los revisores de cuentas.

5º Autorización para la venta en el momento oportuno de la propiedad Republiquetas 2627.

6º Designación de la comisión escrutadora.

7º Renovación parcial de la comisión directiva; elección de: presidente por dos años; vicepresidente 1º por dos años; secretario por dos años; tesorero por un año; pro-tesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares por un año; un revisor de cuentas suplente por un año.

8º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Dr. Bernardo Goldstein, presidente; Dr. Jacobo Solotar, secretario.

NOTA: Art. 41 de los Estatutos: La Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos ser electores o elegidos que no cumpliese con los pagos de sus cuotas. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

$ 390.— e.21|11-Nº 7959-v.27|11|57

A L F A L A N D

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre a las 10 horas, en Charcas 650, 5º piso A. de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 1º y 2º ejercicios terminados el 31 de julio de 1956 y 31 de julio de 1957.

3º Remuneración a los señores directores y síndicos.

4º Elección de cuatro directores titulares y un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.869-v.26|11|57

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 12 diciembre 1957, 12.15 hs., Arenales 1147, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.885-v.26|11|57

A D U R I Z

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Alsina 1382 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.844-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las diez horas en la sede social, Río Bamba 212, piso 3º, depto. G, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes (Art. 9º de los Estatutos). Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— 20|11-Nº 7.792-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las once horas, en la sede social, Río Bamba 212, piso 3º, depto. G, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.789-v.26|11|57

"ARAUCO" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio comercial, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.586-v.25|11|57

AL GRANO DE CAFE

Manuel Candame

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas en nuestro local social, calle Lavalle 1151, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1957. Información sobre remuneraciones a directores que ocupan cargos administrativos.

2º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta.

Nota: Para la asistencia a la asamblea, se recuerda el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7,594-v.25|11|57

ARISTE DE ESTRUGAMOU - S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14, inc. d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, para el día 30 de noviembre de 1957 a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares en el número que fije la asamblea y por el período que la misma determine en reemplazo de los que terminan su mandato (art. 10).

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente y hasta tres directores suplentes por igual período (arts. 10 15 y 16).

5º Consideración de lo actuado con T.A.E.S.A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria.

6º Determinación de la retribución del director gerente para el ejercicio 1957|58.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con las autoridades.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.578-v.25|11|57

A U C A S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 281, Esc. 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un secretario "ad-hoc".

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de capital de uno a tres millones de pesos moneda nacional.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. —

Buenos Aires noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.676-v.25|11|57

AGRO CORNI METALURGICA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 811, 2º A, Capital, el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.666-v.25|11|57

AVELLANEDA MOTOR, S. A. C. e I.

Concesionarios de la Mercedes Benz Argentina, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre del corriente año a las 9 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957. (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, (Art. 9 de los estatutos sociales).

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección. (Art. 12 de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 17 de los estatutos sociales)

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.12|11-Nº 6 751 v.25|11|57

"B"

BROCATO S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 634, 5º piso, departamento J, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957

2º Designación de un síndico titular y suplente por el período de un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.942-v.26|11|57

BOSQUES ORDENADOS S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Lavalle 548, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 19 .

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 250.— e.20|11-N 7.900-v.26|11|57

"C"

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1957, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.158-v.28|11|57

CLUB ATLETICO HURACAN

Secretaría

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la comisión directiva, conforme con lo dispuesto en el Art. 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día Sábado 30 de Noviembre de 1957, a las 21 horas, la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario

actuantes, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión fiscalizadora.

3º Lectura, consideración y votación de la memoria y balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 49º ejercicio de la Institución, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.266-v.26|11|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA "A L C Y O N"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788 (2º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.093-v.27|11|57

CALEFONES HEINEKEN S. A.

Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 645, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades de dicho ejercicio

3º Consideración de las gestiones realizadas para extender los negocios al Uruguay.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 7997-v.25|11|57

COSTA AZUL MARPLATENSE

S. A. Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el treinta de noviembre, a las 11.30 horas en la sede social, Avda. San Juan Nº 1417, piso 1º de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio N 1. de la sociedad, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.853-v.26|11|57

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social la Comisión Directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 30 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta

2º Modificación de los artículos 4 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 88 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara. (Art. 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. — Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. — Si a la primera convocatoria no concurriera ese número se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. — En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 600.— e.20|11-Nº 7.856-v.26|11|57

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día miércoles, 27 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 158, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva y balance del ejercicio XXIXº (1956-1957) incluyendo inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración del período del presidente señor Aníbal Cichero Pitré y de los vocales titulares señores Juan José Jorba, Dudley Joyce y doctor Juan Ernesto Velázquez y para llenar las vacantes de los vocales suplentes, señores Miguel Filgueira, Jorge Martínez Seeber y Jesse Albert Root cuyo período terminaban en 1958.

3º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes una vez transcurrida media hora de espera (estatutos: art. 40). — Eudoro Acosta Flores, secretario.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.830-v.26|11|57

CONEY ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cangallo 328, 4º piso - Buenos Aires

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. Lobos, director.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.931-v.26|11|57

CAUTELA

Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas en su local Avenida Presidente Quintana Nº 192, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria de la situación de la sociedad e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.855-v. 26|11|57

CONSELKO

S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 676, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado hasta la suma de v$n. 2.000.000, emitiendo para ello series de acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, que se colocarán en las condiciones y oportunidad en que el Directorio lo crea conveniente.

4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio, conforme con lo dispuesto en el artículo 9º, y elección de los que correspondiere, teniendo presente que todas las autoridades terminan su mandato al realizarse la primera asamblea. Todos son reelegibles.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.738-v.25|11|57

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Industrial Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1957, a las 11 horas.

Por imposibilidad de celebrarse en el domicilio legal en 25 de Mayo 182, Capital, la Asamblea se llevará a cabo en Lima 229, segundo piso, Capital, en el local de la Compañía General de Fósforos, gentilmente cedido a este efecto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el pedido de substitución de la gerencia por un organismo técnico comercial.

2º De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en la sede social de la Compañía, 25 de Mayo 182, Capital, y/o en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificados bancarios de depósito, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.686-v.25|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Ex-Unión Continental).

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre del corriente año a las diez horas en el local social calle Rodríguez Peña 232, piso 1º, "A" para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1957 e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.560-v.25|11|57

CAMPOMAR, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a cien millones de pesos m|n.

2º Aumento de capital.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. — Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.701-v.25|11|57

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 16, en la sede del Centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente, secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los señores D. Luis A. Badafacco, D. Ramón Naveira Pico, I. Constante Fassardi, Ing. D. Enrique R. Ferro, D. Edmundo O. Lowndes, D Guillermo C. Murchison, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años;

3º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni, D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta;

4º Designación de dos asociados para frimar el acta de esta asamblea.

$ 700.— e.13|11-Nº 6.961-v.26|11|57

"D"

D A L M I N E

Sociedad Argentina Para la Fabricación de Tubos de Acero - Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(5384)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Córdoba 320, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.21|11-Nº 7971-v.25|11|57

DIEZ HNOS. & CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Alsina 1332, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas y técnicas delegadas, art. 17, inc. b), 3er. párrafo de los estatutos.

4º Fijación del número de directores titulares por un nuevo período y elección para cubrir las vacantes existentes para completar el número determinado por el art. 10 de los estatutos; b) Elección de dos directores suplentes por un año.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por un año

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.19|11-Nº 7.654-v.25|11|57

"E"

EDITORIAL BELL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Campichuelo Nº 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.23|11-Nº 8.319-v.28|11|57

ENRIQUE C. WELBERS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1957 a las 10 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 619, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, que finalizó el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, para completar el período que vence el 31 de agosto de 1959, y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.813-v.26|11|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, S.A.

Número de Registro 5329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Libertad 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de julio último;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por dos años y de síndico titular y síndico suplente, por un año, por conclusión de los mandatos y de acuerdo a las disposiciones estatutarias;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la prescripción del artículo 19 de los estatutos, que dice así: "Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente". — El Directorio.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.871-v.26|11|57

EDYCO, S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y el informe del síndico;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.895-v.26|11|57

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas en la sede social, calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico correspondientes al 47º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1957.

2º Consideración de la renuncia de los directores titulares, señores Juan J. Cortés, José C. Bonino y Manuel Rotaeche.

3º Elección de: Dos directores titulares por tres años; tres directores suplentes por tres, dos y un año respectivamente; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas pa-

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que el depósito de accioñores ccionistas que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta el día 25 de noviembre inclusive. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.576-v.25|11|57

ESTANCIAS SAN JUAN

S. A. Ind., Com., Inmb. y Fin.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al día 31 de julio de 1956, así como el informe del síndico.

2º Elección y fijación de honorarios y del número de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.585-v.25|11|57

Estancias y Colonias "SANTA PAULA" S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día

29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del vigésimo primero ejercicio, cerrado el día 31 de julio de 1957, así como del informe del síndico.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes. Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.588-v.25|11|57

"F"

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial y Com.
ASAMBLEA ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Lavalle 1523, piso 1º, (oficinas 11 y 12), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo con lo establecido por el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales.

$ 240.— e.22|11-Nº 8.154.v.26|11|57

F I M B R O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Cangallo Nº 2688, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 2º y 3º de los estatutos sociales, referentes a cambio de denominación, ampliación del objeto social y fijación del capital autorizado.

2º Autorizar al Directorio para aceptar los anticipos de accionistas a cuenta de futuras emisiones y adjudicaciones de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 7.798-v.28|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|57.

FIMASA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.197-v.28|11|57

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.959
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", de esta ciudad, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.706.v.25|11|57

FEDERICO LOVISCEK
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en Perú 84, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores titulares por tres años según artículo 6º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 7.995.v.27|11|57

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Sarmiento 930 5º piso "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.705.v.25|11|57

"G"

G A S I S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 29 de noviembre de 1957 a las 10 horas en el local social de la calle Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.21|11-Nº 8.068-v.25|11|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales en vigor, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social calle Pichincha 1245 el día 29 de noviembre de 1957 a las 19.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Ampliación del número de directores.

3º Elección por el término de un año de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores escribanos nacionales José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, en la caja social, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.19|11-Nº 7.597-v.25|11|57

"H"

H E R R A J E R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En liquidación)
Nº 5.870
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1957, no pudo realizarse por falta del número necesario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.250-v.26|11|57

H E R C U L E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 7.433

Convócase a Asamblea Ordinaria, 5 de diciembre, 18 hs., J. E. Uriburu 411, para tratar:

1º Documentación art. 347 C. C. al 30|9|57.

2º Designación Directorio.

3º Elección síndico.

4º Elección accionistas para firma el acta.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.232-v.28|11|57

"I"

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Crámer 4140, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957;

2º Distribución de las utilidades;

3º Honorarios al Directorio y síndico;

4º Fijación del número de directores, elección del presidnete, vicepresidente, tres a cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.095-v.27|11|57

INLAPE
Industria Lana Peinada Villa Martelli, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1957, a la hora diez y treinta, en el local social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento "D", de esta Capital, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al VI ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Eduardo Ferro, presidente.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.941-v.26|11|57

I N T R A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Perú Nº 556, piso 2º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores.

3º Designación de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.873-v.26|11|57

I R U P E
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Número de Registro 4122
CONVOCATORIA

Cnvócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15 ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.567-v.25|11|57

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 29 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 2655|81, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de abril de 1957;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de presidente por un período de dos años (Art. 18);

5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un período de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato (Arts. 15 y 16);

6º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la Ley 12.126 a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.

$ 270.— e.21|11-Nº 8.035-v.25|11|57

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Fábrica de Tejidos de Punto
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 13, 16 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Canning 543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, según el artículo 10º de los estatutos sociales;

4º Elección de síndico y síndico suplente, según el artículo 15º de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.882-v.26|11|57

J. G. GIROD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Honorarios al Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 8.092-v.25|11|57

"L"

LAVAWOOL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1957, a las 7.30 horas en la calle Montes de Oca 1424, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración del Directorio, (Art. 15 del estatuto) y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, (Art. 4º del estatuto).

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de un año y elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 6 de diciembre de 1957.

$ 350.— e.22|11-Nº 8.146.v.28|11|57

LABORATORIOS MAR
V. MARTINEZ URIA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Gaona 3873, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el respectivo informe del síndico.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Reforma de estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.198-v.28|11|57

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán Sixto Arriaga, Alberto L. Carrasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A. Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Botinelli Lacoste, Emilio Groisman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyherachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen 6 directores o más.

Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año en reemplazo del Sr. Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht, síndico titular.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.135.v.26|11|57

LE CARBONE LORRAINE, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 y 30 horas en el local social calle Belgrano 2938, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.142.v.28|11|57

LA PERDIZ, S. A
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1957 a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 22 de los estatutos.

$ 210.— e.21|11-Nº 8.059.v.25|11|57

LA MARTINETA

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art 14 de los estatutos.

$ 180.— e.21|11-Nº 8.060.v.25|11|57

LA PRODUCTORA S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Zabala Nº 1945 Capital Federal

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1957 a las 20 horas en el local de la calle Zabala número 1945 a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.889-v.26|11|57

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 33º EJERCICIO SOCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1957, a la hora 10, en Añasco 1545, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de setiembre de 1957.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.628.v.25|11|57

LA LANERA SAN BLAS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 660 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.623.v.25|11|57

LOS PINGOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas (N-7591)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.725-v.25|11|57

LA NORMANDIE, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas en el local social, calle Cevallos 660, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al primero y segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956 y el 31 de julio de 1957 y que comprenden las operaciones realizadas por la sociedad hasta esta última fecha a partir de su constitución.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.625.v.25|11|57

LOSCIALE SOC. AÑON.

Ind. y Com.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en las oficinas de Lavalle 652, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.636-v.25|11|57

LA AURORA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento de capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.749-v.25|11|57

"LL"

LLAPUR Y AZAR

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 10 horas en el local de su administración, calle Cabildo 1542 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año. Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.677-v.25|11|57

"M"

M O A

Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestra sede Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;

2º Lectura del acta de la asamblea anterior;

3º Aprobación de las modificaciones introducidas por la Comisión Directiva, en los siguientes artículos del estatuto: Art. 16º (Texto anterior: La M. O. A., dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes). — La M. O. A. dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad, tratamientos de neuropsiquiatría y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes. — Art. 40º (Texto anterior: inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución y a la orden conjunta del presidente y tesorero, pudiendo retener, en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia); inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución, y a la orden indistinta de dos, del presidente, tesorero, vicepresidente y secretario, pudiendo retener en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia;

4º Consideración y aprobación de la reglamentación del subsidio quirúrgico;

5º Consideración y aprobación de la reglamentación de la Cta. "Ahorros de Asociados";

6º Aumento de la cuota que establece el Art. 9º, inc. d) del estatuto, a la suma de (20.—) veinte pesos m|n. mensuales para los socios activos y participantes de la categoría A (Atención del subsidio quirúrgico);

7º Designación de dos socios presentes firmar el acta de esta asamblea. — Saluda a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferreria, Vicepresidente por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes.

$ 48.— e.22|11-Nº 8.293-v.26|11|57

M O A

Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Junín 959 Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Memoria del ejercicio 1956/1957;

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización;

4º Designación de la comisión de escrutinio: un presidente, un secretario y un vocal;

5º Elección de presidente, secretario, un vocal titular, un vocal suplente por dos años, en reemplazo de los Dres. Samuel Pisarenko, que termina su mandato del Dr. Hernán M. Echenique, que renunció, el Sr. Pablo Jorge Dubedout y Dr. Justo José Migliarini que terminan sus mandatos, y elección por el término de un año de tres miembros titulares y dos suplentes del órgano de fiscalización, en reemplazo de los Dres. Nicolás Parula, Miguel A. Finocchietti, Eduardo G. Silvestre, Boris Alberto Lifschitz y Enzo Raúl Ambrogi, respectivamente que terminan sus mandatos;

6º Designación de dos socios presentes, para que firmen el acta de esta asamblea. — Saludo a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferreria, Vicepresidente, por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea con el número de asociados concurrentes, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes. — Art. 49º, inc. d): Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 20 y 30 horas hasta las 22 horas.

$ 33.— e.22|11-Nº 8.292-v.26|11|57

MARTINELLI HNOS.

Soc. Anónima Comercial e Industrial

Tte. Gral. Donato Alvarez 1473|89

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1957 a las 11 horas, en sus oficinas calle Donato Alvarez 1479, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos

3º Remuneración de directores administradores (art. 14 estatutos).

4º Elección de directores dos titulares y tres suplentes y de síndicos, un titular y un suplente, por terminación de mandatos de igual número de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar e lacta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.061-v.27|11|57

MATACO S. A.

Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre próximo venidero, a las 19 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspodiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección por el término de un año, de síndico titular y suplente en reemplazo de los escribanos nacionales señores José A. Negri y Antonio Martínez, que terminan su madato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido por el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.596-v.25|11|57

MO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1957 a las ocho horas en la sede de la Compañía calle Río Bamba 1914, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

4º Autorizar al Directorio a comprar y vender inmuebles durante el ejercicio.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 500.— e.19|11-Nº 7.589-v.25|11|57

MASLLORENS HNOS. S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

34º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos. S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas así como el informe de los señores síndicos, correspondientes al XXXIV ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y en su caso designación de los titulares.

4º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres directores suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1 7. — El Directorio.

Art. 33 de los estatutos: — Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos, de señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. — La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. — Ningún representado podrá tener más de cinco representaciones.

$ 550.— e.19|11-Nº 7.762-v.25|11|57

M A C

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas en Lavalle 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de dos directores suplentes y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.747-v.25|11|57

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, en la calle Larrea 1032 de esta ciudad, el próximo 30 de noviembre de 1957, a las 19 horas (1), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 24º ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 24º ejercicio (1º de agosto de 1956 al 31 de julio de 1957).

3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saludo a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, Cnel. Médico, presidente. — Dr. Armando M. Vega Herrera, Tenel. Bioq., secretario.

(1): Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes que haya en ese momento. (Art. 33 del estatuto).

$ 60.— e.15|11-Nº 7.270-v.28|11|57

"O"

OLINTO PRATI, S. A.

Agrícola, Industrial Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en Cangallo Nº 315, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año, (Art. 9 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. décimo-sexto de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, Cangallo Nº 315, 2º piso, Buenos Aires con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de proceder a su inscripción en el registro de asistencia y recibir su respectivo comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 640.— e.15|11-Nº 7.167.v.26|11|57

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
1ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el estatuto social y el Decreto Nº 852 del 14|10|1955, se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre, a las 16 horas, en el local social Salta Nº 980., a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el proyecto del Directorio para proceder al aumento de tres millones de pesos en el capital de la sociedad, mediante la emisión conforme a lo previsto en el estatuto y lo dispuesto en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, de las series nueve a veinte del capital, o sean doce series de doscientas cincuenta acciones ordinarias cada serie de un valor nominal de un mil pesos m|n. cada acción y de iguales características a las que están actualmente en circulación;
2º Resolver que las acciones a emitirse serán ofrecidas a su valor nominal a la par y que el Directorio estará autorizado para fijar la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas; y aclarándose que éstas acciones devengarán dividendo "pro rata tempori", proporcionalmente a su integración;
3º Autorizar al Directorio. para el caso de que los accionistas no hicieran uso en todo o en parte de su derecho preferencial de suscripción dentro del término legal correspondiente. para colocar en el mercado entre el público inversor interesado las acciones sobrantes;
4º Autorizar también al Directorio, para, proceder oportunamente al canje de los títulos de acciones actualmente en circulación por otros títulos de redacción e impresión conforme con los de las nuevas acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957 — El Directorio.

$ 600.— e.19|11-Nº 7.732-v.25|11|57

"P"

PRODUCTOS "ALERCE"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de comanditarios-colectivos, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1957 a las 18 hs., en la sede social calle Ramón L. Falcón 2363, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos. — Socios Colectivos.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.297-v.26|11|57

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Tacuarí 1560. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el artículo noveno de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de esta ciudad, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

$ 456.— e.19|11-Nº 7.675-v.25|11|57

P R O T E R V A S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre próximo a las diecisiete horas en el local social de la entidad, calle Arenales Nº 1795, 7º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956.
2º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 306.— e.19|11-Nº 7.632-v.25|11|57

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 11 horas, en Lavalle 3134, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de julio de 1957.
2º Aprobación de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a miembros del Directorio.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 26º del estatuto. — El Directorio.

$ 406.— e.19|11-Nº 7.621-v.25|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375 quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA.
1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.
2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.
2º Aumento del capital social.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico
5º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.613-v.25|11|57

RENE HILERET
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(N. 2246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 7.726-v.25|11|57

RICMA ARGENTINA S A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes de la reunión. — (Art. 21º del estatuto).

$ 460.— e.19|11-Nº 7702-v.25|11|57

R I O P L A T S. A.
Comercial, Financiera, Industrial y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en el local social sito en Sarmiento 299, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1956 y 30|6|1957.
2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc" correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc" correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
4º Considerar lo actuado por el Directorio desde la iniciación de la Sociedad hasta la fecha de la presente asamblea.
5º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 7673-v.25|11|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.943
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas. en el local social, Avenida Corrientes 485, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 7.963.v.25|11|57

S E E F E L D H N O S.
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1957, a las 9 hs., en la sede social, calle Bahía Blanca 1353, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2 de la sociedad terminado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los síndicos.
4º Designación de 3 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.868-v.26|11|57

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1957 a las 17 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Designación de presidente.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 7.565-v.25|11|57

S. A. "COMFIR"
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 1133 (4º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, terminado el 31 de julio de 1957;
2º Elección de tres directores titulares por tres años;
3º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente;

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.
2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.
3º Elección de síndico titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea
4º Remuneración por el ejercicio Nº 15 del Directorio y del síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previenen a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus accoines en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.761-v.25|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957. a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.
2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.
3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.
Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 88 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

"T"

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 párrafo 10 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er piso. Dpto. B, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1957 a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general del activo y pasivo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos de amortizaciones e inversiones e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores por término de un año, en reemplazo de los señores: Eduardo B. Macaya, Eduardo Elissondo, Miguel A. Usandizaga y José Carnero. titulares, Juan A. Tuculet, Marcos A. Harguindeguy y Basilio R. Usandizaga, suplentes por terminación de mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo G. Christensen y Aldo M. Rolando por terminación de mandato.
5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico en conformidad con el art. 21 de nuestros estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires 26 de octubre de 1957. — Eduardo B. Macaya, presidente.

$ 500.— e.21|11-Nº 8.015-v.27|11|57

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en su sede social Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de julio de 1957.
2º Aumento de capital autorizado de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de estatuto.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio

$ 250.— e.20|11-Nº 7.910-v.26|11|57

TUFIK SARQUIS y HNOS. S. A. C. e I.
Nº 6932

De conformidad con el art. 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en la sede de la Avenida Pte. Roque S. Peña 995, 1º A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Destino y aplicación de utilidades del ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.884-v.26|11|57

TEJILANA, S. A.
Ind., Com., Inmob., Agrop. y Fin.
Corrientes 2528, Capital
PRIMER EJERCICIO
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 18 horas en el local social, calle Corrientse 2528, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1957;
2º Ratificación de las publicaciones de la convocatoria ajustadas a los términos del Decreto 1793|56;
3º Elección de nuevos directores titulares y suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 25 de los estatutos: A efectos de tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener la tarjeta de entrada donde será determinado el número de acciones depositadas.

$ 400.— e.19|11-Nº 7.733-v.25|11|57

"U"

WILSON Y CIA. S. A. I. C.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1957, a las 10.— horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director para cubrir renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previenen los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 6 de Diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 900.— e.18|11-Nº 7.554-v.6|12|57

U B O L D I

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957 a las 11 horas en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 7646-v.25|11|57

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S. A.

Comercial e Industrial

(Inspección General de Justicia número de Registro 3459)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1957, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndic. suplente.

4º Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital hasta tres días antes de la misma.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.841-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: El escribano Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná 236, 1er. piso, hace saber: Que ante la Escribanía a su cargo, doña Purificación Riva de Gago, domiciliada en el Pasaje Fecundidad Nº 3647, en el carácter de única y universal heredera del causante don Manuel Ares Barral vende, cede y transfiere a los señores Joaquín Suárez, Antonio Ares, Carlos Albornoz, Angel o Angel Luis Iturria y Pedro Stepien, domiciliados en la AVDA. CORRIENTES Nº 4662, la parte indivisa del negocio de restaurante y bar denominado "Génova" instalado en este último domicilio, que era de propiedad del causante y los adquirentes, todos socios componentes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro de "J. Suárez y Compañía" dedicada a la explotación del negocio de referencia. — Reclamos término de Ley en mi escribanía.

$ 250.— e.22|11-Nº 8157-v.28|11|57

Organización "Moura" José Oxman, martillero público, con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que el señor Francisco José Pelegri, vende su negocio de "carnicería", ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 2785, Capital, al señor Hipólito Oviedo. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.271-v.28|11|57

Coventa S. R. L., martilleros públicos, con oficina en Paraná 567, 5º piso, oficina 503, avisan al comercio que los señores Seguismundo Sartanavicius, José Caruzzo y Ceverino Caamañano venden al señor Ramón Toyos Begue, su negocio de restaurante, sito en AVDA. SANTA FE 4431|37. — Reclamos de ley, nuestra oficina, domicilio de partes, mismo negocio

$ 100.— e.22|11-Nº 8.218-v.28|11|57

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que José Palmerio, Olegario Alvarez y Antonio García, venden a Florencio Aldrey y Guillermo Gamallo, buffet Club Municipalidad, AV. LIB. GRAL. SAN MARTIN 7501, domicilio partes. — Reclamac. ley nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.956.v.27|11|57

Administración "Cangallo". D. Alberto Balsa, martillero público, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: que Pablo Mateo vende a Luis Moreira su negocio de bar-pizzería y restaurante, sito AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2916, Capital, Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.961.v.27|11|57

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa que Ramón Rodríguez Hermida, vende a Edistio Segundo Alonso, su parte mitad que le corresponde en el restaurante alojamiento calle AUSTRALIA 1193|99 y HERNANDARIAS 1492|94. — Domicilio del comprador, vendedor y reclamaciones en mis oficinas, Terrero 36, T. E. 66-7515.

$ 100.— e.21|11-Nº 8050-v.27|11|57

José R. Urgaregui, martillero público, domiciliado en V. Cevallos 253, avisa: Clemente Furlán vende a Irma Del Carmen Fernández de Castro, su negocio de hotel-alojamiento "El Veneciano", sito AVENIDA CANNING Nº 908, sus domicilios. — Reclamos de ley, V. Cevallos 253.

$ 100.— e.21|11-Nº 8049-v.27|11|57

"Dimade", Sociedad Comercial Colectiva, integrada por Dina Adria Angela Bacci de Yorno, María Bevilacqua y Delia Acha, con negocio de artículos de punto y anexos para mujeres instalado en el local Nº 8 de "Galería Rivadavia". Avda. RIVADAVIA Nº 4963|67, transferirán el mismo, libre de gravámenes a los señores Alberto Roffé y Enrique Tobal, con domicilio en Avda. Libertador Gral San Martín Nº 2630. — Reclamos: Escribanía Steinman, Reconquista 336.

$ 150.— e.21|11-Nº 8104-v.27|11|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532 T. E. 35-4554, avisan al comercio que: la señora Natalia Etchenique, vende a los señores José Ramón Ayude, Manuel Pulleiro, José Busto, Miguel Locco, Francisco Mouriño y Benjamín Ayude, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3089. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haber omitido nombres en los compradores, en las publicaciones de fecha 18 al 22|11|1957.

$ 200.— e.21|11-Nº 8090-v.27|11|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, con escritorios en la calle Alberti 990, Capital, avisa que el señor Pinjos Jacobo Volaschini, ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de cine denominado Real Palace, sito en la calle ASAMBLEA Nº 179, Capital Federal, a favor de la Sra. Olga Geschlin de Szurmuk, y los Srs. Leiba Szurmuk, Daniel Szurmuk y Aldo Pedro Binotti, quien se lo adquieren libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley, deberán interponerse dentro del término legal, ante mis oficinas, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.036-v.27|11|57

Manuel Martín y Cía. (de la Asociac. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que Nieves Portas Vda. de Zúñiga vende a Concepción García Davo de Lenguazco el negocio de hotel sito en AVDA. DE MAYO Nº 1261, 6º piso, denominado "Granada", libre de toda deuda. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.108-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Cesáreo Morán vende su negocio de despensa, sito en la AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5526, de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Francisco Sabatini y Flavia Maranzano de Sabatini. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.121-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Elvira Dabe de Bogace vende su negocio de despensa, sito en la calle AVALOS Nº 1610, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Juan Carlos Barberis, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.120-v.27|11|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Cap. Federal, comunica al comercio que Ernestina Máxima Villarreal de Pérez, única propietaria del negocio "restaurante-bar", sito en la AVENIDA LA PLATA Nº 2605, Cap. Federal, lo vende al señor Ceferino Luis Eberle, libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.769-v.26|11|57

Al Comercio: Carlos Alberto Maculán, Escribano, comunica que el señor Juan Lorenzo Amaro vende a la señora Teresa Vinaccia de Trapani, el negocio de su propiedad ubicado en esta Ciudad, calle AVELINO DIAZ Nº 501 esquina DOBLAS 1595, y destinado al ramo de fiambrería, rotisería y quesería. — Reclamos de Ley, en escribanía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituído en común por las partes.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.775-v.26|11|57

"L. Martínez y Cía., S.R.L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, ofic. 13, avisan: Elena Mlynarcva de Jozsa vende a Joaquín Eixarch su negocio hotel-alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, 4º piso, departamento 7. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$100.— e.20|11-Nº 7.928-v.26|11|57

"Otero & Cía.", martilleros, avisan: Mario Gilberto Gil vende a Jacobo Schoijil, despensa-fiambrería, puestos 17-18, mercado "Armonía", sito AVENIDA ENTRE RIOS 2002 esquina 15 DE NOVIEMBRE 1800, domicilio partes. — Reclamaciones Ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.655-v.25|11-57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor José Manuel Azcue vende al señor Constante Lafuente el negocio de bar y billares "Don José", sito en esta Capital, en la AVENIDA COBO Nº 699, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.697-v.25|11|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor César Cayetano Ordoqui vende a los señores Juan Antonio Ordoqui, Miguel Jergovic y César Cayetano Ordoqui, el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle AGUIRRE Nº 701 al 707 esquina ACEVEDO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.698-v.25|11|57

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega Nº 3002, Capital Federal, avisa: que Juan Carlos Paredes, vende al señor César José Márquez, su negocio de tienda sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5318, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.739-v.25|11|57

"B"

Abraham Nemirovsky, abogado, avisa al comercio que Doña María Politano de Spena, vende, cede y transfiere a los señores Cármine Cocca, Teresa Spena, Carmela Spena y Fernando Antonio Spena, el negocio de taller de confecciones ubicado en la calle BOYACA 1345. — Reclamos de ley en la calle Lavalle 1494, piso B., estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.22|11-Nº 8172-v.28|11|57

C. Mongelli y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Tacuarí Nº 1455, departamento "A" T. E. 23-9620. Al comercio avisan: Carlos Iván Nordmann vende a Francisco Arnaldo, su negocio de garage y anexos denominado "Sol del Plata", sito en la calle B SIL Nº 575, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.188-v.28|11|57

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores, oficinas Monteagudo 118, avisan: José Pacio, Manuel Alvarez, David Negro y Renato J. Miguens, venden a José Mouro café, bar y casa lunch, BOEDO 1993 esquina RONDEAU, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.982.v.27|11|57

Hácese saber conforme a la Ley 11867, que la sociedad "Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en la calle BULNES Nº 635, 3er. Piso, Departamento C, dedicada a la venta de alhajas y relojes y fantasías, e integrada por los señores Isaac Margulis y Manuel Furrer, se disuelve totalmente, transfiriendo su activo a los socios, en razón a sus aportes y remanente de utilidades. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 150.— e.21|11-Nº 8098-v.27|11|57

José González Gómez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle José María Moreno 883, Capital, T. E. 43-7987, avisan que por su intermedio el señor Segismundo Fermiñan vende al señor Victorio Sabatelli su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle BUCARELLI 1239, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.927-v.26|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 85, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Manuel Gonçalves y Manuel Gonçalves, venden libre de toda deuda y gravámenes, a la señora Juana Scruglie de Rizzo y al señor Francisco Osvaldo Rizzo, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle BACACAY Nº 5401, esquina MOLIERE, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio — Reclamos de ley; nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.824-v.26|11|57

Grinstein & Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Rivadavia 1273, Capital, T. E. 37-7760 y 5302, avisan que Alicia Bosch de Laterza, vende a Ernestina Máxima Villarreal de Pérez el negocio de bazar sito en la calle BALBASTRO Nº 2093, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.932-v.26|11|57

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Wanora S. R. L., transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de maquinarias para tejer y afines, con administración en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 236, Capital Federal, y Fábrica en Buenos Aires 3950, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a Wanora, S. A. Industrial y Comercial (nueva denominación de S.A.M.P.S.A. Industrial y Financiera). — Oposiciones de Ley al Estudio Jurídico de los doctores Entelman & Oclander, Asesores Legales del Comercio, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 2º piso, Capital Federal, a quien ambas partes instituyen mandatarios para recibirlas.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.669-v.25|11|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221, comunican que Remo Larice y Miguel Zakián venden a los señores José Gómez, Otto Carmen Ramallo, Santiago Fernández, Eduardo Blas Pérez y Héctor Osmar Cieri, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de "taller mecánico, chapa y pintura" sito en BULNES 272|74, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.574-v.25|11|57

"C"

Aníbal R. Valenzuela, balanceador y martillero público, oficinas Ecuador número 626, T. E. 88-0534, al comercio avisa: que Cecilia Magni de Nicoletti, vende a Ramiro Cagiao y María Delia Rocco de Cagiao, libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA número 300 esquina OLAYA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.255-v.28|11|57

Autoyork Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle CALLAO 1601, transfiere su fondo de comercio de importación y compraventa de automotores a Autoyork, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, con igual domicilio la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, según balance al 31 de agosto de 1957. — Reclamos de ley: estudio Carrera-Galarce-Sorondo, Av. Leandro N. Alem 884, 2º piso.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.214-v.28|11|57

Se avisa al comercio que don Héctor Carlos Danio vende a Andreadis y Danio S. R. L. el negocio de venta de comestibles por menor y bebidas envasadas CORRIENTES 6096 de esta Capital — Reclamos de ley, ante el contador público Tomás V. Ambrosini, 25 de Mayo 158, of. 501, Capital Federal.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.247-v.28|11|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona Nº 1727, T.E. 59|1063, avisan al comercio que Carlos Alberto Gattoni y Roberto Horacio Darsaut venden a Estela Matilde Suzal de Calabró, libre de deudas y gravámenes, su negocio de florería y anexos, sito en la calle CASTRO Nº 2293, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.976.v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Jesús Núñez, Manuel González, Juan Ramón Palacios, Joaquín Rodríguez, José Ramón Tourón y Francisco Becchino, venden a Ceferino González García, José Antonio Pravia, José María Mariño Barcia, Lorenzo Armando Fuentes, Nabor Pérez y Santiago Fernández, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 167. — Domicilio partes; vendedores: Julián Alvarez 2012, y compradores: Carlos Tejedor 255, Lanús. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.787-v.26|11|57

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan: que por su intermedio se ha vendido el negocio de taller de reparaciones de automóviles, pintura y chapa, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 149, Capital, domicilio de las partes. — Vendedores: Carlos Valentín Martín y Juan Carlos Pereira. — Compradores: Alvarez y Cía. — Por reclamos de Ley, en n|ofic., Serrano 2150, piso 2º, Dpto. "J". T. E. 72 - 7841.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.807-v.26|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Díaz Ulloa, vende a Paulino Fernández, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle CORTINA 1796 esquina MARCOS SASTRE Nº 3702, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.825-v.26|11|57

Fructuoso Goenaga, avisa que vendió su negocio de restaurante y bar, sito en la calle CASTRO BARROS 2193, Capital Federal, a Juan González y Balvino Martínez; reclamación de Ley, Uruguay 263, 7º piso, Ofic. 71|72, Capital, domicilio de las partes, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.715-v.25|11|57

José Greco, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1370, T. E. 37-4939, avisa que la sociedad colectiva "Yamanuha [illegible]", con taller de planchado de

ropa, sito en la calle CANNING 1500, integrada por Shigenori Yamanuha, Hirohaki Yamanuha y Yoshitaka Yamanuha, se disuelve por retiro de los dos primeros de la citada sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Yoshitaka Yamanuha. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.742-v.25|11|57

"CH"

Francisco Maiaru y Cía., martillero público oficina Bermúdez 2961, T. E. 50-6650) comunica que Raúl Rey vende a Luis Pozner, su negocio de hotel pensión, sito en la calle CHIVILCOY Nº 440, Capital Federal. — Domicilio legal en el mismo. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.305-v.28|11|57

Augusto Delgado Duarte, abogado, hace saber por cinco días que José Ramón Alvarez vende a la sociedad comercial "Cunha y Delgado", su negocio de despensa, sito en CHASCOMUS Nº 534, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Rincón Nº 83, 5º piso, C.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.042-v.27|11|57

José Muti y Luis Leopardo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Boedo Nº 1837, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Fortunato Barone vende a la señorita Delia Moreira su negocio de cafés, tés, bombonería y anexos, sito en la calle CHORROARIN Nº 857, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.21|11-Nº 7.105-v.27|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11|57.

"D"

Sucesores de Rogelio Rodríguez, domiciliados en Bebedero 4172, venden a Justo Julián Mervic, con domicilio en Lugones 4061, la carnicería sita en la calle DONADO 4839. Oposiciones doctor Juan Pedro Tamborenea, calle Sarmiento 938, 6º piso.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.242-v.28|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, denominado "Residencial Dorrego", sito en esta Capital, calle DORREGO Nº 2697. Vendedor: Raúl Lemos, domiciliado en la calle Cangallo 1173, Capital. Comprador: Manuel Pazos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.867-v.26|11|57

"E"

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 145, que el señor Orlando Fabi vende al señor Dante Remo Sinicco su negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5210 al 14. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.785-v.26|11|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Renato Banot Taravello y Aquilino García venden a Pedro García, Genaro García, José Antonio García y Secundino Dago García el negocio de restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle ESMERALDA Nº 834, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.602-v.25|11|57

"F"

Se hace saber que Ghiso, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio y negocio de joyería y afines en la calle FLORIDA 782|786, Capital, transfiere a San Miguel de Ghiso, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Cangallo 466, Capital, todo su activo y pasivo, excluyendo únicamente del primero, el inmueble calle Florida 782|786. — Reclamos de Ley, en Sarmiento 930, 5º piso "A", domicilio del Dr. Hugo I. Torres Blair, profesional interviniente.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.700-v.25|11|57

Al comercio aviso: Que don Antonio Josa, domiciliado en Francisco Bauzá Nº 2581, Capital, transfiere el activo y pasivo del taller metalúrgico de su propiedad, sito en esta Ciudad, calle PASAJE FRANCISCO BAUZA Nº 2581, a "Acerinox Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamaciones de ley, al doctor Salvador Zazulie, abogado, con estudio en la calle Tucumán Nº 1625, piso 1º, "B", de esta Capital Federal.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.731-v.25|11|57

"G"

Raggio, Lorenzo & Cía (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Marcelino Mosteiro vende libre de deuda y gravamen su negocio de café-bar y billares, sito en esta capital, calle GARCIA DEL RIO Nº 3193|97|99 esq. PINTO, a los señores Albito María Gómez y Ricardo García Mallo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

Este aviso modifica el publicado en el Boletín Oficial entre los días 11 y 15 de febrero de 1957.

$ 150.— e.22|11-Nº 8144-v.28|11|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 623, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Segvic y Ada Chersanaz de Sergvic, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle GORRITI 4302, Capital, a las señoritas Eudelfia Ardiles y Paulina Barreto. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.235-v.28|11|57

David Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores Juan José Abrato, Joaquín Jorge, Agustín Paz, José Fernández y Fidel Digon, venden su negocio de café-bar y venta de helados, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Núm. 2183|95, Capital, libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Sebastián Novoa, Recaredo Villar, José Pérez y José Rajo Iglesias. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.819-v.26|11|57

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 328, avisan: José Antonio Alvarez, José Vázquez y Benito Paz (Soc. de Hecho), venden café-bar y venta de helados, GRITO DE ASENCIO 3501|09, a FAUSTINO RUFO CALVO, todos allí domic. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.864-v.26|11|57

"H"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Eliseo Rodríguez y Constantino Quintela, venden al señor Eloy Gómez, su negocio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO Iº número 1601 esquina VIRREY CEVALLOS. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.290-v.28|11|57

Se hace saber que la Sociedad "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, HIDALGO 675|679, dedicada a la explotación del ramo de hilandería, tejeduría y cordelería, importación y exportación de materias primas y operaciones financieras en general, transfiere su activo y pasivo a "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1955. — Reclamos Ley 11.867, en calle Hidalgo 675|679.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.076-v.27|11|57

"I"

Se hace saber por cinco días que la firma Delarrivat y Pérez integrada por Andrés Eufemio Delarrivat y Manuel [illegible] Pérez, con negocio de panadería mecánica y domicilio en INCLAN 2368, Capital, venden, ceden y transfieren dicho negocio a Andrés Eufemio Delarrivat con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 3, D, Capital. Reclamaciones de ley, en Inclán 2368, Capital.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.196-v.28|11|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: José Meli, domiciliado Pasaje Seaver 1668, vende a Salvador López López y Pedro Mario Amato, domiciliados Ciudad de La Paz 1514, su negocio de carnicería y anexos, calle IBERA 3170. — Reclamaciones término de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.073-v.27|11|57

"J"

Avisa: que Berek Zryeki, vende a Schoichi Heanna, su negocio de tintorería, sito en la calle JUAN B. ALBERDI 5184, Capital, libre de toda deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Juan B. Alberdi 5184, Capital.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.967.v.27|11|57

Zambrano, Tillet & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 719, Capital, avisan: que don Alejandro Ramón Rivero y doña Anita Inocencia M. de Rivero, venden a doña Elisabet Fayot, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 799, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.817-v.26|11|57

"L"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fgta. Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Eduardo Francisco Molteni y Pascual Antonio Tolosa, venden a los señores Isaac Cohen, José Bensal y Adriano Centauro, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3315, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.300-v.28|11|57

Discolandia, S. R. L., vende todo su activo y pasivo y el negocio de venta de artículos de radio, electricidad, música y todo otro artículo afín que funciona en la calle LARREA 1106, a los señores Adolfo Manuel Suárez, Leopoldo Kraves, Mauricio Kohen, Julio Roque González, Adolfo Luis Lima, José María Millet y Rodolfo Rivero Haedo. — Reclamaciones ley escribano Mc Gough, Avda. R. Sáenz Peña 651, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.960.v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Constantino Gil vende a Juan Durán su parte negocio bazar y artículos de menaje, sito LAVALLE Nº 1502 esq. PARANA, que explotaban en sociedad. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 100.— e.20|11- Nº 7.783-v.26|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 656, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención Leiser Radziwlovski vende libre de toda deuda y gravamen a Shinsei Matsuda y Takao Matsuda, su negocio mercería, sito calle LINIERS Nº 1876, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.929-v.26|11|57

Al comercio: Oscar M. Barbeito, martillero público, avisa: Bruno Mercati vende su parte del taller de la calle LASCANO 6354 de la capital, al Sr. Humberto Daniele. Reclamos de ley en mis oficinas, Arregui 6378, Cap. Fed., que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.573-v.25|11|57

"M"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficina en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Santos Fernández vende a Amable Castro, su negocio de despensa sito en la calle MANUEL ARTIGAS Nº 6799, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.376-v.28|11|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695-3931, avisan que Luis Defelice vende a Rosalía Reartes de Quinteros su negocio de regalos sito calle MEDRANO 492, de esta Capital, libre de pasivo. Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.323-v.28|11|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital. T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienbenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Cándido A. Bernárdez y José Antonio López, su negocio de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

El presente edicto anula y reemplaza al insertado en la ediciones del Boletín Oficial del día 26|9 al 2|10|57.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.977.v.27|11|57

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º, Capital, al comercio avisa: que el señor José Eduardo García, vende su negocio de frutería y verdulería, ubicado en la calle MENDOZA Nº 2358, Capital, libre de toda deuda, gravamen y multas, al señor Santiago Cándido Pereyra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.973.v.27|11|57

Los doctores Ambrosini & Suárez, con estudio en Viamonte 1470, primer piso, hacen saber que Amin R. Yaber transfiere a "Lanera del Sud, S. R. Ltda.", el fondo del comercio establecido en la calle MEXICO 2002, de esta Capital. Domicilio del vendedor, Sarandí 616; domicilio de la compradora, Libertador Gral. San Martín 4800. Reclamos de ley en nuestro estudio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.111-v.27|11|57

Eduardo F. Vila, martillero público, Av. de Mayo 847, piso 5º, T. E. 34-7901, avisa que los señores Miguel Geli y Jaime Guso venden al señor Esteban Buneta el hotel-alojamiento, sito MORENO 1160, piso 1º, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.934-v.26|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Raúl Rafael Castro vende a Jaime Fernández y José Alvarez, negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en la calle MIRALLA Nº 3053, Capital. — Dom. partes, minegocio. — Recl. Ley n|oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.635-v.25|11|57

"P"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Anunciación Juana Galelli de Riccio vende a Canio Santapaga y Vicentina Josefa Sánchez, el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR número 136, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 7|11|57 al 13|11|57, por haber insertado erróneamente los nombres de los compradores.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.315-v.28|11|57

Por cinco días. — Pedro Pascual D. Santoni, martillero público, con oficinas en Lavalle Nº 1723, Capital Federal, avisa al comercio en general, que los señores Yolanda Mei de Salani, Ernesto Salani y Francisco Antonio Carrá, venden a la señora Esther Bass viuda de Ossowsky, el negocio de fiambrería sito en la calle PIERES Nº 1334, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.322-v.28|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que José Iglesias y Josefa Casal venden su negocio de despensa sito en la calle PICHINCHA Nº 1364, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Elvira Dabe de Bogace. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.117-v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Faustino Sánchez venden a Mario Ciro Manzini y Joaquín Romero, negocio fiambrería y quesería, sito PARAGUAY Nº 5499 esquina ARGUIBEL. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.784-v.26|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Fernández, Marcos & Cía. S. R. L. (Cap. m$n. 375.000.00) venden a Francisco Otero, negocio Elaboración de pizza y empanadas, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito PARAGUAY Nº 492. — Domicilio partes: firma vendedora: Delgado 1525, 1º G, y compradores: Lavalle 1378, Capital. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.782-v.26|11|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Clara Margarita Quero de Laudani vende a la señora María Micaela Seris de Testani su negocio de casa de pensión, sito calle PARAGUAY 1009, piso 2º izquierda, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.923-v.26|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de venta de golosinas, sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 1920. Vendedores: Angel Pesha y Miguel Gago, domiciliados en esta Capital, calle Rodríguez Peña Nº 447, 2º piso. Comprador: Harallampo Gribo, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.866-v.26|11|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor Ovidio López Carreira, domiciliado en Piedras Nº 720, vende al señor Manuel Val, domiciliado en Salta 997, su tercera parte indivisa del negocio en el ramo de hotel, despacho vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 720. Pasivo, a cargo del comprador. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.875-v.26|11|57

"R"

El Escribano Ernesto A. Serra, calle Lavalle 710, piso 2º, Depto. D., Capital Federal, hace saber por cinco días, que "Bray y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que utiliza asimismo como nombre de fantasía el de "Liniers Electric", integrada por los socios señores Andrés Bray, Miguel Carlos Antonio Carluccio y Antonio López, vende al señor Mario Coloccini, el negocio de mayoristas en artículos para electricidad, artefactos y afines, conocido con el nombre de "Liniers Electric", ubicado en la calle RAMON L. FALCON Nº 7015, Capital Federal. — Las partes se domicilian: Vendedora, calle Habana 4745, Capital Federal; comprador, calle Martiniano Leguizamón 3340, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio del Escribano indicado.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.057-v.27|11|57

Edicto. — Nulidad de Transferencia. — Bautista Scarcella y Roberto Paredes avisan a sus acreedores que ha quedado anulada la transferencia de su negocio de almacén, en calle RAFAELA 4601, que se hacía a don Nemesio Díaz de acuerdo con los edictos aparecidos en este Boletín Oficial con fecha 14|10 al 18|10 del 57. — Por su parte el doctor Aldo Paciello ratifica la nulidad de la transferencia y así lo hace saber a los señores acreedores de los vendedores que comunicaron su oposición a su Estudio de la calle J. G. de Artigas 2081.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.010-v.27|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención ha quedado nula y sin efecto la venta que hacían los señores Nicanor Gutiérrez y Luis López a los señores Vicente Pérez y Julio Larroque de su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RONDEAU Nº 3044, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.937-v.26|11|57

Francisco J. Pugni y Alfredo Casanova avisan que venden a Mercedes Enrique Bustamante el negocio de venta de golosinas sito en RIVADAVIA Nº 676, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.

$100.— e.20|11-Nº 7.933-v.26|11|57

Se avisa que Pedro Olesas vende su tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RAMON FALCON 2410|12, a sus socios Sebastián Víctor Di Francisco y Alberto Ramón Roque Di Francesco, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo continuando sus actividades en el negocio citado. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.633-v.25|11|57

"S"

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Ricardo Urrusuno al señor Pascual Luis Sirca del negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle SALGUERO 1292. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.272-v.28|11|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que Alberto Capli y Luciano Gaona venden a la Sra. Basilisa S. de Nobila el negocio de hotel ubicado en la calle SANTA CRUZ 20, Capital. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.270-v.28|11|57

P. Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile 2123, comunican que por su intermedio, el señor Eliseo Val, ha vendido libre de gravamen su negocio de hotel alojamiento, situado en la calle SAN JOSE 127, a los señores Antonio Doval y María Corral de Doval. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.062-v.27|11|57

Por ante el Escribano Armando E. Ungaro, con Estudio en la Diagonal Norte Nº 636, piso 9º, donde se harán los reclamos de ley, doña Carmen Berta Barrera, vende su parte a Inés Otilia Goñi, del negocio de mercería, sito en la calle SAN JUAN Nº 422, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.009-v.27|11|57

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital, 33-1216, avisan que Luciano A. González, Juan Pastorino y Felipe Brusetti venden libre de toda deuda a los señores Jesús López, Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo (sociedad en formación "Sampayo, Hermano y Cía."), el negocio con habilitación precaria de hotel denominado "Hotel Sarmiento", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1763. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes, en el negocio.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.110-v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ubaldo Pérez y Edgardo Furlan, venden a Arturo Rodríguez, Eulogio Rodríguez, Jesús Rodríguez, Eladino Rodríguez, negocio café en tazas y venta de bebidas sin alcohol, sito SAN MARTIN Nº 657. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.788-v.26|11|57

José Piedilato, martillero público, avisa: Bernardo José Benito Vennera, vende a Domingo Pugliese su "Empresa de Obras Sanitarias", sita SAAVEDRA 684, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero, en Viamonte 1887.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.907-v.26|11|57

Zambrano, Tillet & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 719, Capital, avisan que don Gabriel Santandreu, vende a doña Anita Inocencia M. de Rivero, su negocio de librería, juguetería, perfumería al por menor, sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.823-v.26|11|57

Oscar E. Waskamp Irigoyen, Escribano Público, titular del Registro Nº 79 de la Ciudad de Avellaneda, y con domicilio en la Avenida Mitre 1339, de dicha Ciudad, hace saber: que por documento privado que han suscripto el 11 de Noviembre del corriente año, don Ovidio Marciano Passueló, vende a su socio don Oscar Meliton Balmaceda, su parte mitad del negocio de restaurante y despacho de bebidas ubicado en la calle SALI Nº 756 de la Capital Federal, denominado "El Fortín", donde las partes constituyen sus domicilios legales y aceptan los reclamos de la Ley Nº 11.867.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.837-v.26|11|57

"T"

José Magaró avisa con efecto retroactivo al 14 de mayo de 1953, que vendió a Alfredo Katz su taller de imprenta ubicado en la calle TEODORO GARCIA Nº 3518, de esta Capital. Reclamaciones de ley: Teodoro García 3518, Capital Federal, domicilio partes.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.285-v.28|11|57

Santos y Cía., com. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan al comercio que han vendido el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Chez César" sito en la calle TALCAHUANO Nº 459, Capital. Vendedores: Cesario Zuliani, Carlos Julio René Meribe, Pedro Pouzadoux y Raúl Seigeat. Compradores: Matías Rodríguez, Angel Rodríguez y Generoso Ballesteros. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos término ley, interponer a vendedores, en nuestras oficinas

$ 150.— e.20|11-Nº 7.859-v.26|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Matías Ramón Mercapide vende a Genoveva Feijoo de Arbos y Jorge Norberto Arbos negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle TANDIL Nº 4650, Capital. — Dom. partes, m|negocio. — Recl. Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 7.683-v.25|11|57

"V"

Pedro Marcilla, martillero, c|ofic. Monte 2641, Cap., avisa: El Sr. Juan Manuel Abal vende su quiosco de cigarrillos, sito VARELA 1108, Cap., al Sr. Germán Bellas. — Domicilio partes y reclamos, mismo negocio.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.794-v.26|11|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727 T. E. 59-1063, avisan al comercio que José González vende a Pedro Bertuzzi, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle VILELA Nº 4790, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.975-v.27|11|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Tomás Pérez y Julio Alvarez venden a Emilio Vicente Galiazzi y Amador Santiso el negocio de fiambrería y despensa, sito en el mercado Varela, calle VARELA Nº 1184, puestos Nº 63 y 64, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.041-v.27|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Demetrio Peláez, Indalecio Osorez, Jaime Osorez, Eleuterio Osorez, Ramón Nieto y Manuel Rodríguez venden a los señores Juan Carlos Rolandi, José Taboada, Antonio Salas, Manuel García, Daniel Taboada, Guido Ocampo, Magín Cibeira, Antonio Fontes, Manuela Bouzos de Núñez y Manuel Salgado, su negocio de restaurant y bar denominado "Dársena", sito en la calle VIAMONTE 201 esquina LEANDRO N. ALEM Nº 702, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.939-v.26|11|57

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en Capdevila Nº 3600, Capital Federal, avisa que Angélica Haydée Monge de Demarco, vende libre de deuda y gravamen y sin personal, a María Esther López su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle VENEZUELA Nº 4222, Capital Federal. — Domicilio parte y reclamo ley, en mi oficina.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.898-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurante y bar, calle CORDOBA Nº 4386, Capital Federal, orden: Marcelino Castro, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.187-v.28|11|57

"Alfredo Kossman, martillero público, oficinas Miguel Muñoz 47, Cipolletti, avisa que el sábado 30 de noviembre, a las 9 horas, rematará las instalaciones y demás efectos del bar Ideal, calles ROCA y ESPAÑA, CIPOLLETTI, propiedad de Martínez Hnos. — Reclamaciones en términos de ley en mis oficinas".

$ 100.— e.21|11-Nº 8.017-v.27|11|57

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Industrias L. I. P. E. R., S. R. Ltda., sito en la calle TARIJA 4228, Capital, propietarios de la tornería en general, ftes. de rtos. para bicicletas y automóviles; la firma de Antonio Nasif y Cía. procederán a una subasta pública el día 28 de noviembre del presente año, a las 9 hs., en el mismo local. Por reclamos de ley en nuestras oficinas, Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173. — Noviembre de 1957.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.123-v.27|11|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221. — Comunican que el día 4 de diciembre de 1957, a las 15 horas rematarán todas las maquinarias y demás existencias que componen el "taller mecánico, chapa, pintura, tapicería y electricidad del automóvil", sito en la calle MEDRANO 1437, de la Capital Federal, sin base y al detalle, por cuenta y orden de sus propietarios, señores Carbajal, Pérez y Lértora, con domicilio allí. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 7.575-v.25|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"RICADE", S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, del 5 de noviembre de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.268-v.26|11|57

"AGRO", S. A.
Territorial, Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3023

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 10º del estatuto social, se hace saber que ha sido dispuesta con fecha 14 de noviembre de 1957, la emisión de acciones de esta sociedad, correspondiente a la serie 5ª de cl. $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.281-v.26|11|57

E D I F A
Edificadora Financiera Argentina, S. A. I.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio en virtud de las facultades otorgadas por el artículo quinto, párrafo sexto de los estatutos, se libra a la suscripción pública las series quinta, sexta, séptima y octava por quinientos mil pesos cada una. Las veinte mil acciones ordinarias serán emitidas a la par y tendrán derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.309-v.26|11|57

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1957, a partir del día 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.321-v.26|11|57

EDITORIAL BELL, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, a partir del 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.320-v.26|11|57

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos, S. A.
Viamonte 1133 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas de acuerdo con el art. 3º de los estatutos, que se encuentra a suscripción el saldo de $ 175.200.— m|n. de la serie 27 y las series 28 y 29 por un total de pesos 800.000.— m|n., del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.254-v.26|11|57

ORUS, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de diciembre de 1957, se abonará en la sede de la sociedad, calle Sucre 1238, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio número 11, finalizado el 30 de junio de 1957, contra entrega del cupón Nº 8. El 15 o|o de dividendo en acciones se pondrá a la disposición de los señores accionistas, una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autoricen la cotización, a cuyo fin se solicitará la correspondiente autorización.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de identificación que extiende la Dirección General Impositiva sin cuyo requisito se les retendrá el 20 o|o adicional del Impuesto a los Réditos. Sufrirán la misma retención quienes se presenten a cobrar después del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.219-v.26|11|57

"ACELAIN"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente, de 12 a 16 horas, se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, el 50 o|o del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.186-v.26|11|57

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 5473

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1957, el capital social ha sido elevado en la suma de 5.000.000.— de pesos, siendo el capital autorizado actual de 10.000.000 de pesos.

Asimismo se hace saber que se han emitido cuatro series de acciones preferidas de m$n. 250.000.— cada una, del 7 o|o, con participación adicional, numeradas del I al IV que han sido aplicadas al pago de compromisos sociales, conforme a la autorización del artículo 5º inciso d) de los estatutos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.233-v.26|11|57

MONDOR S. A. I. C.

De acuerdo con art. 5º de estatutos, llama a los accionistas a suscripción de series 62 (resto) y 63 a 70 inclusive por $ 850.000.— nominales, según resuelto en reunión de Directorio, del 30 de octubre de 1957. — Los accionistas que deseen usar su derecho de preferencia deberán comunicarlo en la sede social, Cangallo 346 hasta 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 6.644-v.28|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 18|11|57.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 o|o

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 25 de noviembre de 1957 se abonará en nuestras oficinas San Martín 536, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo en efectivo de $ 3.50 por acción correspondiente al segundo semestre de nuestro ejercicio 1956|57 juntamente con la participación adicional por igual ejercicio a razón de $ 1.40 por acción. A fin de evitar la retención de 20 o|o sobre dicho dividendo, aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la libreta de individualización que entrega la Dirección General Impositiva, Avenida de Mayo 1317 (Resolución General Nº 477) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 25 de noviembre; transcurrido dicho término la retención de 20 o|o será obligatoria haya o no libreta de individualización (Decreto-Ley 4073|56). — El Directorio.

$ 210.— e.22|11-Nº 8140-v.26|11|57

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del ejercicio, del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos, que el Directorio de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de accionistas, ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias de $ 100.000 m|n. cada serie. — El Directorio.

$ 120.— e.21|11-Nº 8.122-v.25|11|57

"A P E L E S"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 29 de noviembre corriente, en la sede social, calle Crespo Nº 2759, Capital, se abonará contra entrega del cupón Nº 10 el dividendo del 3 o|o en efectivo sobre las acciones emitidas correspondientes al ejercicio 1956.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.119-v.25|11|57

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"
Canje de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad, en su sesión del día 18 de octubre de 1957, ha resuelto proceder al canje de las acciones actualmente en circulación, por nuevas acciones de igual valor nominal pero de distinta numeración.

A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avenida Corrientes 569 10º piso, de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 12 o de 15 a 18 horas. — Buenos Aires noviembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.21|11-Nº 7.985-v.25|11|57

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nro. 959

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 70.000.000. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.21|11-Nº 8.079-v.25|11|57

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.
Rivadavia 954 — Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de junio de 1957 aprobando el aumento del capital social de la Compañía a $ 3.000.000 m|n., mediante la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 500.000 m|n cada una, avisa a sus señores accionistas que como es ya de su conocimiento ha ofrecido, en suscripción inmediata y a la par, las dos primeras de esas series en proporción al número de acciones que tienen actualmente en propiedad (una por cada una).

Estas acciones que debieron ser suscriptas y pagadas hasta el 25 de ese mes, tendrán derecho a participar en los dividendos a partir del 1º de enero de 1957. — Las que no lo fueron se adjudicaron a prorrata entre los otros accionistas, habiendo éstos oblado su importe antes del 30 de junio de 1957.

$ 210.— e.21|11-Nº 8.102-v.25|11|57

S A I F A C
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Agropecuaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series B, C, D y E, de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 1.760.000, siendo cada serie de 4.000 acciones, representando la suma de m$n. 440.000 cada una, que podrán ser suscriptas a la par dentro de los quince días corridos de la última publicación de este aviso.

La adjudicación se hará dentro de los cinco días corridos siguientes al término acordado para la suscripción. La integración deberá hacerse en su totalidad dentro de los quince días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación. Las acciones que se suscriban e integren en las condiciones anotadas precedentemente, gozarán de dividendos desde el 1º de julio de 1957. Se recuerda al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, referente a la preferencia de suscripción para cuyo efecto deberán depositar los señores accionistas las acciones de que son poseedores.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.311-v.26|11|57

AZULAY
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por acciones

Se hace saber, por cinco días, que la gerencia ha resuelto una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) en diez (10) series de doscientas (200) acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada serie, que se lanzan a suscripción a su valor nominal a la par, con obligación de pago en efectivo al contado.

De acuerdo con el artículo 11º del Estatuto Social, los accionistas poseedores de emisiones anteriores tienen preferencia para suscribir en esta nueva emisión en proporción a sus tenencias debiendo ejercer ese derecho dentro de los diez días hábiles posteriores a la última publicación del presente aviso. — La Gerencia.

$ 300.— e.19|11-Nº 7.658-v.25|11|57